

PROYECTO REFUNDIDO OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE-APA/9 “VISTAHERMOSA” DEL PGMO DE ALICANTE



SEPARATA Nº 6: RED DE TELECOMUNICACIONES, RED DE SEMÁFORICA, Y RED DE GAS

Autor del Proyecto:

Vicente Blasco Díaz

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado nº: 26.762

DICIEMBRE 2021

ÍNDICE

I.- MEMORIA

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
- 3.- CONDICIONANTES DE DISEÑO DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA
- 4.- MODIFICACIÓN REALIZADA
- 5.- PRESUPUESTO

II.- ANEXOS

ANEXO Nº 1: SEPARATA DE LA RED DE TELEFÓNICA DONDE SE INCLUYE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AGENTE URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U.

ANEXO Nº 2: ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA RED EJECUTADA POR PARTE DE TELEFÓNICA, S.A.U.

ANEXO Nº 3: ACTA DE REUNIÓN DE OBRA DONDE EN SU APARTADO 22 DE DEJA CONSTANCIA DE LA NO EJECUCIÓN DE LA RED DE ONO

ANEXO Nº 4: INSTANCIA PRESENTADA EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DONDE SE ADJUNTA COMUNICADO DE VODAFONE DONDE SE INDICA LA NO PARTICIPACIÓN DE VODAFONE EN EL PROYECTO

ANEXO Nº 5: INFORME MUNICIPAL DE CONTESTACIÓN AL COMUNICADO DE VODAFONE

ANEXO Nº 6: ESCRITO PRESENTADO ANTE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DONDE SE ADJUNTA EL CONVENIO SUSCRITO CON LA EMPRESA GESTORA DE GAS NATURAL

ANEXO Nº 7: PLANO DE LA OBRA EJECUTADA

ANEXO Nº 8: PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO DE GAS NATURAL CONFORME A LA OBRA EJECUTADA

I. MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

La presente Separata N.º 6, se corresponde con las modificaciones que se han ejecutado los subcapítulos **“Red de telecomunicaciones, red de semafórica y red de gas”** de las infraestructuras sectoriales del Sector PE-APA/9, de acuerdo con la Proposición Económico-Financiera de fecha diciembre de 2004 adaptada a las exigencias del acuerdo de Pleno de 2 de diciembre de 2003.

De acuerdo con la Proposición Económico-Financiera citada anteriormente y los proyectos aprobados, el presupuesto de ejecución material total de las infraestructuras sectoriales ascendían a un total de 17.359.127,70 €, de los cuales 499.291,12 € se correspondían con el capítulo de red de telecomunicaciones, 19.087,05 € se correspondían con el capítulo de red de semafórica y 251.190,16 € se correspondían con la red de gas.

El 19 de Abril de 2018 se suscribió la correspondiente Acta de Comprobación de Replanteo de las obras de urbanización reflejadas en el “Proyecto de urbanización del sector PE/APA-9, Vistahermosa” redactado en mayo de 2003, así como las reflejadas en los Anexos de dicho proyecto aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2016, los informes técnicos emitidos al efecto y el “Convenio Urbanístico para la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Plan Parcial del Sector PE/APA-9 del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante” de fecha 7 de mayo de 2014.

La fecha de inicio de las obras, de acuerdo con el Acta de Comprobación de Replanteo anterior, fue el 23 de abril de 2018.

Respecto a los capítulos que son objeto de esta separata se han realizado los siguientes cambios:

- Red de telecomunicaciones: Se elimina el subcapítulo Red de Ono debido a la no implantación en la zona de este operador (actualmente Vodafone).
- Red de semafórica: debido al cambio de criterio municipal en la solución de giros de vehículos en la intersección de la calle conexión con la avenida de Denia se elimina este capítulo, al no resultar necesaria la semaforización del cruce.
- Red de gas: se incorporan nuevas mediciones de acuerdo con el convenio suscrito con la empresa gestora del servicio.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS

2.1.- RED DE TELECOMUNICACIONES

Respecto a la red de telefónica, la red se ha ejecutado siguiendo los criterios del proyecto y del convenio suscrito con el operador Telefónica, S.A.U., no sufriendo esta red cambios de relevancia respecto al proyecto aprobado.

Cabe destacar, que esta red ya ha sido supervisada y recibida por la empresa gestora.

Se adjunta la siguiente documentación:

ANEXO Nº 1: SEPARATA DE LA RED DE TELEFÓNICA DONDE SE INCLUYE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AGENTE URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U.

ANEXO Nº 2: ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA RED EJECUTADA POR PARTE DE TELEFÓNICA, S.A.U.

En lo que se refiere a la red de ONO, que actualmente gestiona Vodafone, dicha red no ha sido instalada al haber recibido comunicación del gestor donde se indicaba el no estar interesados en

Se adjunta la siguiente documentación:

ANEXO Nº 3: ACTA DE REUNIÓN DE OBRA DONDE EN SU APARTADO 22 DE DEJA CONSTANCIA DE LA NO EJECUCIÓN DE LA RED DE ONO

ANEXO Nº 4: INSTANCIA PRESENTADA EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DONDE SE ADJUNTA COMUNICADO DE VODAFONE DONDE SE INDICA LA NO PARTICIPACIÓN DE VODAFONE EN EL PROYECTO

ANEXO Nº 5: INFORME MUNICIPAL DE CONTESTACIÓN AL COMUNICADO DE VODAFONE

2.2.- RED DE SEMAFÓRICA

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior debido al cambio de criterio municipal en la solución de giros de vehículos en la intersección de la calle conexión con la avenida de Denia, durante la ejecución de las obras se eliminó este capítulo, al no resultar necesaria la semaforización del cruce, ejecutándose en previsión y paralelo a la red de riego un cruce consistente en arquetas y tubos de reserva.

2.3.- RED DE GAS

La red de gas ha sido ejecutada con criterios similares a los del proyecto aprobado, pero adaptándose al convenio suscrito al inicio de las obras.

Esta adaptación ha supuesto el incremento en diversas unidades de obra, así como la aparición de nuevas unidades de obra.

Adjunto a este documento se incluye presupuesto del capítulo de gas que sustituye al reflejado en el proyecto aprobado.

Se adjunta la siguiente documentación:

ANEXO Nº 6: ESCRITO PRESENTADO ANTE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DONDE SE ADJUNTA EL CONVENIO SUSCRITO CON LA EMPRESA GESTORA DE GAS NATURAL

ANEXO Nº 7: PLANO DE LA OBRA EJECUTADA

ANEXO Nº 8: PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO DE GAS NATURAL CONFORME A LA OBRA EJECUTADA

5.- PRESUPUESTO

Red de telecomunicacione

Debido a la no ejecución del subcapítulo correspondiente con la Red de Ono, el presupuesto de ejecución material de las obras sectoriales sufre un decremento de **-293.941,35 €**, correspondiente con el presupuesto aprobado en la Proposición Económico-Financiera de fecha diciembre de 2004 adaptada a las exigencias del acuerdo de Pleno de 2 de diciembre de 2003.

Red de semafórica

Debido a la no ejecución de este capítulo, el presupuesto de ejecución material de las obras sectoriales sufre un decremento de **-19.087,05 €**, correspondiente con el presupuesto aprobado en la Proposición Económico-Financiera de fecha diciembre de 2004 adaptada a las exigencias del acuerdo de Pleno de 2 de diciembre de 2003.

Red de Gas Natural

De acuerdo con la documentación adjunta en el Anexo nº 8, el presupuesto de ejecución material del proyecto actualizado asciende a un total de 281.346,52 €

De las cifras anteriores, y teniendo en cuenta, que el presupuesto de ejecución material aprobado para las infraestructuras sectoriales objeto de este capítulo era de 251.190,16, el incremento del presupuesto de ejecución material a considerar será de **30.156,36 €**, respecto al presupuesto aprobado en la Proposición Económico-Financiera de fecha diciembre de 2004 adaptada a las exigencias del acuerdo de Pleno de 2 de diciembre de 2003.

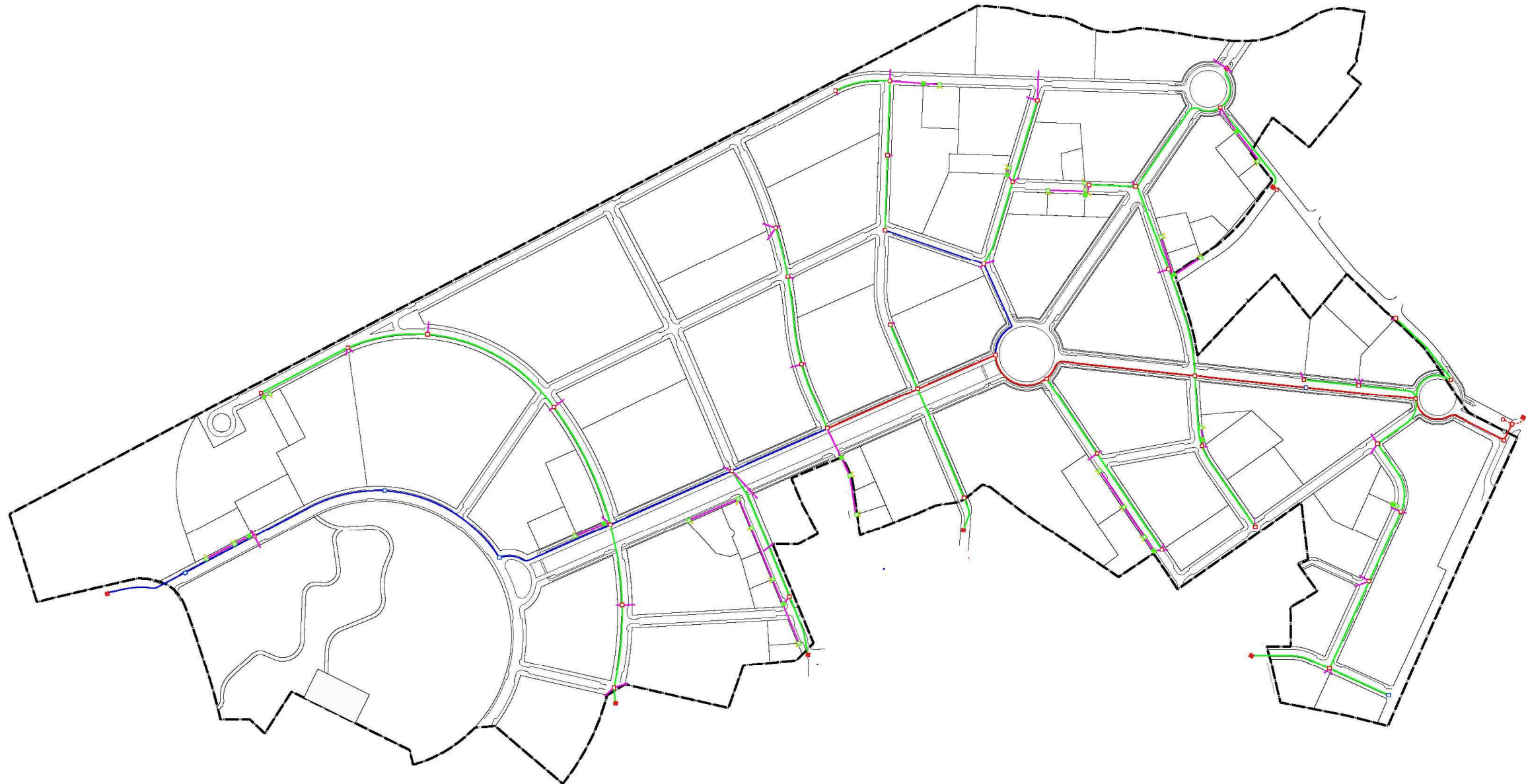
En Alicante, diciembre de 2021
INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S. L. rep. por:

D. Vicente Blasco Díaz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 26.762

II. ANEXOS

**ANEXO Nº 1: SEPARATA DE LA RED DE TELEFÓNICA DONDE SE INCLUYE EL
CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AGENTE URBANIZADOR Y TELEFÓNICA
S.A.U.**

PROYECTO URBANIZACIÓN SECTOR APA-9 DEL P.G.O.U. DE ALICANTE SEPARATA DE LA RED DE TELEFONÍA



Autor del Proyecto:

Vicente Blasco Díaz

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado nº: 26.762

NOVIEMBRE 2020

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

MEMORIA

II. ANEJOS A LA MEMORIA

1. CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U.
2. FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
3. CERTIFICADO DE MANDRILADO

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

Nº	DENOMINACIÓN	HOJAS
1	Situación y Emplazamiento	2
2	Red de Canalización Telefónica. Planta	6
3	Red de Canalización Telefónica. Detalles	5

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

ÍNDICE

- I. MEMORIA**
- II. ANEJOS**

I. MEMORIA

I. MEMORIA

ÍNDICE

1. - ANTECEDENTES 2

1.1. - PROMOTOR 2

1.2. - FECHA 2

1.3. – EQUIPO TÉCNICO REDACTOR..... 2

1.4. - OBJETO 2

2. - SITUACIÓN, ESTADO ACTUAL Y CONEXIÓN CON EL EXTERIOR 2

2.1. - SITUACIÓN 2

2.2. – TOPOGRAFÍA..... 2

2.3. – CONEXIÓN CON EL EXTERIOR 2

3. - DESCRIPCIÓN DE LA RED ENTERRADA DE TELEFONIA 2

3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS 2

3.1.1. - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS..... 2

3.2. - DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS 2

3.3. - CANALIZACIONES DE TELEFONÍA..... 3

3.4. - ARQUETA TIPO “D” 3

3.5. - ARQUETA TIPO “M” 3

4. - NORMATIVA DE APLICACIÓN 3

5. – FASE DE ACTUACIÓN 4

6. – PROGRAMA DE TRABAJOS..... 4

7. - DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO 4

MEMORIA

1. - ANTECEDENTES**1.1. - PROMOTOR**

Se redacta la presente separata del presente Proyecto de Urbanización del Sector PE APA/9 “Vistahermosa”- Alicante a petición de INMOVIST INVERSIONES INMOVILIARIAS, S.L., con C.I.F. número B-53436085, y domicilio a efectos de notificaciones, en Avda. Alfonso X El Sabio, nº 38, entresuelo de Alicante.

Dado que se trata de una separata de un proyecto en ejecución, a continuación se incluyen los datos del contratista que está ejecutando las obras:

TIZOR. HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L., con C.I.F. número B-53167664, y domicilio a efectos de notificaciones, en Pda Foncalent, s/n. 03113 Alicante.

1.2. - FECHA

La presente Separata se redacta en Julio de 2020.

1.3. – EQUIPO TÉCNICO REDACTOR

INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S.L., con C.I.F. nº B-54883293, representada por D. Vicente Blasco Díaz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado nº 26.762, con N.I.F. nº 52.775.492-Z y con domicilio en la calle San Fernando nº 52, Entreplanta, 03001 de Alicante.

1.4. - OBJETO

El objeto de la presente separata es la descripción de la red enterrada de telefonía para su tramitación en TELEFONICA S.A.U., y poder acometer seguidamente por parte del Urbanizador las obras de Urbanización de los terrenos comprendidos por la Unidad de Ejecución.

La fecha de inicio de las obras, de acuerdo con el Acta de Comprobación de Replanteo anterior, fue el 23 de abril de 2018.

2. - SITUACIÓN, ESTADO ACTUAL Y CONEXIÓN CON EL EXTERIOR**2.1. - SITUACIÓN**

El ámbito de la actuación tiene una superficie total de 727.435 m², y un perímetro de 5.645,78 m.

Limita al sur con la Avda. Antonio Ramos Carratalá; al norte con las Lomas de Orgegia; al este con la Avda. de Denia y al oeste con las Lomas del Garbinet.

La superficie total del Sector se distribuye de la siguiente manera:

2.2. – TOPOGRAFÍA

Los datos topográficos utilizados son los del vuelo fotogramétrico del ayuntamiento de Alicante (escala 1/500) y con la toma de datos “in situ” de la empresa contratada por la empresa contratista de las obras de urbanización del sector APA-9, de las cuales forma parte.

2.3. – CONEXIÓN CON EL EXTERIOR

Puestos en contacto con los técnicos de Telefónica se indicó positivamente sobre las posibilidades de suministro para este Sector. La conexión principal se realizara gracias al prisma formado por 12Ø110mm que discurren por la Avda. de Denia. Dicha conexión se realizará en la cámara de registro existente próxima a la intersección de esta avenida con el Bulevar proyectado. Se realizará una conexión de menor importancia a la cámara de registro existente situada en la calle Pintor Antonio Amorós.

Así mismo se realizarán diversas conexiones a arquetas existentes en el entorno para mantener el servicio existente.

3. - DESCRIPCIÓN DE LA RED ENTERRADA DE TELEFONIA**3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras objeto de esta separata consisten en:

3.1.1. - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**3.2. - DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

Se construirá de acuerdo con las especificaciones recogidas en la normativa de la Compañía Nacional Telefónica de Alicante.

Se dispone una arteria principal con 6 conductos de 110 mm parte de una cámara de registro existente de la Avenida de Denia, y discurre por el vial de conexión y el bulvar hasta la intersección del mismo con la calle N, donde pasa a 4 conductos de 110 mm hasta la salida del polígono, donde conecta, en la calle Pintor Antonio Amorós con la cámara de registro existente. Desde la Glorieta 2 hasta la Calle O discurren por las Calles P y C se dispone de un prisma de 4 conductos de 110 mm. Por el resto de la calles discurre un prisma de 2 conductos de 110 mm.

Los prismas de 6 conductos de 110 mm se articulan mediante arqueta D., dispuestas cada 150 m máximo. Los prismas de 4 y 2 conductos de 110 mm se articulan mediante arquetas D y H, cada 150 metros máximo. Cuando solo sea un registro o el final de un ramal se dispone la arqueta H, en el resto de los casos se colocan arquetas D.

Desde las arquetas tipo “D” partirán 2 conductos de 63 mm que se conectará con el armario de distribución de acometidas. A partir de éste armario y través de 2 conductos de 63 mm se conectarán las arquetas tipo “M” que darán acceso a los posibles usuarios a través de 1 conducto de 40 mm. Dichas redes secundarias irán alojadas bajo aceras.

Para el correcto funcionamiento de la red se disponen pedestales para armarios de interconexión.

En todos los casos los conductos serán de P.V.C., 63 mm de diámetro en las acometidas y 110 mm en el resto de casos. Estos conductos irán embebidos en hormigón HM-15/12.

Su traza discurre por la calzada del viario, por lo que una vez ejecutado el movimiento de tierras y previo al extendido de la sub-base de zahorra artificial, se procederá a las aperturas de zanja

Las obras comprenderán la realización de:

- Excavación en zanja.
- Colocación de conductos y codos de P.V.C. con sus correspondientes separadores.
- Ejecución del prisma envolvente de hormigón para la protección los conductos.
- Relleno y compactación de zanjas.
- Ejecución de arquetas prefabricadas o in situ de distribución.

3.3. - CANALIZACIONES DE TELEFONÍA

Toda la instalación se ejecutará siguiendo las normas e instrucciones de las Compañía Nacional Telefónica de Alicante y elementos homologados por éstas.

La colocación de los conductos, que se prevén de P.V.C. son los siguientes:

- 6 de 110 mm de diámetro nominal en paralelo en una sola capa.
- 4 de 110 mm de diámetro nominal en paralelo en una sola capa.
- 2 de 110 mm de diámetro nominal en paralelo en una sola capa.
- 2 de 63 mm de diámetro nominal en paralelo en una sola capa.
- 1 de 40 mm de diámetro nominal en paralelo en una sola capa.

Todos ellos irán envueltos en prisma de hormigón en masa HM-20/P/20/Ila de las siguientes dimensiones:

- 45x27 cm en los 2 conductos de 110 mm.
- 30x18,3 cm en los 2 conductos de 63 mm.
- 18x16 cm en el conducto de 40 mm.

Desde las arquetas tipo “D” partirán 2 conductos de 63 mm que se conectará con el armario de distribución de acometidas. A partir de éste armario y través de 2 conductos de 63 mm se conectarán las arquetas tipo “M” que darán acceso a los posibles usuarios a través de 1 conducto de 40 mm. Dichas redes secundarias irán alojadas bajo aceras.

La red general de arquetas D irá alojada bajo la calzada en la banda de aparcamiento o junto al bordillo, disponiéndose las arquetas anteriores en las orejas de las aceras peatonales.

La red de arquetas M irá alojada bajo la calzada en la banda de aparcamiento o junto al bordillo, disponiéndose las arquetas anteriores en las orejas de las aceras peatonales. Los armarios de distribución que irán alojados en los chaflanes de las aceras peatonales.

Las arquetas tipo “D” irán interconectadas mediante 2 conductos de 110 mm. Desde las arquetas anteriores partirán 2 conductos de 63 mm, que conectarán con armarios de distribución, y que desde éstos y través de 2 conductos de 63 mm interconectarán las arquetas tipo “M” que darán acceso a los usuarios a través de 2 conductos de 40 mm.

3.4. - ARQUETA TIPO “D”

Se construirán en hormigón en masa o prefabricadas, y en hormigón armado con barras corrugadas de 6 mm de diámetro de acero B400S y hormigón de HM-20/P/20/Ila cuando la disposición sea bajo calzadas considerándose esta última la arqueta que podíamos denominar como normal en cuanto a su misión a realizar.

Los techos están contruidos por tapas metálicas convenientemente ancladas a las paredes mediante tacos y tornillos.

Estos elementos se construyen para canalizaciones laterales y, teniendo en cuenta esta función, solamente se utilizará cuando haya que dar paso, o empalmar, a cables que sigan en la misma dirección o que cambien de dirección en la arqueta.

En este segundo caso, el número de cables no será superior a 400 para el calibre 0,405; 300 para el de 0,51; 150 para el de 0,64; y 100 para 0,9. Si el empalme es múltiple tampoco superarán dichos límites la suma de los cables en el lado ramificado del empalme.

También se utilizarán cuando haya que dar acceso a un pedestal en el armario de conexión. Asimismo, simultánea y excepcionalmente, servirán para dar paso con cambio de dirección en su caso a acometidas o grupos de ellas. Las paredes principales, paralelas al eje longitudinal, no podrán tener entradas de conductos y en las paredes transversales las entradas podrán ser de dos o cuatro conductos adosados a una pared.

Cuando se necesiten desviaciones de la canalización, se podrán realizar curvando la misma a la salida de la arqueta mediante los oportunos codos. El número máximo de empalmes dentro de la arqueta será de cuatro.

3.5. - ARQUETA TIPO “M”

Se usan de forma exclusiva en la red de dispersión y en estas arquetas no se ubican empalmes, utilizándose para distribuir las acometidas a las parcelas más próximas, a la vez que puede dar paso a uno o dos grupos de acometidas para atender, mediante nuevas arquetas tipo “M” a sucesivas parcelas.

4. - NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Guía de Urbanización. Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (Generalitat Valenciana).
- P.G.-3.-Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes M. de Fomento, aprobado por O.M. de 6 de febrero de 1.976.
- EHE.- Instrucción del Hormigón Estructural.
- U.N.E.-Normas U.N.E.
- Ley 6/1.994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística.
- Ordenanzas Municipales y las condiciones impuestas por los organismos públicos afectados.
- Arquetas Prefabricadas ER.F1.007.
- Redes telefónicas en urbanizaciones y polígonos industriales. Norma NT-PI-001, agosto de 1.991.
- Canalizaciones subterráneas en urbanizaciones y polígonos industriales. Norma NT-f1-003, mayo de 1.993.
- Canalizaciones subterráneas. Disposiciones generales. Norma NT-f1-005.
- Arquetas construidas in situ. Norma F1-010.2ª edición, octubre de 1.992.
- Cámaras de Registro in situ para canalizaciones con tubos de PVC. Norma NT-F1-009. Mayo 1.990.
- Normas ISO.
- Reglamentación General de Contratación según Decreto 3410/75, de 25 de noviembre.
- Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas aprobado por Decreto 3854/70, de 31 de diciembre.

- Artículo 1588 y siguientes del Código Civil, en los casos que sea procedente su aplicación
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos laborales y RD 162/97 sobre Disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
- Real Decreto 3275/1982 de 12 de Noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad

5. – FASE DE ACTUACIÓN

Se prevé una única fase de urbanización del ámbito de actuación.

6. – PROGRAMA DE TRABAJOS

El programa de ejecución se desarrollará dentro del ámbito temporal del resto de obras de urbanización.

7. - DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

I. MEMORIA

1. ANTECEDENTES
2. SITUACIÓN, ESTADO ACTUAL Y CONEXIÓN CON EL EXTERIOR
3. DESCRIPCIÓN DE LA RED ENTERRADA DE TELEFONIA
4. NORMATIVA DE APLICACIÓN
5. FASE DE ACTUACIÓN
6. PROGRAMA DE TRABAJOS
7. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

II. ANEJOS A LA MEMORIA

1. CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U.
2. FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
3. CERTIFICADO DE MANDRILADO

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

Nº	DENOMINACIÓN	HOJAS
1	Situación y Emplazamiento	2
2	Red de Canalización Telefónica. Planta	6
3	Red de Canalización Telefónica. Detalles	5

En Alicante, Noviembre de 2020

INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S. L. rep. por:

D. Vicente Blasco Díaz

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Colegiado nº 26.762

Documento firmado electrónicamente

II. ANEJOS A LA MEMORIA

II. ANEJOS A LA MEMORIA

ÍNDICE

- 1. CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U.
- 2. FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
- 3. CERTIFICADO DE MANDRILADO

ANEJO Nº 1: CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U.

ANEJO Nº 1: CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
------------------------	----------

APÉNDICE I: CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AGENTE URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U. CON FECHA 15-04-2019

APÉNDICE II: MODIFICACIONES DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AGENTE URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U. CON FECHA 23-07-2019

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Anexo se aporta el Convenio suscrito entre el Agente Urbanizador del Sector PE/APA 9 y Telefónica S.A:U.

**APÉNDICE I: CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AGENTE URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U. CON FECHA
15-04-2019**

CONVENIO ENTRE INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L. Y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., EN RELACIÓN CON INFRAESTRUCTURAS CANALIZADAS DE TELECOMUNICACIONES.

En la ciudad de Alicante a 15 de Abril de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Sirvent Sirvent, mayor de edad, con D.N.I. nº 21.389.931-T, en nombre y representación, en calidad de apoderado, de la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. con C.I.F. nº B-53436085, y con domicilio en Avda. Doctor Jiménez Díaz, 19, entreplanta, BOX-3, pta. 2, C.C. Isla de Corfú (en adelante el URBANIZADOR). La representa en virtud de poder otorgado el día 14 de diciembre de 2010, ante el Notario de Valencia, Don Rafael Vázquez Picó, y con número siete mil doscientos veintinueve (7.229) de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3238, folio 79, hoja A-56916, inscripción 10ª.

Y de otra, D. Pedro Francisco Ripoll Bonnín, con D.N.I. nº 43059566-R, como representante de Telefónica de España S.A. sociedad unipersonal, (en adelante, TELEFONICA), y con domicilio a estos efectos en c/ Av. de Les Corts s/n de la ciudad de Barcelona, código postal 08028, en cuyo nombre y representación actúa en virtud de poder otorgado en Madrid con fecha siete de octubre de dos mil dieciséis, ante la Notario Dña. Ana López Monís Gallego, bajo el número tres mil setecientos cincuenta y uno (nº 3751) de su protocolo.

Ambas partes se reconocen capacidad para este acto y,

MANIFIESTAN

1º. Que el URBANIZADOR, va a realizar las obras urbanización en la zona denominada como Sector PE/APA-9 Vistahermosa del Plan General de Alicante, ubicada en la población de Alicante.

Que tiene aprobación con el permiso del Excmo. Ayuntamiento de Alicante. Permiso autorizado en fecha 07 de mayo de 2014 mediante convenio firmado entre Dña. María García-Romeu de la Vega, concejala de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, D. Miguel Carratalá Fernández y D. Luis Perea Plana en representación de la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En este convenio se designa como urbanizador a la mercantil indicada, según indica la primera estipulación del citado convenio.

2º. Que TELEFÓNICA DE ESPAÑA, como entidad habilitada en el territorio nacional para la prestación de servicios de telecomunicaciones, facultada

legalmente para instalar la red e infraestructura necesaria a dichos efectos, está interesada en disponer de la infraestructura realizada en la indicada dirección.

3º. Que, con el fin de establecer una eficaz colaboración que facilite el logro de los objetivos de ambas partes, se redacta el presente Convenio, conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

Este Convenio tiene por objeto la obtención de forma gratuita de la red de telecomunicaciones realizada en ejecución del programa por el URBANIZADOR conforme al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y el uso y conservación por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, en el marco de la actuación urbanística considerada, de la infraestructura de telecomunicaciones.

A los efectos de este Convenio, se entiende por infraestructura canalizada de telecomunicaciones el conjunto de elementos (tubos, arquetas, cámaras de registro, pedestales, salidas de lateral...) que, instalados, o contruidos, mediante la obra civil necesaria, conforman una solución para permitir la instalación de cables y elementos asociados.

SEGUNDA.- ACTUACIONES DE LA PROPIEDAD

El URBANIZADOR ha diseñado y ejecutado íntegramente la infraestructura de telecomunicaciones amparada por el presente Convenio, incluyendo la realización de la obra civil precisa y la instalación de los materiales de carácter telefónico necesarios. Las características (dimensiones y disposición constructiva de las canalizaciones, número y diámetro de los conductos instalados, tipología de los elementos de registro existentes, etc.) se describen detalladamente en la documentación adjunta como Anexo nº 1.

En el proceso de construcción de la citada infraestructura, el URBANIZADOR ha observado las prescripciones al efecto dispuestas por la normativa técnica aplicable, habiendo instalado materiales telefónicos aptos.

Además, el URBANIZADOR se ha ocupado de la obtención de las licencias y permisos de todo tipo relativos a la ejecución de los trabajos de construcción y establecimiento de la infraestructura, garantizando que la misma reúne los requisitos de legalidad que permitirán a TELEFÓNICA DE ESPAÑA su uso pacífico.

Por último, el URBANIZADOR se ha encargado de la solicitud y tratamiento de la información correspondiente al resto de servicios cuyas conducciones subterráneas discurren por la zona en la que se han realizado los trabajos de construcción de la infraestructura de telecomunicaciones.

Por tanto, el URBANIZADOR manifiesta que la infraestructura construida resulta plenamente adecuada para el establecimiento y explotación de redes públicas de telecomunicaciones, comprometiéndose a comunicar al futuro titular del dominio por el que discurrirán las infraestructuras la formalización del presente Convenio; dicha comunicación deberá efectuarse, en la medida de lo posible, con anterioridad a la recepción, por parte del futuro titular del dominio, de las obras de urbanización, o en su defecto simultáneamente a dicha recepción.

TERCERA.- ACTUACIONES DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, como entidad habilitada legalmente para el establecimiento y explotación de redes públicas de telecomunicaciones, está interesada en disponer del uso de las infraestructuras descritas en la estipulación segunda que le resulten precisas a fin de servir de soporte a la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas. No obstante, el uso efectivo de las infraestructuras a las que se refiere este convenio por parte de TdE queda supeditado a la tecnología que finalmente decida emplear para suministrar el servicio que le sea solicitado en el ámbito de la actuación urbanística, de conformidad con el principio de neutralidad tecnológica que resulta de la legislación sectorial de telecomunicaciones aplicable.

Para ello, TELEFÓNICA DE ESPAÑA podrá verificar la correcta ejecución de la infraestructura construida y su adecuación a la normativa aplicable, para lo cual podrá llevar a cabo, en coordinación con el URBANIZADOR, que las autoriza, todas las medidas y trabajos precisos para comprobar su idoneidad para la finalidad a que está destinada, así como solicitar la entrega del Certificado Final de Obra suscrito por la Dirección Facultativa de las obras de urbanización, referido a la infraestructura canalizada de telecomunicaciones.

Con posterioridad a dichos trabajos de verificación y, en su caso, subsanados por el URBANIZADOR, los defectos advertidos, TELEFÓNICA DE ESPAÑA procederá a la recepción de la infraestructura construida que le resulte necesaria, proceso en el que se seguirá lo indicado en la estipulación sexta del presente Convenio. No obstante dicha recepción, las instalaciones quedarán sujetas a un plazo de garantía de un año desde la misma.

CUARTA.- USO DE LA INFRAESTRUCTURA

El URBANIZADOR hará las gestiones oportunas para que la red de telecomunicaciones realizada sea cedida gratuitamente por el propietario de la misma, el Ayuntamiento de Alicante, a TELEFÓNICA DE ESPAÑA.

Desde el momento de la recepción definitiva, la infraestructura de telecomunicaciones cedida pasará a ser objeto de un derecho de uso pleno y permanente sobre ella en favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, con libre acceso a la misma, pudiendo utilizarla para cualquier tendido de cable que dé servicio a

esta actuación urbanística o a otros terrenos y edificaciones fuera de los límites de ésta, cuando así lo exija la estructura de su red de telecomunicaciones.

Una vez recepcionadas definitivamente, TELEFÓNICA DE ESPAÑA se hará cargo del mantenimiento y conservación de las infraestructuras amparadas por el presente Convenio, y ello en tanto se mantenga como única usuaria de las mismas.

QUINTA.- ACTAS DE ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS

La documentación a utilizar en el proceso de recepción de la infraestructura construida es la siguiente:

- Si la infraestructura se encuentra en condiciones de ser aceptada, se cumplimentará y firmará el modelo del anexo nº 2, "Acta de Aceptación".
- Si la infraestructura, por defectos en su construcción, no está en condiciones de ser aceptada, se cumplimentará y firmará el modelo del Anexo nº 3, "Acta de Interrupción del Proceso de Aceptación. Relación de Defectos a Subsanar". Una vez subsanados dichos defectos, y estando ya la infraestructura en condiciones de ser aceptada, se cumplimentará y firmará el modelo del Anexo nº 2, "Acta de Aceptación".
- Si transcurridos tres meses desde la fecha indicada en el "Acta de Interrupción del Proceso de Aceptación. Relación de Defectos a Subsanar", no se han subsanado los defectos en ella relacionados, TELEFÓNICA DE ESPAÑA se reserva el derecho de dar por cancelado definitivamente el acuerdo suscrito en este Convenio, con las consecuencias que al efecto resulten de aplicación.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD Y EFECTOS

Los firmantes se comprometen a tratar con la mayor reserva y confidencialidad la información a la que tengan acceso en virtud del presente Convenio.

Los firmantes declaran que las contraprestaciones recogidas en este documento satisfacen los derechos que a cada uno de ellos pudieran corresponder en relación con las infraestructuras de telecomunicaciones amparadas por el mismo.

Y para que conste y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes suscriben el presente Convenio, en ejemplar duplicado, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

POR LA PROPIEDAD

21389931T LUIS
MIGUEL SIRVENT (R:
B53436085)

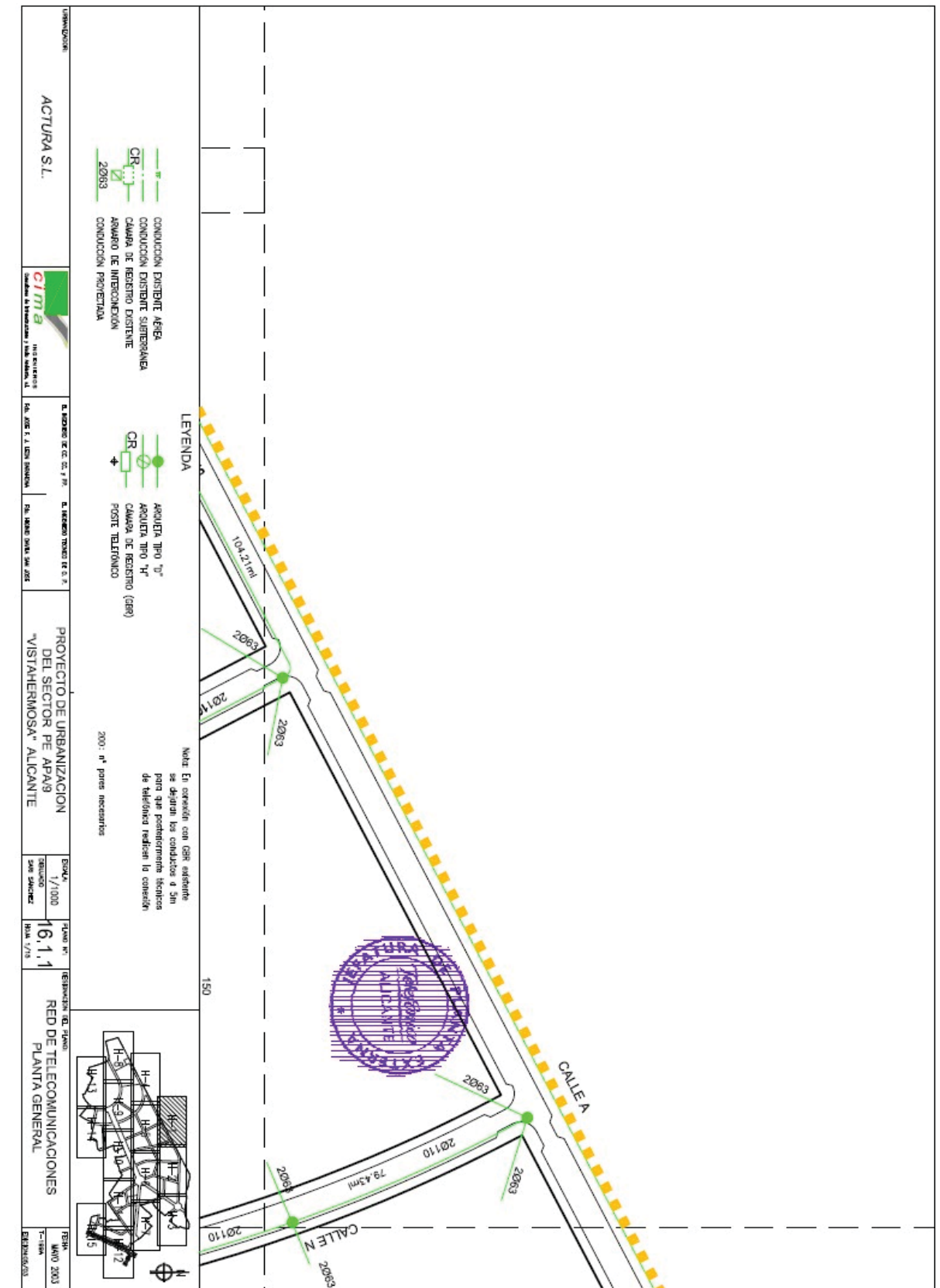
Fdo. D. Luis Sirvent Sirvent

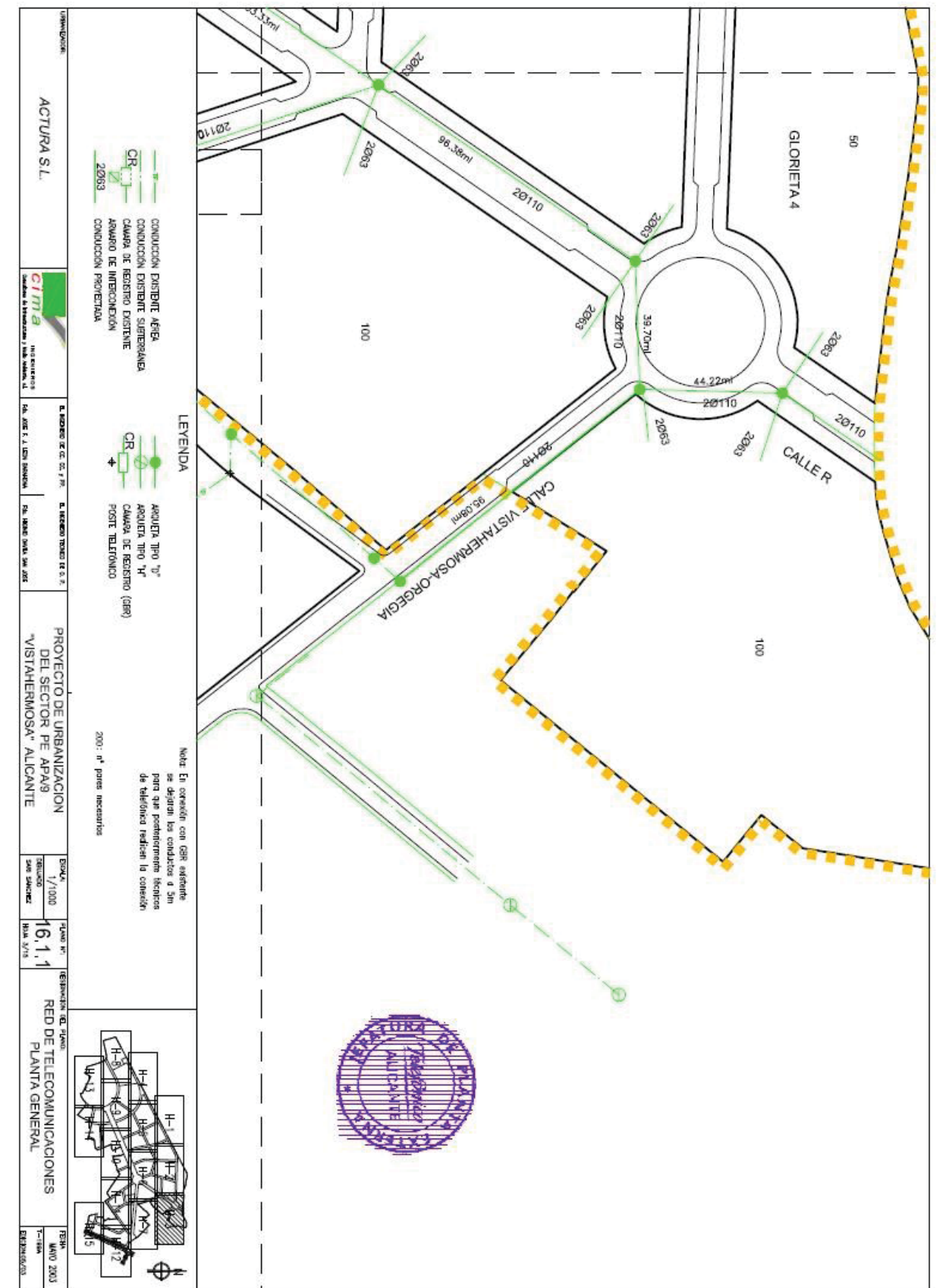
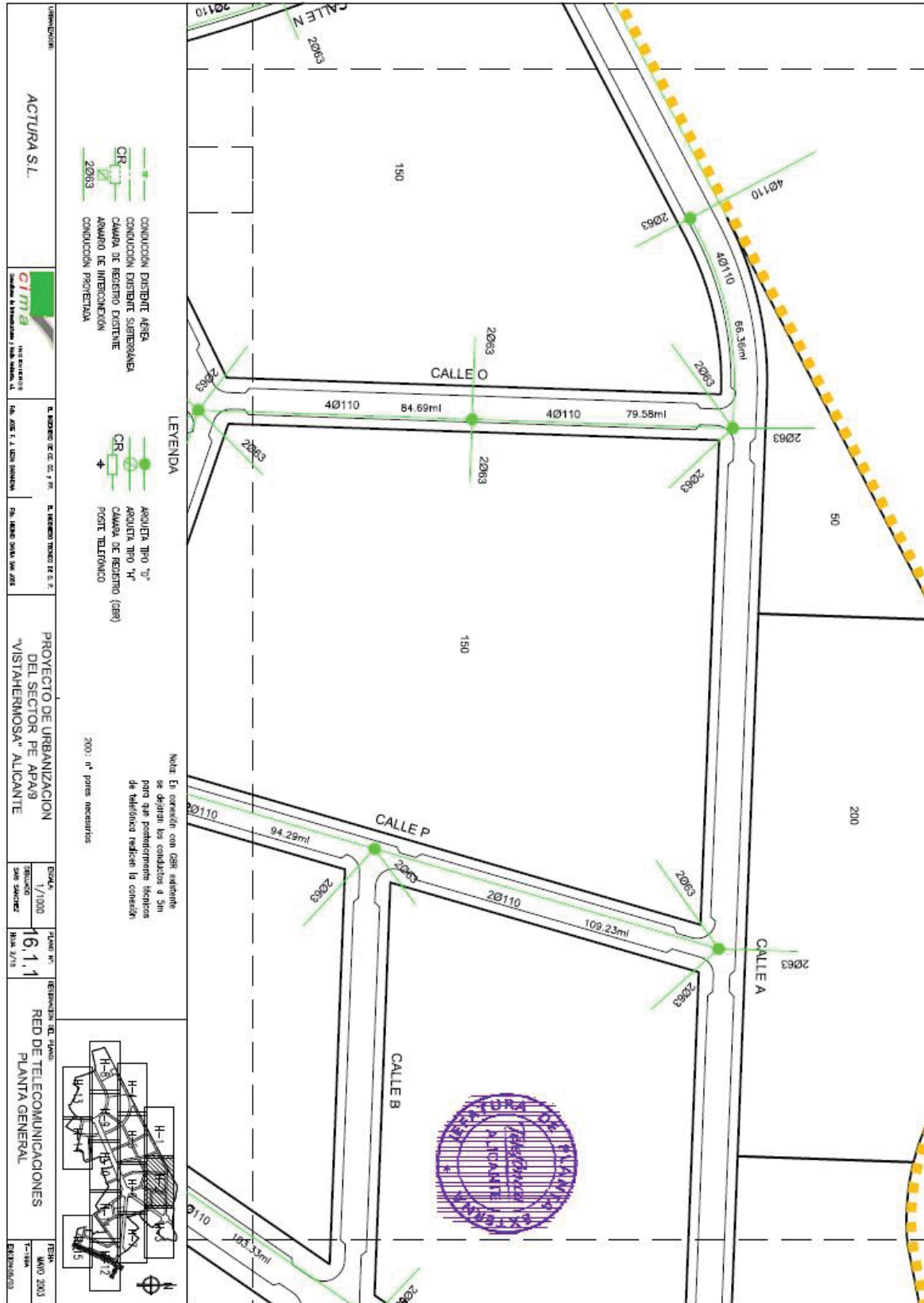
POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.

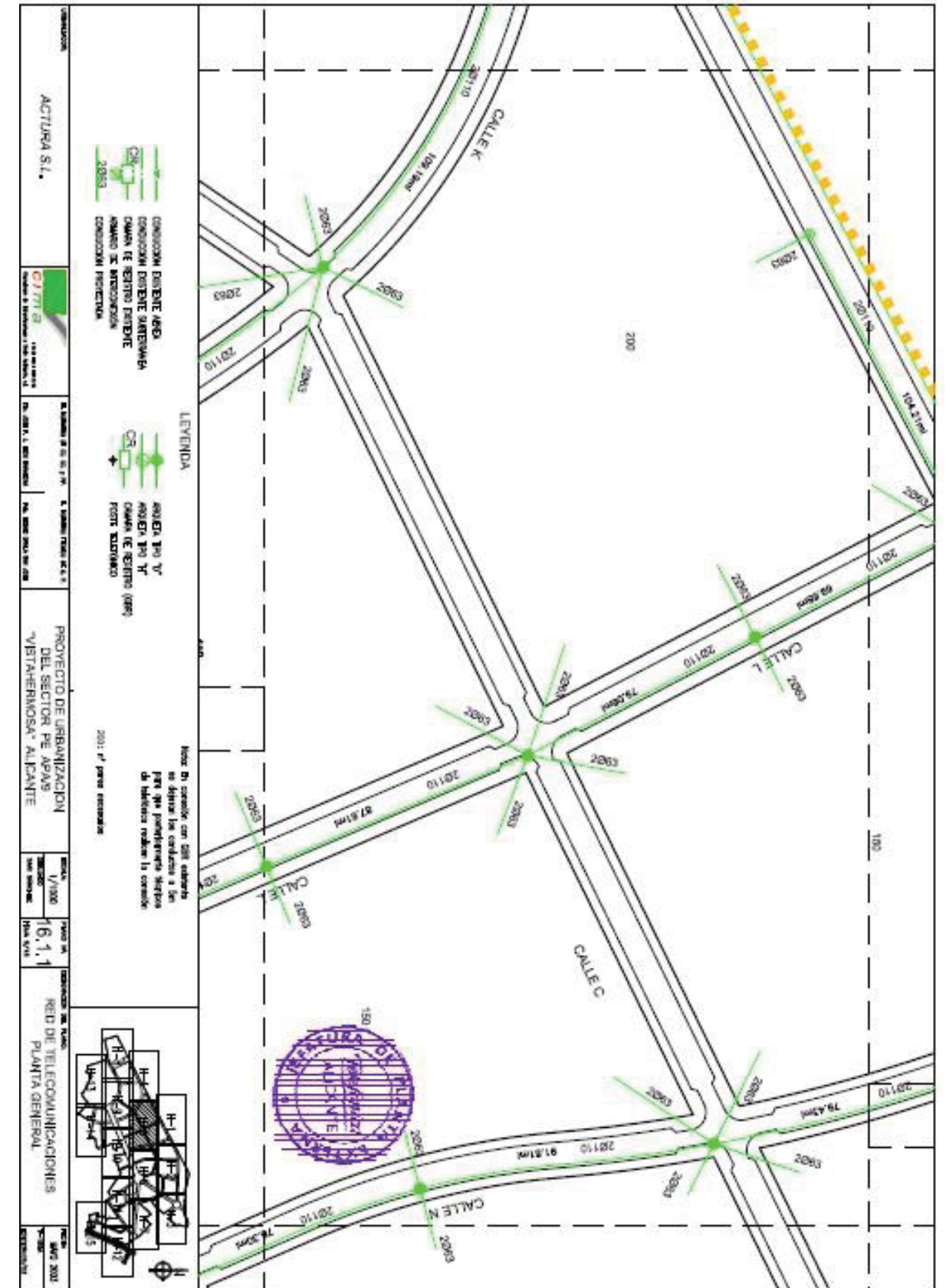
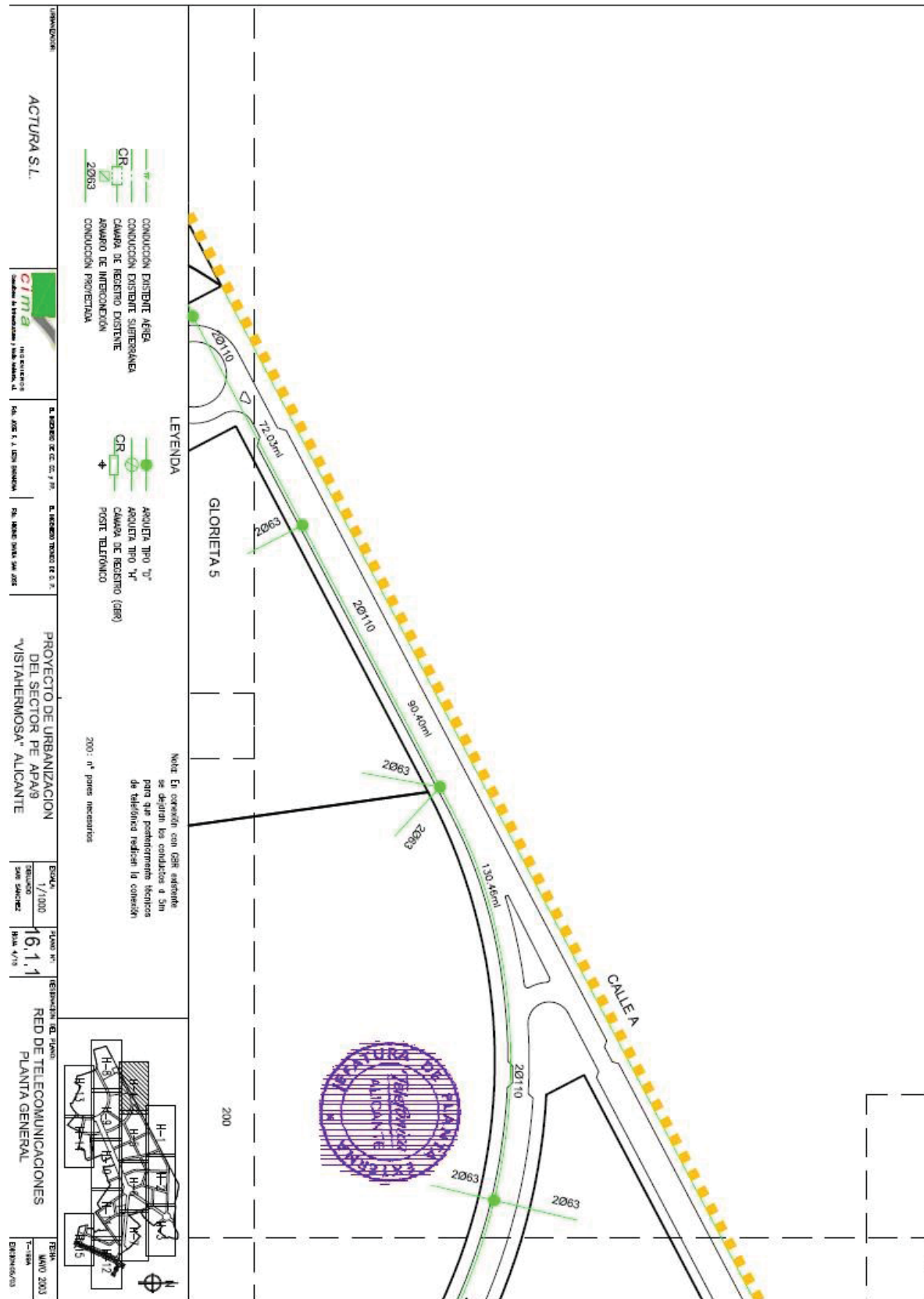
43059566R PEDRO
FRANCISCO RIPOLL (R:
A82018474)

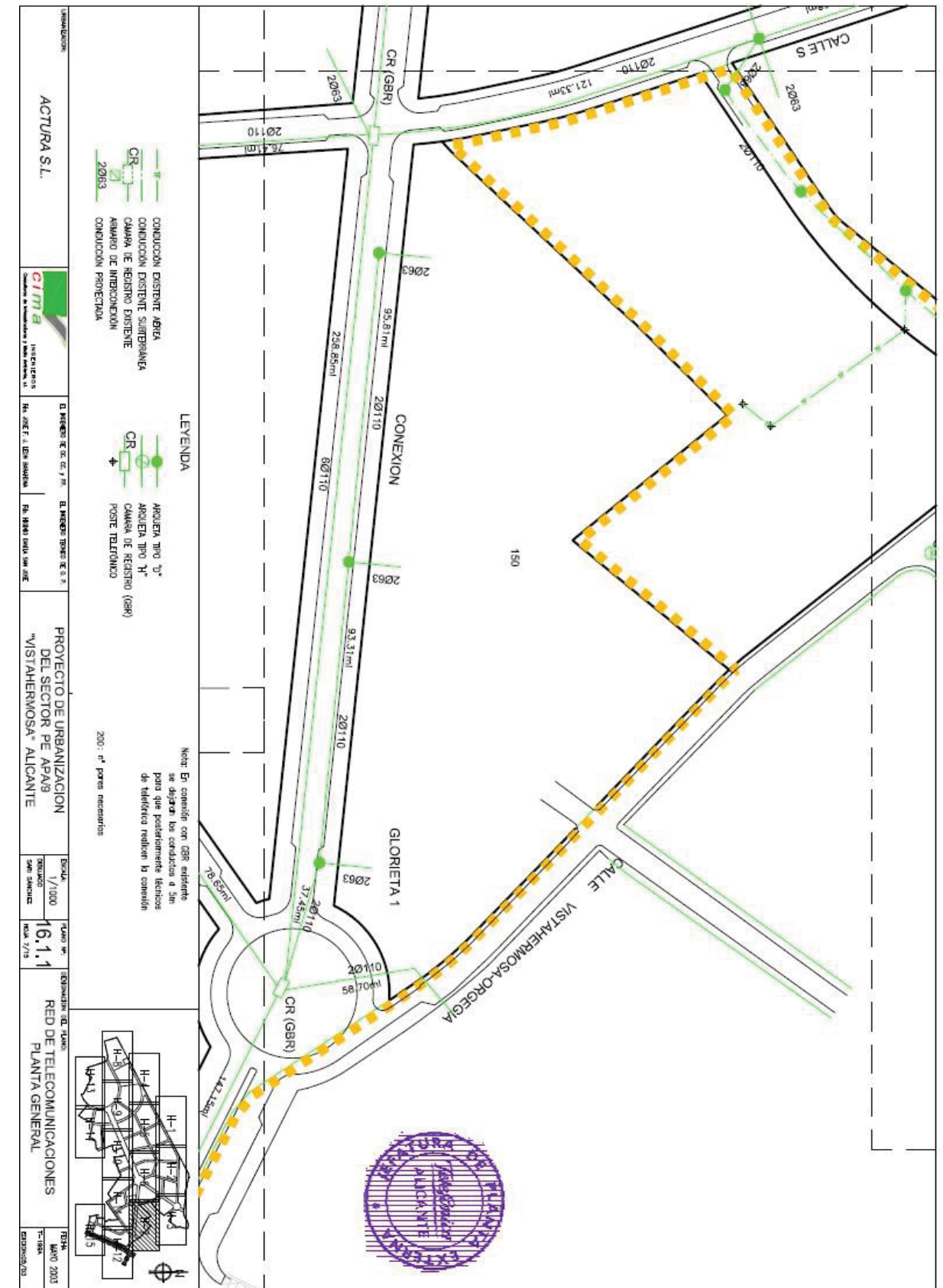
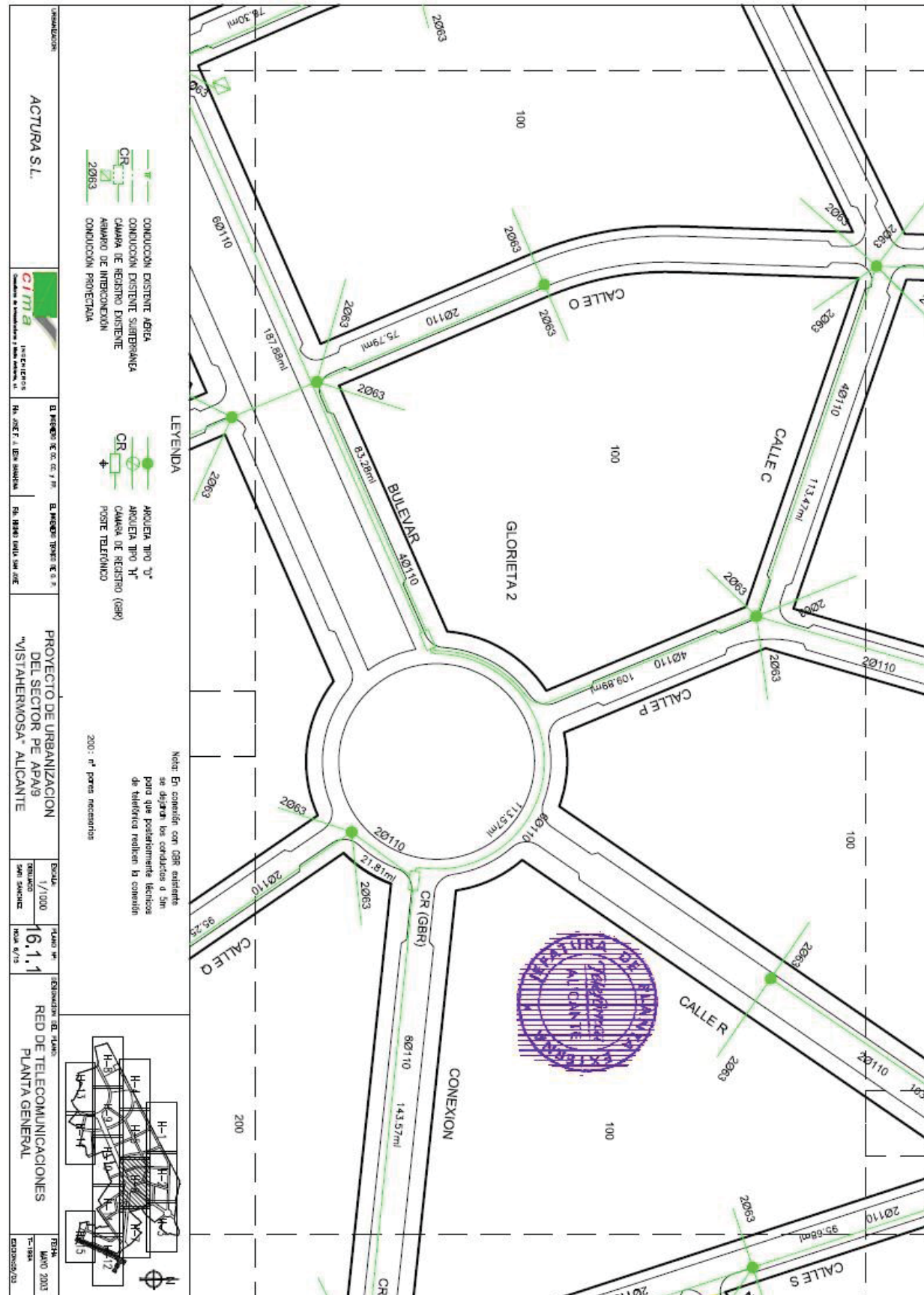
Fdo. D. Pedro Francisco Ripoll Bonnín

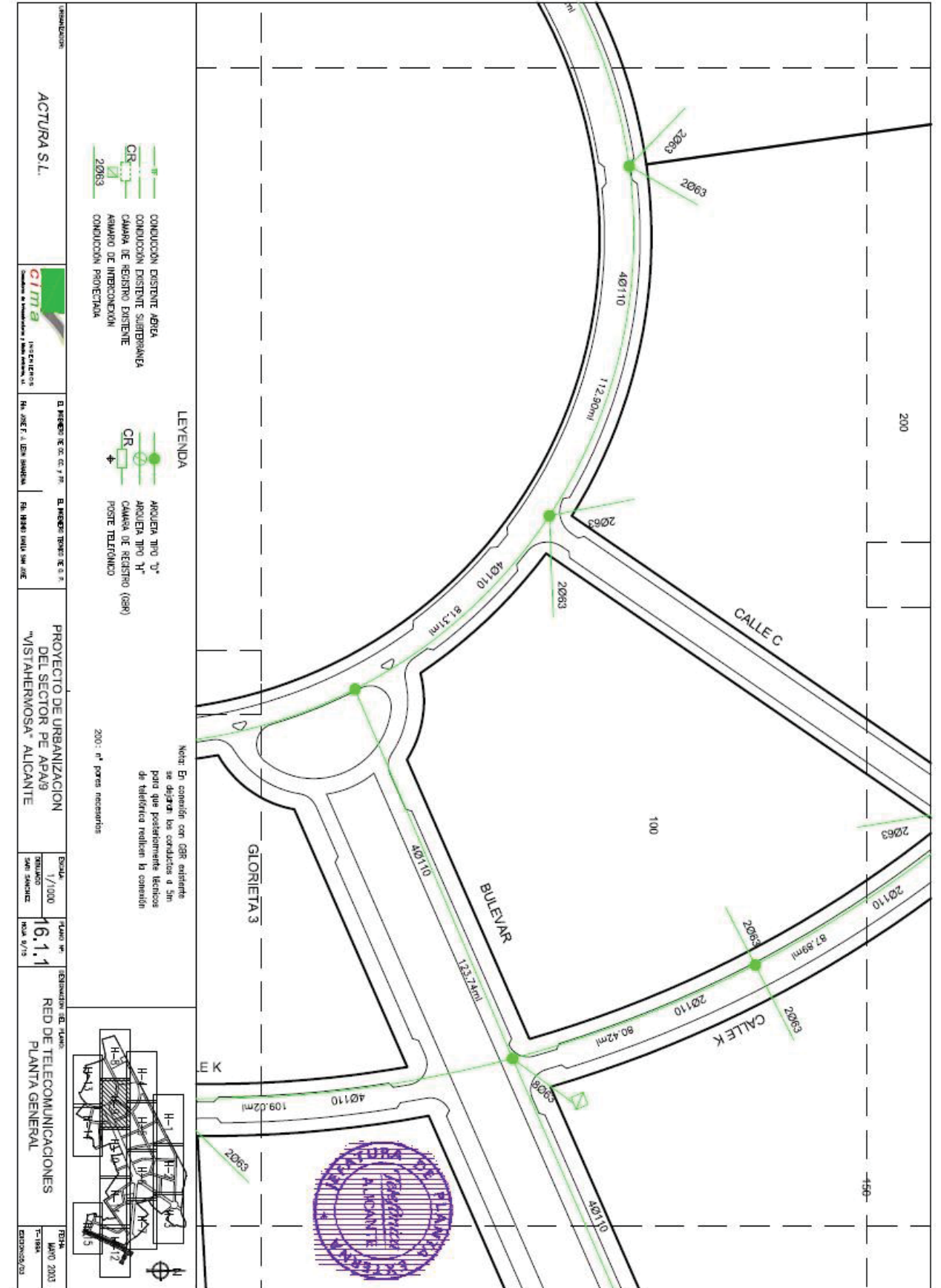
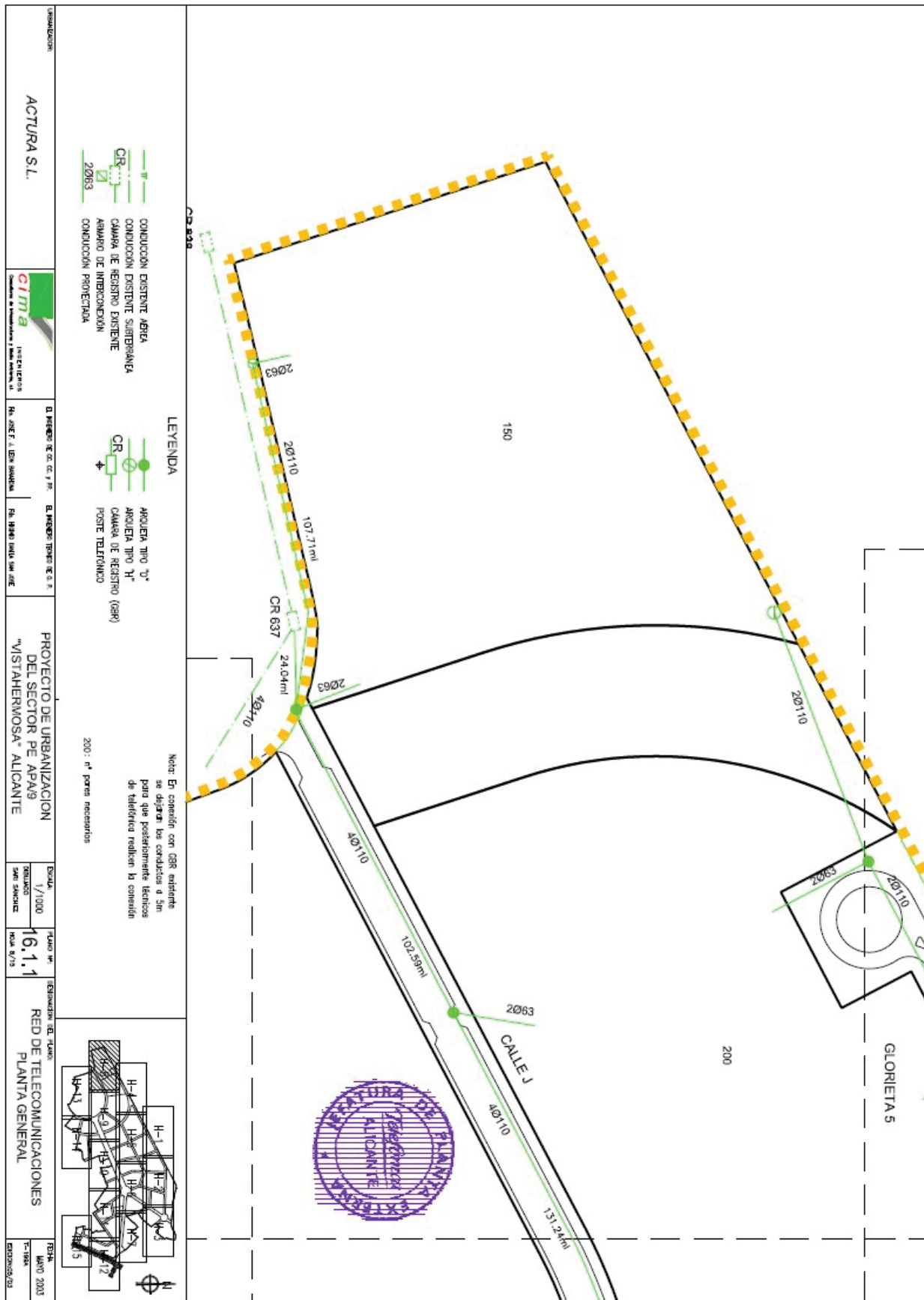
**DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS OBJETO DEL CONVENIO
SUSCRITO EN FECHA 15/04/2019 ENTRE INMOVIST INVERSIONES
INMOBILIARIAS S.L. Y TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.**

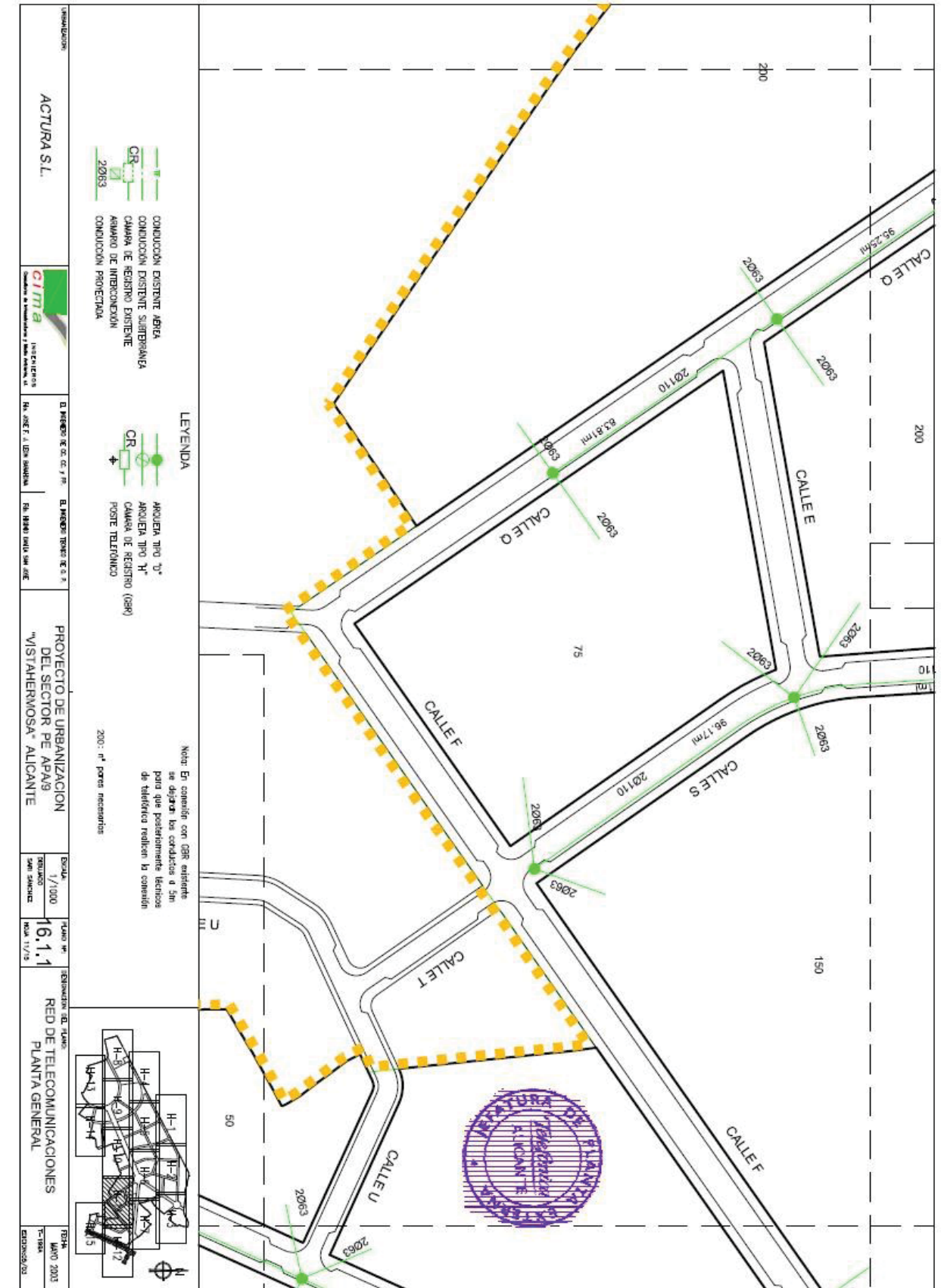
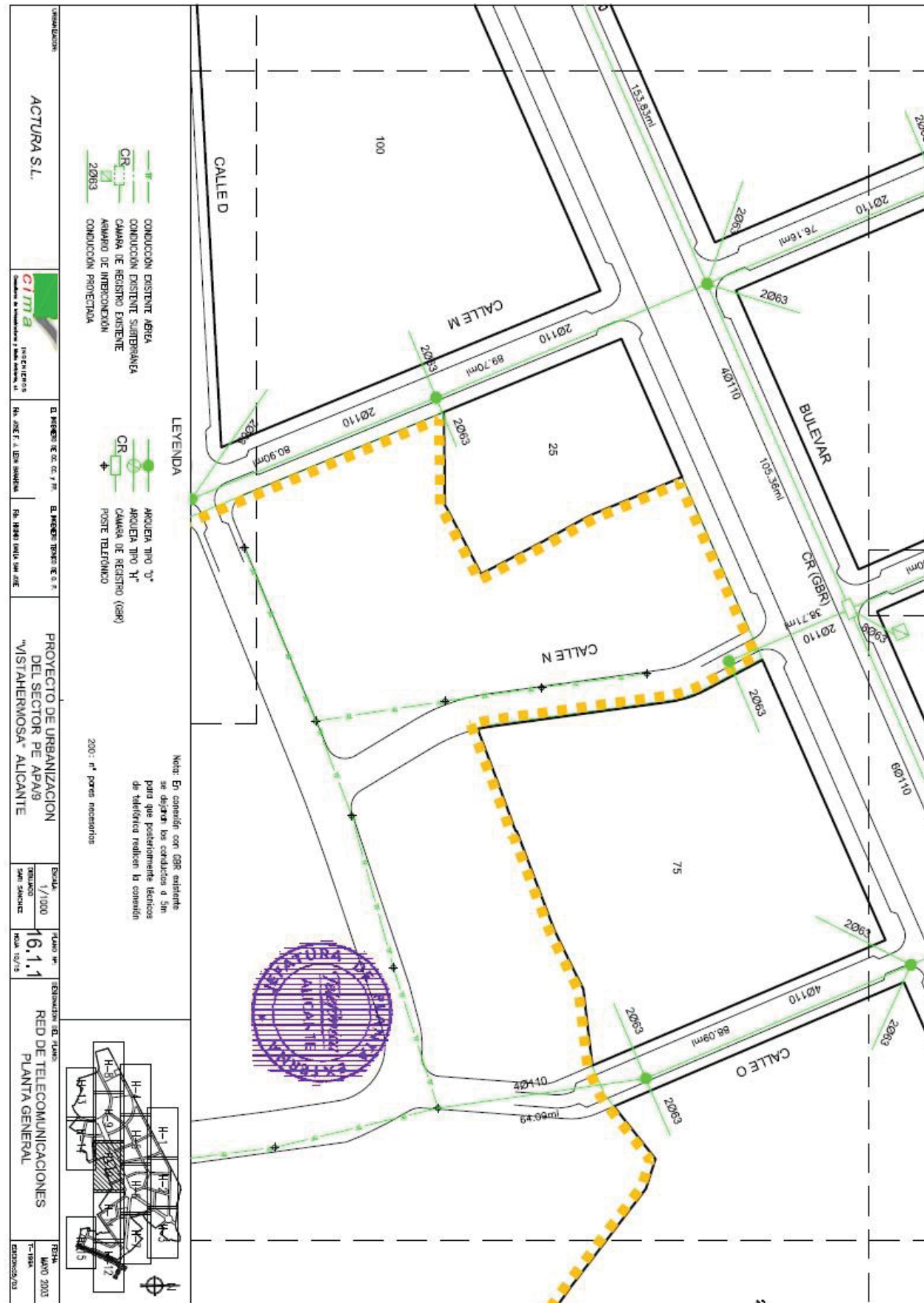


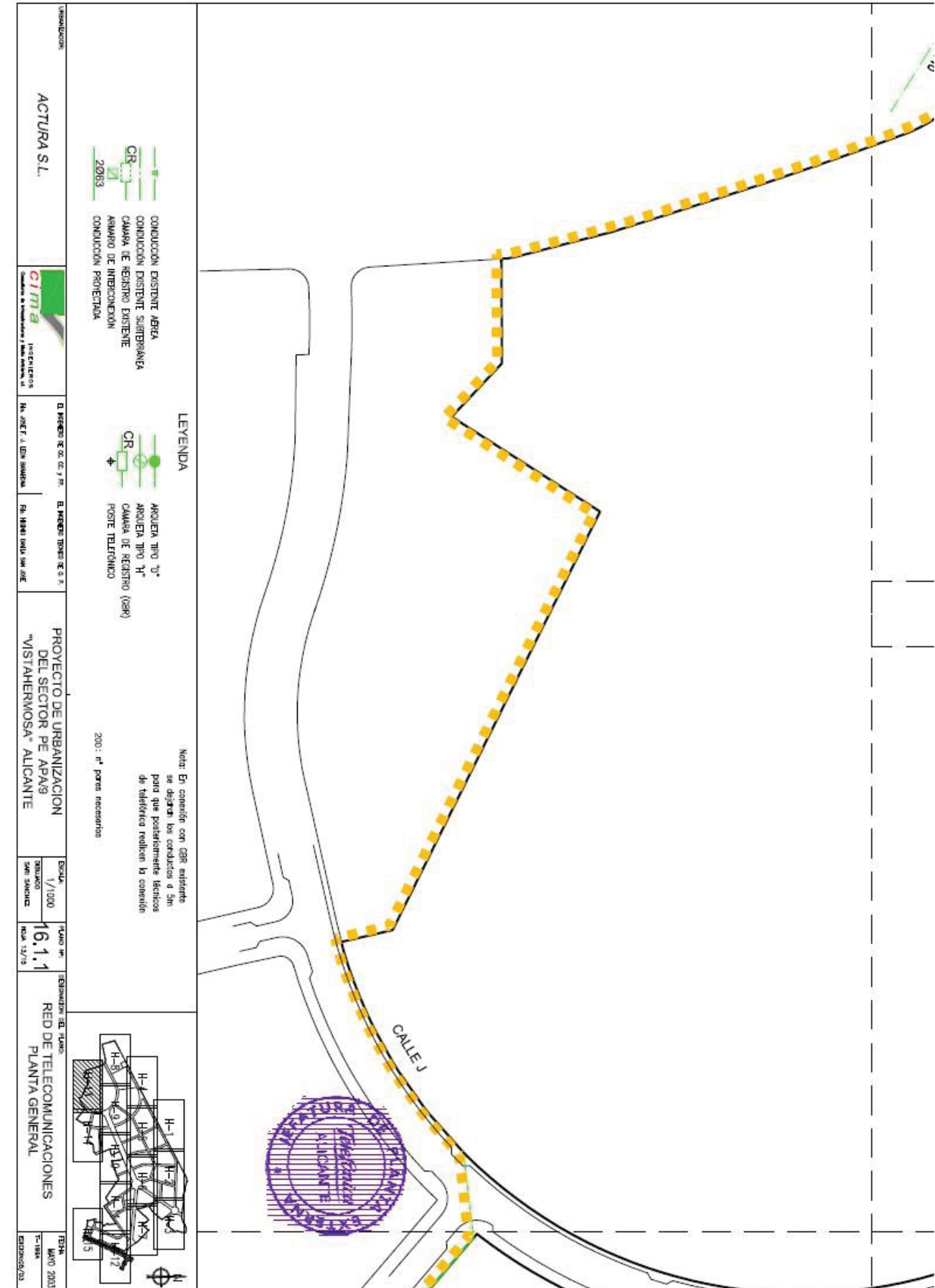
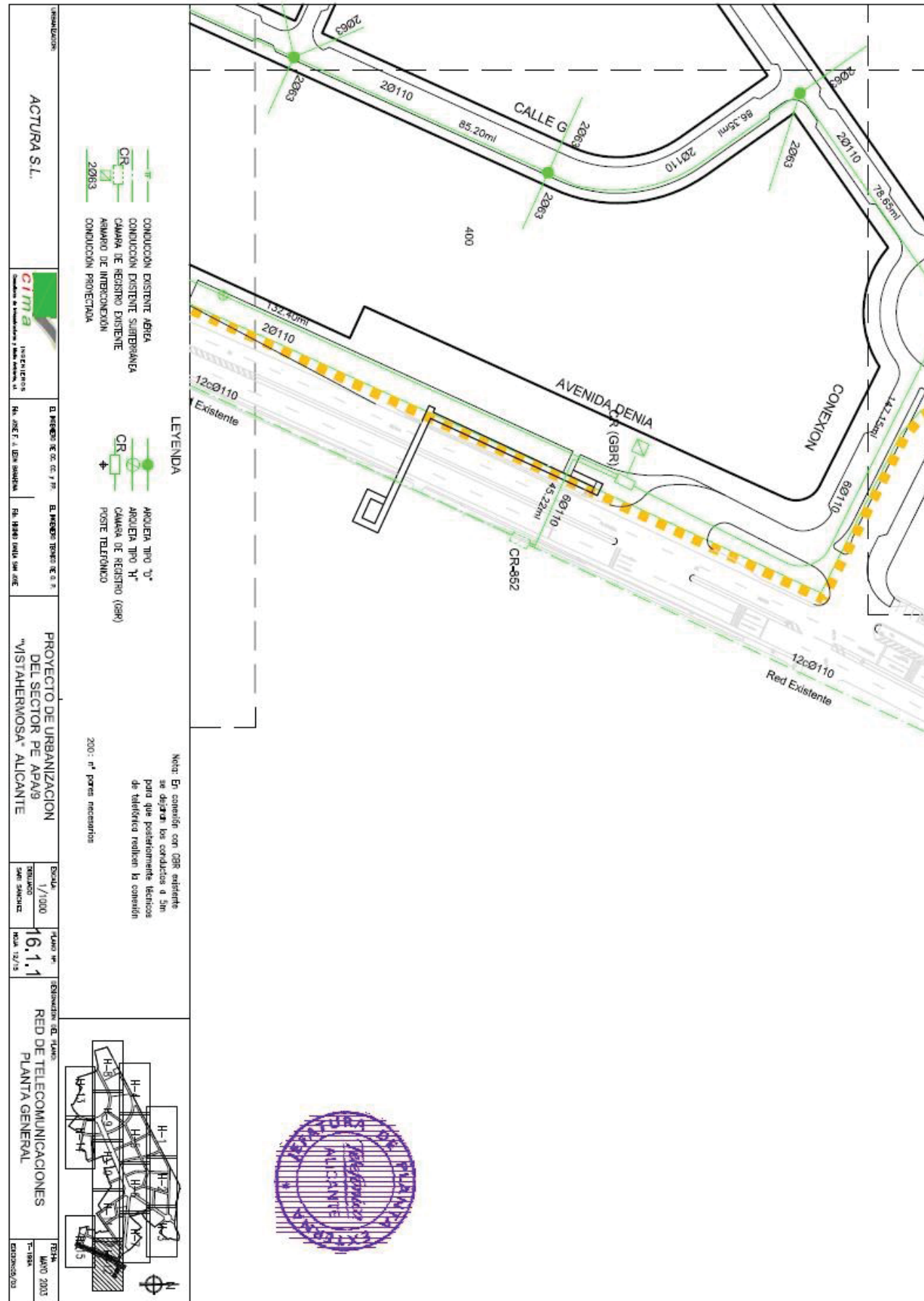


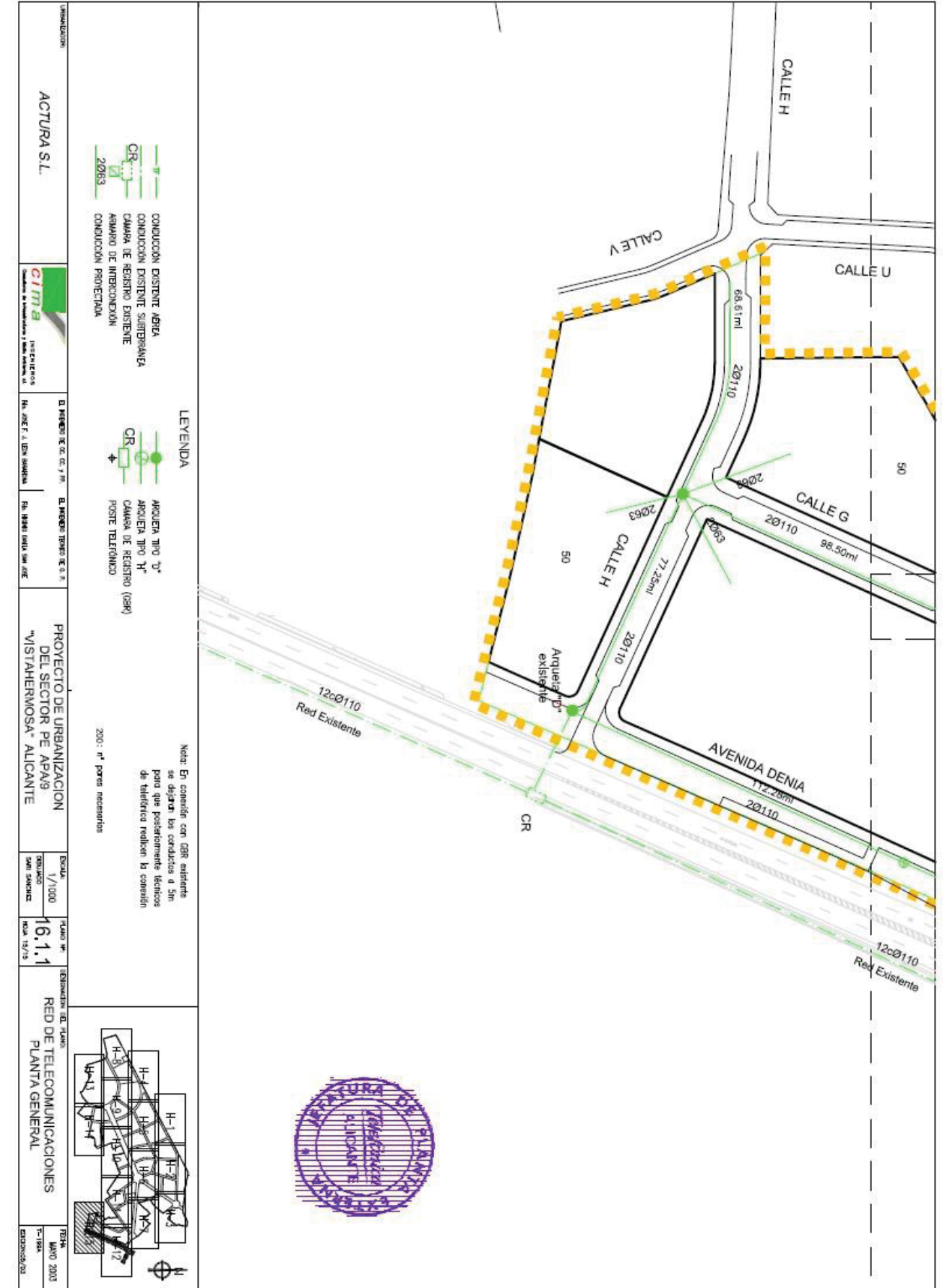
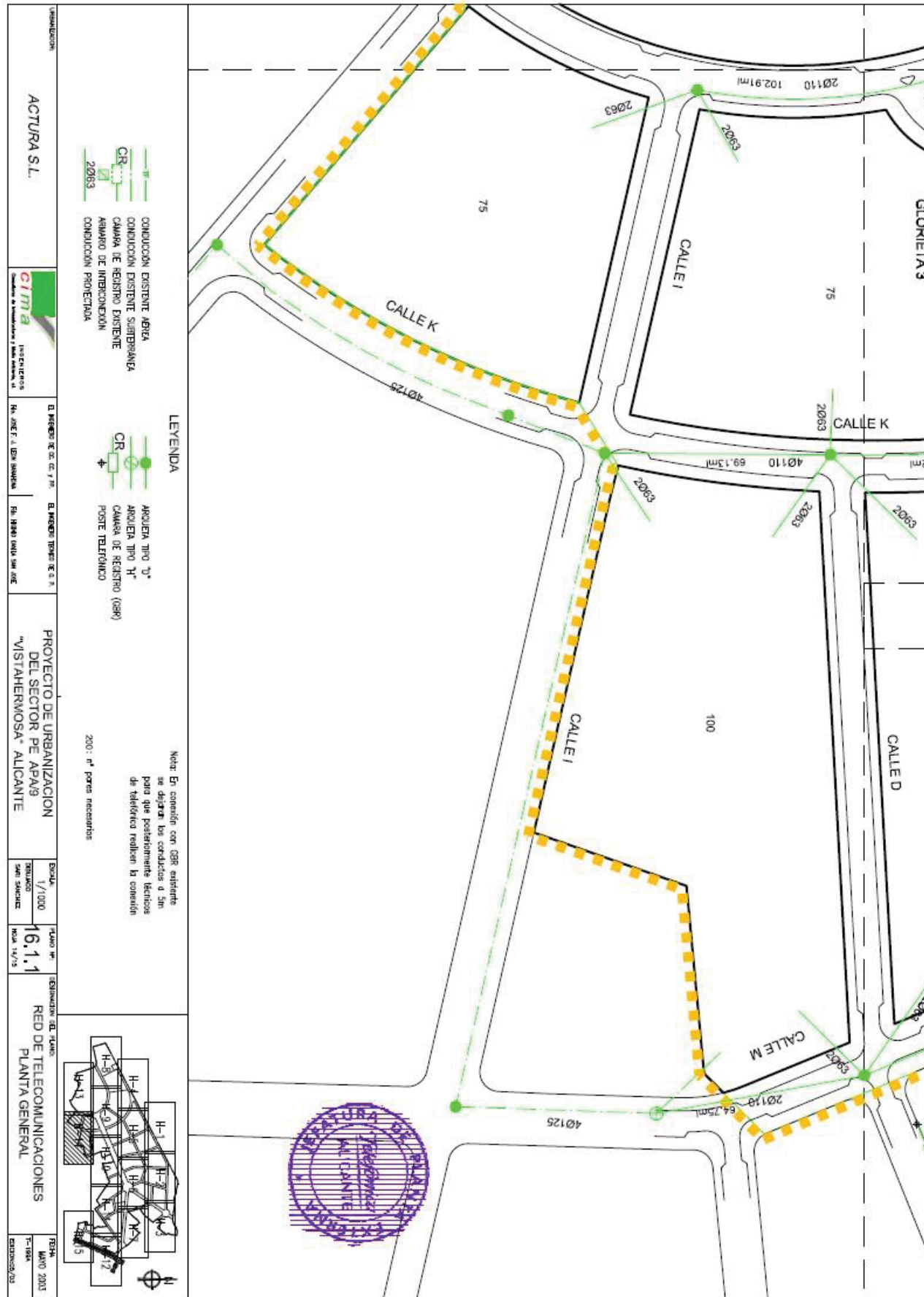












ANEXO Nº 2

ACTA DE ACEPTACIÓN RELATIVA AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 15/04/2019 ENTRE INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L. Y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

Número del Proyecto:

Título del Proyecto:

Provincia:

Identificación de la Obra:

Planos:

Entrega de la Obra:

Comienzo de la Aceptación:

Fin de la Aceptación:

Fecha de Firma de este Acta:

Los abajo firmantes hacen constar por el presente documento que la obra amparada por este acta de aceptación se ha ejecutado conforme a un proyecto técnico elaborado de conformidad con la normativa técnica aplicable, habiéndose utilizado los correspondientes métodos de construcción y presentando la planta, tanto la calidad correcta para la finalidad a que está destinada como para su debida conservación, pasando estas instalaciones a ser objeto de un derecho de uso pleno y permanente a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.

POR LA PROPIEDAD

POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.

Fdo. D. Luis Sirvent Sirvent

Fdo. D. _____

ANEXO Nº 3

ACTA DE INTERRUPCIÓN DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN RELATIVA AL CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 15/04/2019 ENTRE INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L. Y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

RELACIÓN DE DEFECTOS A SUBSANAR

Número del Proyecto:

Título del Proyecto:

Provincia:

Identificación de la Obra:

Planos:

Entrega de la Obra:

Comienzo de la Aceptación:

Fecha de Firma de este Acta:

Los abajo firmantes hacen constar que ha sido necesario interrumpir el proceso de aceptación de las obras definidas en el encabezamiento por las siguientes causas:

RELACIÓN DE DEFECTOS A SUBSANAR POR LA PROPIEDAD

(de precisarse más espacio debe utilizarse el dorso del presente impreso)

POR LA PROPIEDAD

POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.

Fdo. D. Luis Sirvent Sirvent

Fdo. D. _____

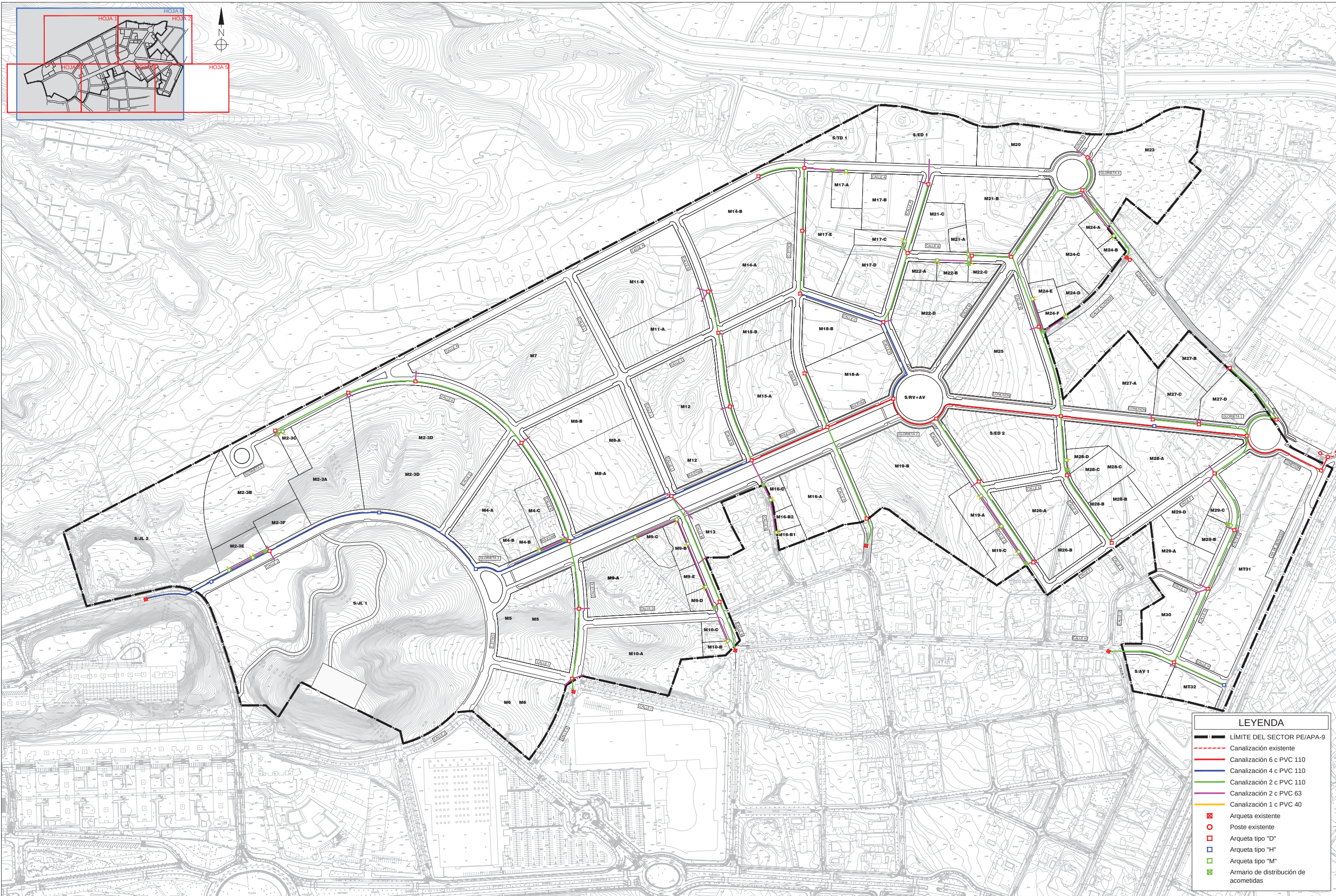
APÉNDICE II: MODIFICACIONES DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AGENTE URBANIZADOR Y TELEFÓNICA S.A.U. CON FECHA 23-07-2019

De: Luis de Paramo <lparamo@grupocivica.es>
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 16:44
Para: 'variaciones.mediterraneo@telefonica.com'
Asunto: RV: Telefónica
Datos adjuntos: HOJA 0.pdf; HOJA 1.pdf; HOJA 2.pdf; HOJA 3.pdf; HOJA 4.pdf; HOJA 5.pdf

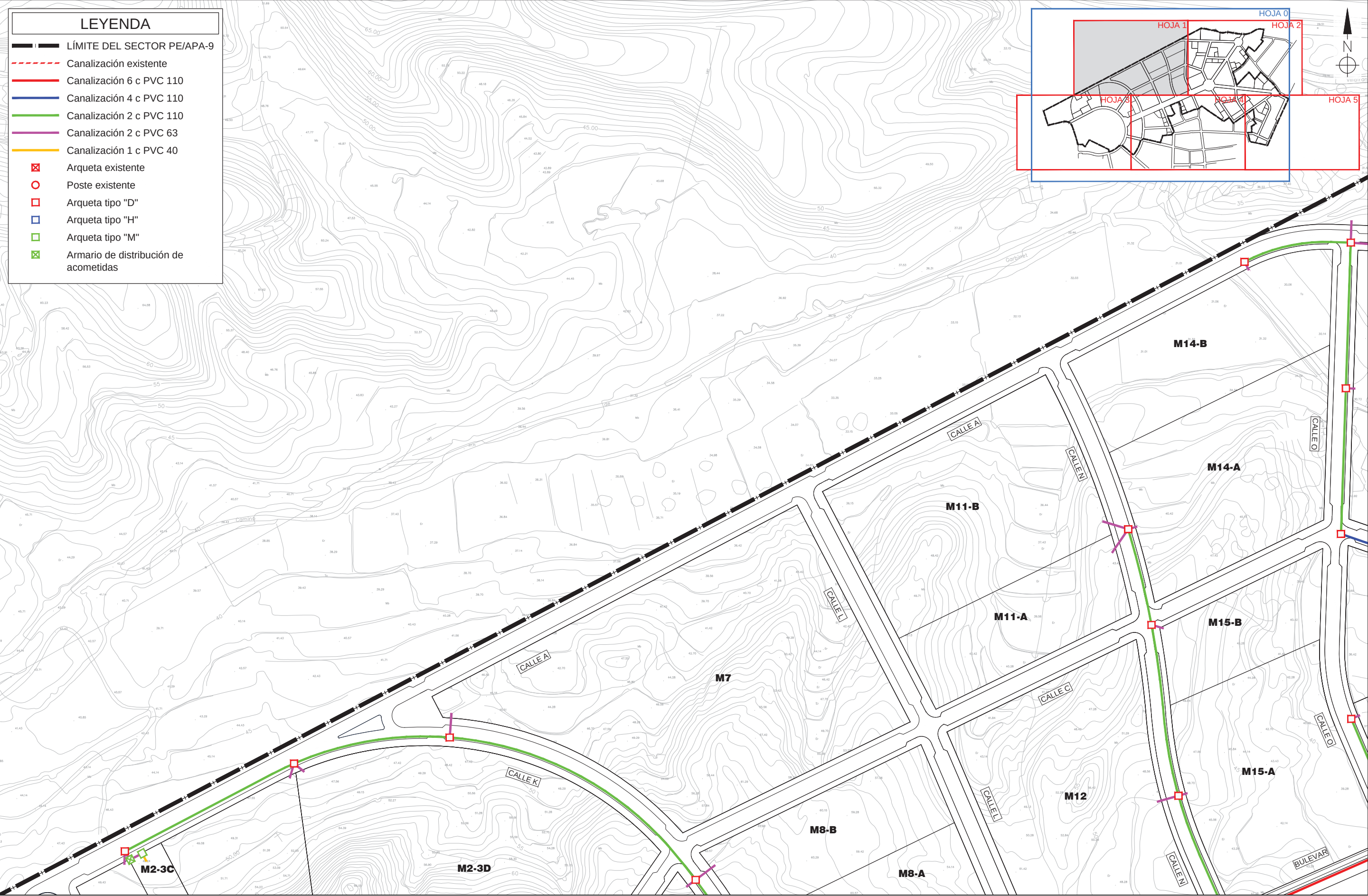
Buenas tardes, en relación con el convenio a suscribir entre Inmovist Inversiones Inmobiliarias, S.L., en su condición de Agente Urbanizador del Sector PE-APA/9 Vistahermosa y Telefónica, respecto de las obras de urbanización que se están llevando a cabo en el ámbito del Sector PE-APA/9 Vistahermosa, indicarles que por parte de los servicios técnicos municipales se ha requerido la modificación de los planos de la red de canalización telefónica del Proyecto de Urbanización aprobado, por lo que adjunto al presente correo les remitimos nuevos planos con la red de canalización adaptada a los criterios señalados por los servicios técnicos municipales, para su incorporación al convenio a firmar con Telefónica.

Para cualquier aclaración no duden en ponerse en contacto con nosotros.

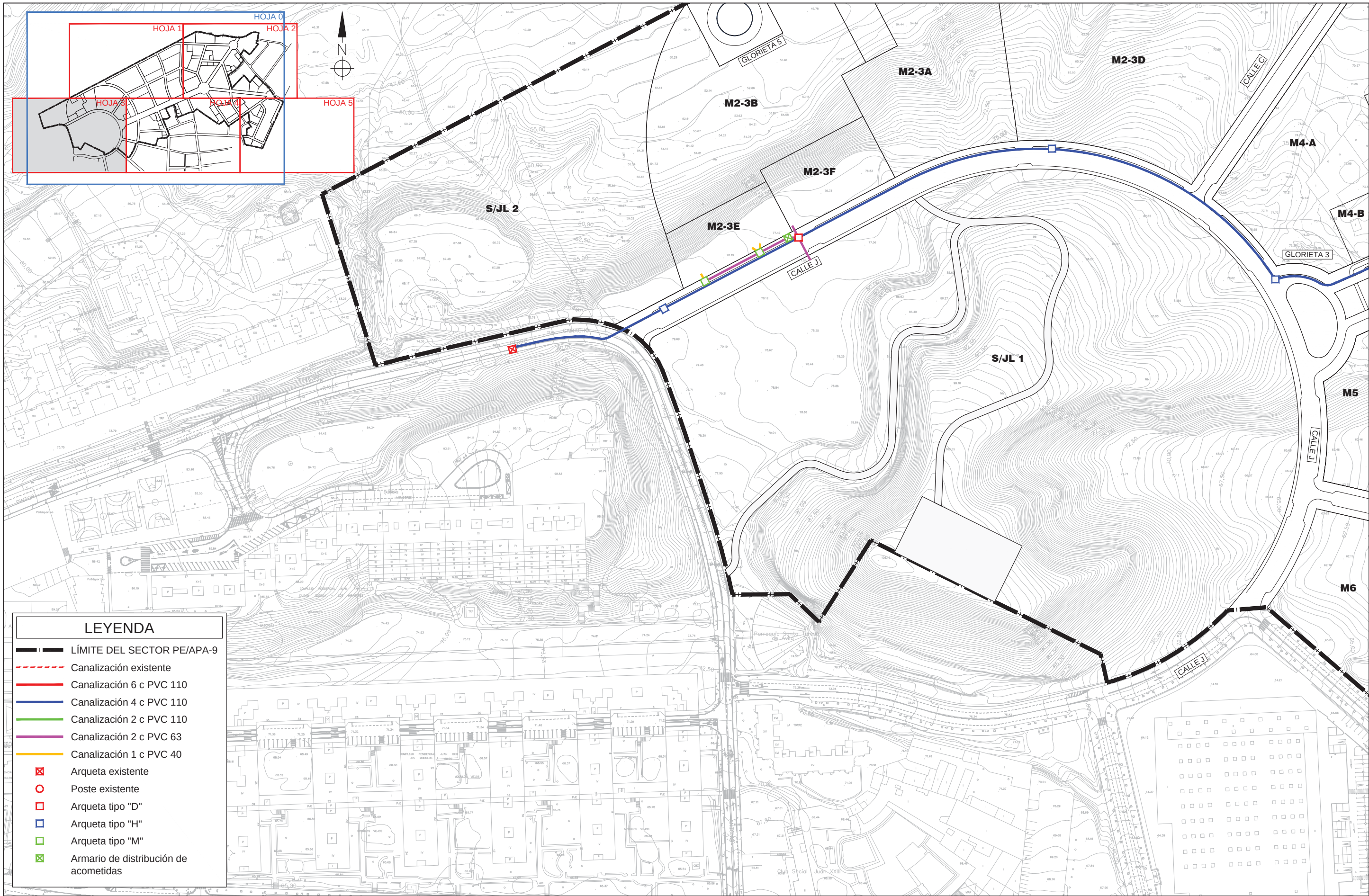
Reciban un cordial saludo

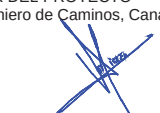


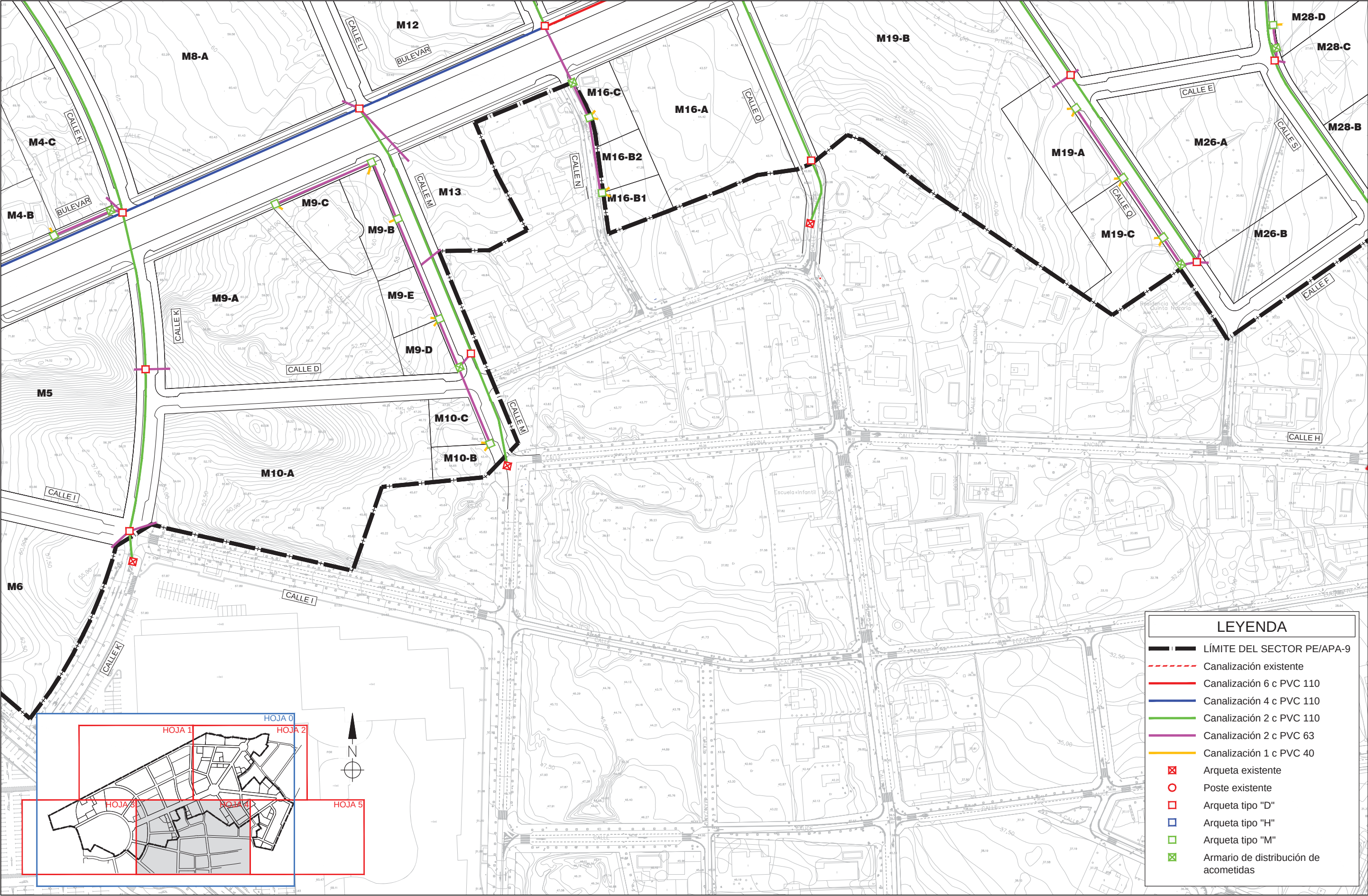
URBANIZADOR INNOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	SITUACIÓN ALICANTE	EMPRESA CONSULTORA ingenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	AUTOR DEL PROYECTO El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	REFERENCIA 048-15	ESCALA ORIGINAL 1:1.500 GRÁFICAS 0 15 30 45 60 75 m ORIGINAL UNE A-0	TÍTULO DEL PROYECTO OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE	NÚMERO PLANO 01	TÍTULO DEL PLANO MODIFICACIÓN DE LA RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	FECHA JULIO 2019
							HOJA 0		



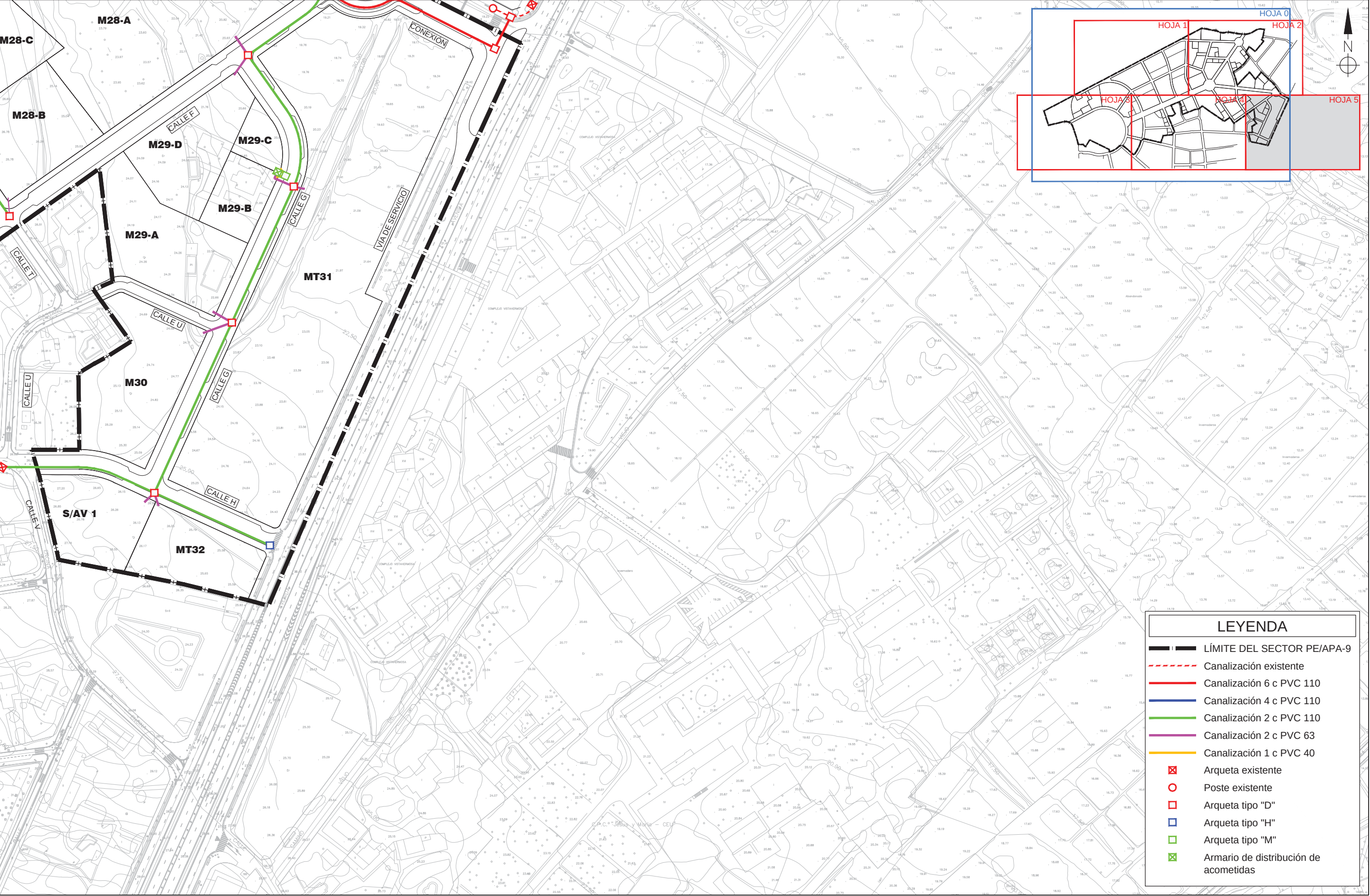
URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INNOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	 Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000 0 10 20 30 40 50 m ORIGINAL UNE A-1	OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE	01 HOJA 01 DE 05	MODIFICACIÓN DE LA RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	ABRIL 2019



URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	 Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000 GRÁFICAS 0 10 20 30 40 50 m ORIGINAL UNE A-1	OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE	01 HOJA 03 DE 05	MODIFICACIÓN DE LA RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	ABRIL 2019



URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000 GRÁFICAS 0 10 20 30 40 50 m ORIGINAL UNE A-1	OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHermosa" DEL PGMO DE ALICANTE	01 HOJA 04 DE 05	MODIFICACIÓN DE LA RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	ABRIL 2019



URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INNOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000 GRÁFICAS 0 10 20 30 40 50 m ORIGINAL UNE A-1	OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHermosa" DEL PGMO DE ALICANTE	01 HOJA 05 DE 05	MODIFICACIÓN DE LA RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	ABRIL 2019

ANEJO Nº 2: FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES

ANEJO Nº 2: FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
-----------------	---

APÉNDICE I: FICHAS TÉCNICAS DE LAS ARQUETAS EMPLEADAS

APÉNDICE II: FICHAS TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE CANALIZACIÓN EMPLEADOS

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Anexo se aportan las Fichas Técnicas de los materiales empleados.

- Ficha Técnicas de las Arquetas Empleadas
- Fichas Técnicas de los Tubos de Canalización Empleados

APÉNDICE I: FICHAS TÉCNICAS DE LAS ARQUETAS EMPLEADAS



PREFABRICADOS LA MORENA HUERCAL-OVERA, S.L.
Autovía del Mediterráneo salida 559 04600 Huerca Overa (Almería)
Tlf: 950470312 Fax: 950471522 email: info@prefabricadoslamorena.com
web: www.prefabricadoslamorena.com

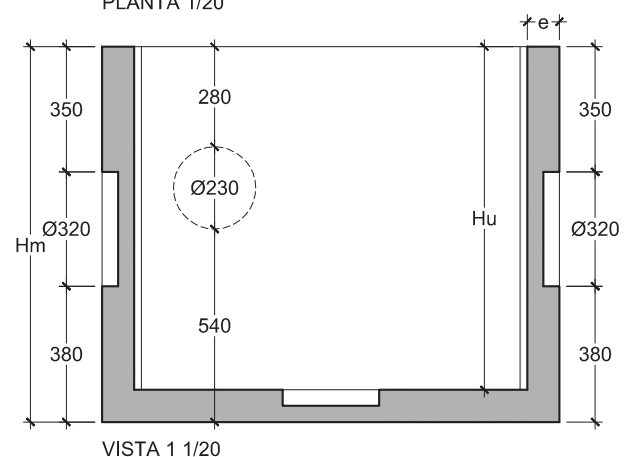
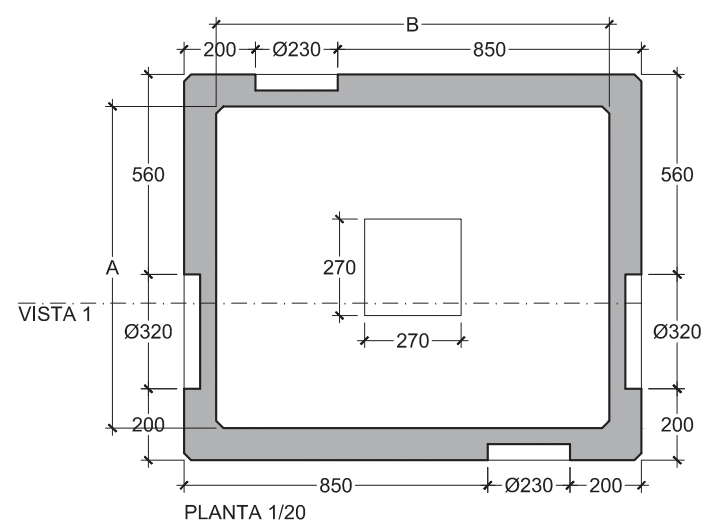
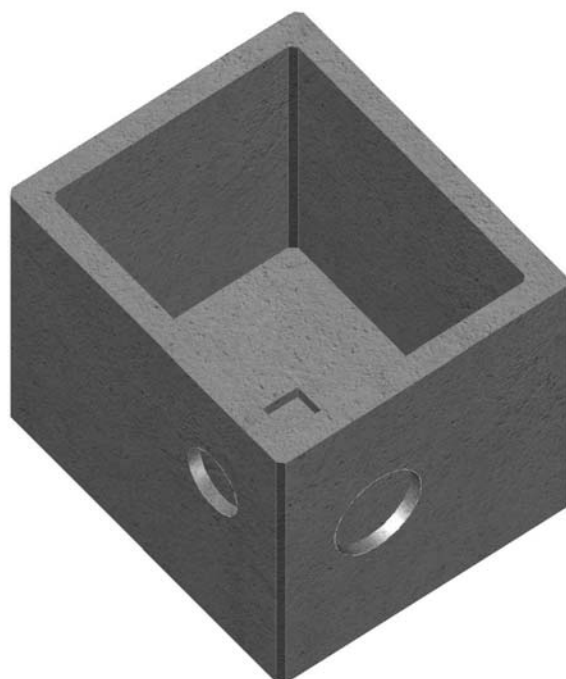
FICHA TECNICA ARQUETA TELEFONICA TIPO D

Dimensiones interiores (mm)	Largo "B" * Ancho "A" * Altura útil/máxima "Hu/Hm" - Espesor "e"
Uso previsto	Se utilizan principalmente para conexiones entre redes subterráneas de telecomunicaciones.

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

Resistencia a compresión del hormigón (Fck)	35 N/mm ²
Tipo de cemento	I 52.5 R/SR
Tolerancia en todas las dimensiones	±5 mm
Armadura superior	cerco Ø8 mm
Armadura inferior	cerco Ø8 mm
Armadura en base	#30x30 Ø6 mm

Código	"B"	"A"	"Hu/Hm"	"e"	Ventanas	Peso (Kg)
AQ-D	1100	900	960/1050	90	2*Ø320/2*Ø230	1200





PREFABRICADOS LA MORENA HUERCAL-OVERA, S.L.
 Autovía del Mediterráneo salida 559 04600 Huerca Overa (Almería)
 Tlf: 950470312 Fax: 950471522 email: info@prefabricadoslamorena.com
 web: www.prefabricadoslamorena.com

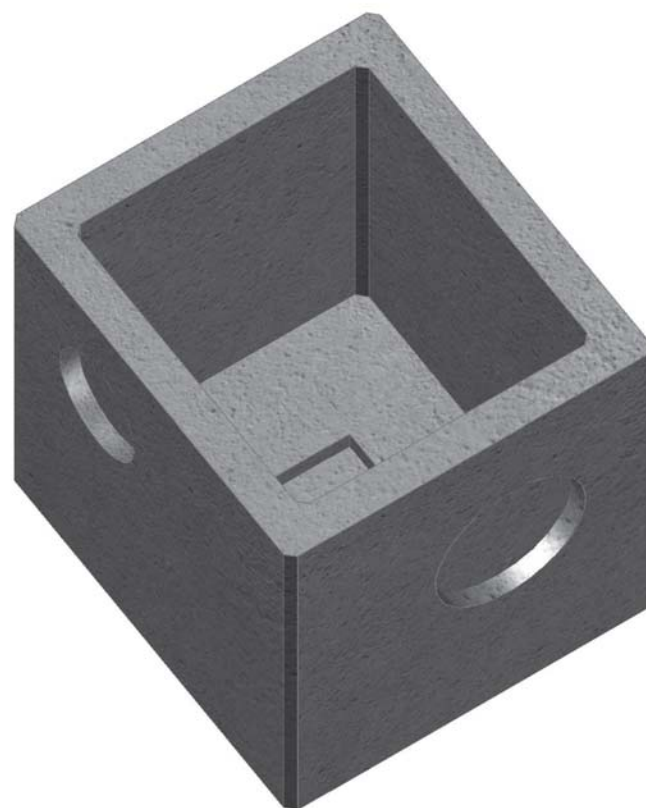
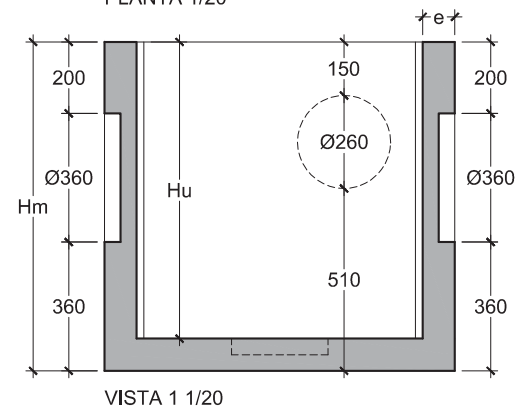
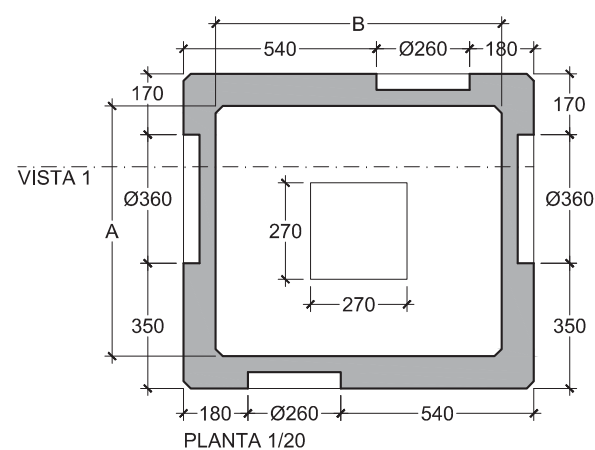
FICHA TECNICA ARQUETA TELEFONICA TIPO H

Dimensiones interiores (mm)	Largo "B" * Ancho "A" * Altura útil/máxima "Hu/Hm" - Espesor "e"
Uso previsto	Se utilizan principalmente para conexiones entre redes subterráneas de telecomunicaciones.

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

Resistencia a compresión del hormigón (Fck)	35 N/mm²
Tipo de cemento	I 52.5 R/SR
Tolerancia en todas las dimensiones	±5 mm
Armadura superior	cerco Ø6 mm
Armadura inferior	cerco Ø8 mm
Armadura en base	#30x30 Ø6 mm

Código	"B"	"A"	"Hu/Hm"	"e"	Ventanas	Peso (Kg)
AQ-H	800	700	830/920	90	2*Ø360/2*Ø260	800



APÉNDICE II: FICHAS TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE CANALIZACIÓN EMPLEADOS



RIOJA PLAST, SL

Ctra. Del Cortijo, km. 3
26006 LOGROÑO (La Rioja)

Tfno. 941216696-97
Fax. 941216696
E-mail: administración@riojaplast.es

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE LA SERIE K

TUBO DE 63 * 1,2

Los tubos fabricados para este uso, pueden ser utilizados tanto para Canalización de Telecomunicaciones como para Cables Conductores de electricidad (serie K), ya que se fabrican mediante compuestos de poli-cloruro de vinilo, exentos de plastificantes y con las características siguientes:

-Temperatura de trabajo.	Desde -5°C hasta +60°C
-Propiedades Eléctricas.	Aislante
-Rigidez dieléctrica.	Mayor de 2 Kv(a 50 Hz)
-Resistencia al aislamiento.	Mayor de 100 megaohmios a 500 V.
-Resistencia a la propagación de la llama.	No propaga llama. Material auto-extinguible.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

De acuerdo con su solicitud pasamos a exponerles las características mecánicas y eléctricas de los tubos suministrados por RIOJA-PLAST, SL.

El envío concreto al que nos referimos es el tubo de canalización eléctrica de diámetro 110-1,8

Este tipo de tubería está diseñada especialmente para el alojamiento de cables eléctricos con o sin recubrimiento de hormigón.

En el caso de estar recubiertos este tipo de tubos resiste sin problemas una columna de masa de hormigón superior a 30 cm.

A continuación detallamos las características técnicas de estos tubos:

Los tubos de la serie Cables (serie K) se fabrican mediante compuestos de poli-cloruro de vinilo, exentos de plastificantes y con las características siguientes:

Densidad Media:	1,4 gr.cc
Temperatura de Reblandecimiento Vicat:	$\geq 79^{\circ}\text{C}$
Retracción Longitudinal en caliente:	$\leq 5\%$
Resistencia al Dicloro Metano :	15° - 30 minutos sin ataque
Coefficiente de Dilatación Lineal :	0,08 m/m $^{\circ}\text{K}$
Conductividad Térmica :	0,16 W/m $^{\circ}\text{K}$
Resistencia Eléctrica Específica :	$10^{16}\ \Omega\text{ cm.}$
Constante Eléctrica a :	10Hz 3,2
Tangente del ángulo de pérdida a :	10 Hz 0,018
Tensión de Perforación sobre probeta de :	1 m/m –50 kv/mm.
Corriente de Foucault bajo tensión de deformación :	$12 \times 10^{-5}\text{ Amp}$ Dureza >80 Shore D
Absorción de agua	<50,0 g/m ²

INF RME AT-0585/16

NV-16-0800

Nº DE HOJAS: 11

FECHA DE RECEPCION: 04/04/16
FECHA INICIO DE ENSAYO: 19/04/16
FECHA DE FINALIZACION DE ENSAYO: 06/05/16

	AIMPLAS
N.º	16/0800
FECHA	09/05/16
REGISTRO DE SALIDA	

EMPRESA

RIOJA PLAST, S.L.
CTRA. EL CORTIJO, KM. 3
26005 LOGROÑO

SOLICITANTE

D. Jose Luis Soldevilla

Firma electrónica del personal autorizado:



INF RME AT-0585/16

NV-16-0800

ENSAY S

- A.- Determinación de las propiedades en tracción según norma UNE-EN ISO 527-2 (Noviembre 2012).
- B.- Determinación de la densidad según norma UNE-EN ISO 1183-1 (Octubre 2013).
- C.- Determinación de la resistencia al impacto Charpy según norma UNE-EN ISO 179-1 (Abril 2011).
- D.- Determinación de la temperatura de reblandecimiento Vicat según norma UNE-EN ISO 306 (Marzo 2015).
- E.- Determinación de la clasificación al fuego según inflamabilidad horizontal según norma UL 94 (Julio 1997). (*)

MUESTRAS

- 1.- TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8
- Código: 16/0800/1
- 2.- TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 63X1.2
- Código: 16/0800/2

MET D S DE ENSAY

A.- Propiedades en tracción.

(1) Ensayo/s:

- Velocidad de ensayo: 50 mm/min
- Distancia entre mordazas (L): 115 mm
- Longitud de referencia (L₀): 50 mm
- Célula de carga: 10 kN
- Tipo de mordazas: mecánicas
- Exactitud de la máquina de ensayo:
 - Fuerza (según ISO 7500): Clase 0,5
 - Indicador de desplazamiento (según ISO 9513): Clase 1
- Tipo de indicador de desplazamiento: extensómetro de pinzas

(2) Probeta/s:

- Naturaleza y forma del material: tubería
- Tipo de probeta: tipo 1B
- Preparación de probetas: mecanizado en máquina de control numérico
- Dimensiones: se indican en las tablas de resultados
- Orientación: -
- Nº de probetas: 5
- Acondicionamiento previo: 16 horas a (23 ± 2) °C y (50 ± 5) % HR

(3) Condiciones ambientales:

T = (23 ± 2) °C
HR = (50 ± 5) %



B.- Densidad.

(1) Ensayo/s:

- Método: A
- Temperatura de ensayo: 23,9 °C
- Corrección de flotabilidad: no aplica
- Líquido de inmersión utilizado: etanol

(2) Probeta/s:

- Tipo de material: tubería
- Acondicionamiento previo: 1 hora a (23 ± 2) °C y (50 ± 10) % HR

(3) Condiciones ambientales:

T = (23 ± 2) °C
HR = (50 ± 10) %

C.- Resistencia al impacto Charpy.

(1) Ensayo/s

- Energía del péndulo utilizado: 2 J
- Velocidad de impacto: 2,9 m/s
- Cara de aplicación del impacto: cara estrecha no entallada

(2) Probeta/s

- Tipo: (80x10) mm
- Dimensiones: se indican en las tablas de resultados
- Entalla: Si; Tipo: A (profundidad 2 mm)
- Nº de probetas ensayadas: 10
- Preparación de las probetas: mecanizado en máquina de control numérico
- Acondicionamiento previo: 16 horas a (23 ± 2) °C; (50 ± 10) % HR

(3) Condiciones ambientales:

T = (23 ± 2) °C
HR = (50 ± 5) %

DESVIACIÓN DE NORMA:

-La energía de rotura de las probetas resulta por debajo del 10% de la energía nominal del péndulo de 2 J, sin embargo, no se puede ensayar con un péndulo de menor energía puesto que no se dispone de ninguno.



D.- Temperatura de reblandecimiento Vicat.

(1) Ensayo/s:

- Método: B50
- Método de calentamiento: baño para alta temperatura
- Líquido de inmersión: aceite de silicona

(2) Probeta/s:

- Método de preparación: mecanizado con sierra
- Nº de probetas: 2
- Apilamiento: Si; Número de probetas apiladas: 2
- Espesores de las probetas: se indican en la tabla de resultados
- Acondicionamiento previo: 88 horas a (23 ± 2) °C y (50 ± 10) % HR

E.- Clasificación al fuego según inflamabilidad horizontal.

(1) Ensayo/s:

- Método: Horizontal

(2) Probeta/s:

- Método de preparación: mecanizado en máquina de control numérico
- Número de probetas: 5
- Acondicionamiento previo: 48 horas a (23 ± 2) °C y (50 ± 5) %

RESULTADOS

A.- Propiedades en tracción.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8

Tabla 1

Ensayo	Espesor	Ancho	Esfuerzo de fluencia (σ_y)	Deformación en el punto de fluencia (ϵ_y)	Resistencia (σ_m)	Deformación en la resistencia (ϵ_m)	Esfuerzo en el punto de rotura (σ_b)	Deformación nominal en el punto de rotura (ϵ_{tb})
	mm	mm	MPa	%	MPa	%	MPa	%
1	1,779	9,944	44,5	3,7	44,5	3,7	21,5	19
2	1,937	9,985	44,1	3,7	44,1	3,7	31,5	23
3	1,688	9,979	44,3	3,6	44,3	3,6	35,0	24
4	2,021	9,942	44,2	3,8	44,2	3,8	24,5	21
5	2,005	9,989	45,5	3,7	45,5	3,7	10,3	17
Valor medio ^(*) Incertidumbre (k=2)			44,5 ±2,4	3,7 ±0,3	44,5 ±2,4	3,7 ±0,3	24,6 ±8,8	21 ±3

(*) Valor indicativo para el material sometido a ensayo.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 63X1.2

Tabla 2

Ensayo	Espesor	Ancho	Esfuerzo de fluencia (σ_y)	Deformación en el punto de fluencia (ϵ_y)	Resistencia (σ_m)	Deformación en la resistencia (ϵ_m)	Esfuerzo en el punto de rotura (σ_b)	Deformación nominal en el punto de rotura (ϵ_{tb})
	mm	mm	MPa	%	MPa	%	MPa	%
1	1,788	10,183	34,2	2,9	34,2	2,9	27,4	25
2	1,431	10,348	34,3	3,0	34,3	3,0	27,9	9
3	1,760	10,295	34,8	3,1	34,8	3,1	27,5	37
4	1,452	9,964	34,2	3,4	34,2	3,4	25,9	12
5	1,628	10,151	34,8	3,0	34,8	3,0	21,3	7
Valor medio ^(*) Incertidumbre (k=2)			34,4 ±1,2	3,1 ±0,4	34,4 ±1,2	3,1 ±0,4	26,0 ±2,6	18 ±12

(*) Valor indicativo para el material sometido a ensayo.

Nota 1: En el Anexo II se muestran las gráficas esfuerzo-deformación obtenidas en los ensayos de tracción.

B.- Densidad.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8

Tabla 3

Ensayo	Densidad (g/cm ³)
1	1,444
2	1,446
3	1,445
Valor medio (ρ _{23°C}) Incertidumbre(k=2)	1,445 ±0,002

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 63X1.2

Tabla 4

Ensayo	Densidad (g/cm ³)
1	1,520
2	1,519
3	1,521
Valor medio (ρ _{23°C}) Incertidumbre(k=2)	1,520 ±0,002

C.- Resistencia al impacto Charpy.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8

Tabla 5

Probetas	Espesor (mm)	Anchura remanente (mm)	Resistencia al impacto (kJ/m ²)
1	2,041	7,999	5,9 (C)
2	1,783	7,939	6,5 (C)
3	2,140	7,932	7,1 (C)
4	2,070	8,049	7,2 (C)
5	2,096	8,093	6,1 (C)
6	1,946	8,053	7,4 (C)
7	2,096	8,034	6,9 (C)
8	1,927	8,020	6,2 (C)
9	1,822	8,019	6,3 (C)
10	1,829	8,083	7,3 (C)
Valor medio Incertidumbre (k=2)			6,7 ±1,2

C: Rotura completa

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 63X1.2

Tabla 6

Probetas	Espesor (mm)	Anchura remanente (mm)	Resistencia al impacto (kJ/m²)
1	1,676	7,990	8,7 (C)
2	1,489	7,946	10 (C)
3	1,467	8,011	12 (C)
4	1,546	8,069	8,0 (C)
5	1,630	8,145	9,9 (C)
6	1,569	7,976	12 (C)
7	1,592	7,983	12 (C)
8	1,746	7,922	7,8 (C)
9	1,427	8,070	9,5 (C)
10	1,527	7,968	11 (C)
Valor medio			10
Incertidumbre (k=2)			±2

C: Rotura completa

D.- Temperatura de reblandecimiento Vicat.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8

Tabla 7

Probeta	Espesor (mm)	Temperatura VICAT (VST) (°C)
1	3,87	78,3
2	3,88	78,1
Valor medio		78,2
Incertidumbre (K=2)		±0,4

Nota 2: No se observan cambios de apariencia en las probetas tras el ensayo.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 63X1.2

Tabla 8

Probeta	Espesor (mm)	Temperatura VICAT (VST) (°C)
1	3,02	76,2
2	3,09	76,1
Valor medio		76,2
Incertidumbre (K=2)		±0,4

Nota 3: No se observan cambios de apariencia en las probetas tras el ensayo.

E.- Clasificación al fuego según inflamabilidad horizontal.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8

Tabla 9

Probeta	Espesor (mm)	Ancho (mm)	T1 (30 s. aplicación inicial llama) (s)	T2 (Tiempo hasta alcanzar los 100 mm) (s)	Gotea (Si/No)	Quema total (Si/No)	Velocidad de propagación de la llama (mm/minuto)
1	1,90	12,81	30	0	No	No	No llega 1ª marca
2	1,86	12,92	30	0	No	No	No llega 1ª marca
3	1,89	12,89	30	0	No	No	No llega 1ª marca
4	1,85	12,85	30	0	No	No	No llega 1ª marca
5	1,84	12,90	30	0	No	No	No llega 1ª marca
CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL							HB

Nota 4: No llega a arder la probeta al retirar la llama. Por tanto, la llama no llega a la primera marca.

- Muestra: TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 63X1.2

Tabla 10

Probeta	Espesor (mm)	Ancho (mm)	T1 (30 s. aplicación inicial llama) (s)	T2 (Tiempo hasta alcanzar los 100 mm) (s)	Gotea (Si/No)	Quema total (Si/No)	Velocidad de propagación de la llama (mm/minuto)
1	1,35	1,84	30	0	No	No	No llega 1ª marca
2	1,35	1,91	30	0	No	No	No llega 1ª marca
3	1,24	12,91	30	0	No	No	No llega 1ª marca
4	1,61	12,83	30	0	No	No	No llega 1ª marca
5	1,41	12,90	30	0	No	No	No llega 1ª marca
CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL							HB

Nota 5: No llega a arder la probeta al retirar la llama. Por tanto, la llama no llega a la primera marca.

Nota 6: En el Anexo I se muestra una tabla resumen de los resultados obtenidos en el presente informe.



ANEXO I

TABLA RESUMEN DE RESULTADOS

Muestra	Ensayo	Norma de ensayo	Unidades	Resultado
TUBO PVC RIGIDO CANAL.ELECT. DIAM. 110X1.8	Resistencia a tracción	UNE-EN ISO 527-2	MPa	44,5 ±2,4
	Alargamiento a rotura		%	21 ±3
	Densidad	UNE-EN ISO 1183-1	g/cm³	1,445 ±0,002
	Resistencia al impacto Charpy	UNE-EN ISO 179-1	kJ/m²	6,7 ±1,2
	Temperatura VICAT	UNE-EN ISO 306	°C	78,2 ±0,4
	Clasificación al fuego según inflamabilidad horizontal	UL94	-	HB (El material no arde al retirar la llama)
TUBO PVC RIGIDO CANAL.ELECT. DIAM. 63X1.2	Resistencia a tracción	UNE-EN ISO 527-2	MPa	34,4 ±1,2
	Alargamiento a rotura		%	18 ±12
	Densidad	UNE-EN ISO 1183-1	g/cm³	1,520 ±0,002
	Resistencia al impacto Charpy	UNE-EN ISO 179-1	kJ/m²	10 ±2
	Temperatura VICAT	UNE-EN ISO 306	°C	76,2 ±0,4
	Clasificación al fuego según inflamabilidad horizontal	UL94	-	HB (El material no arde al retirar la llama)



ANEXO II

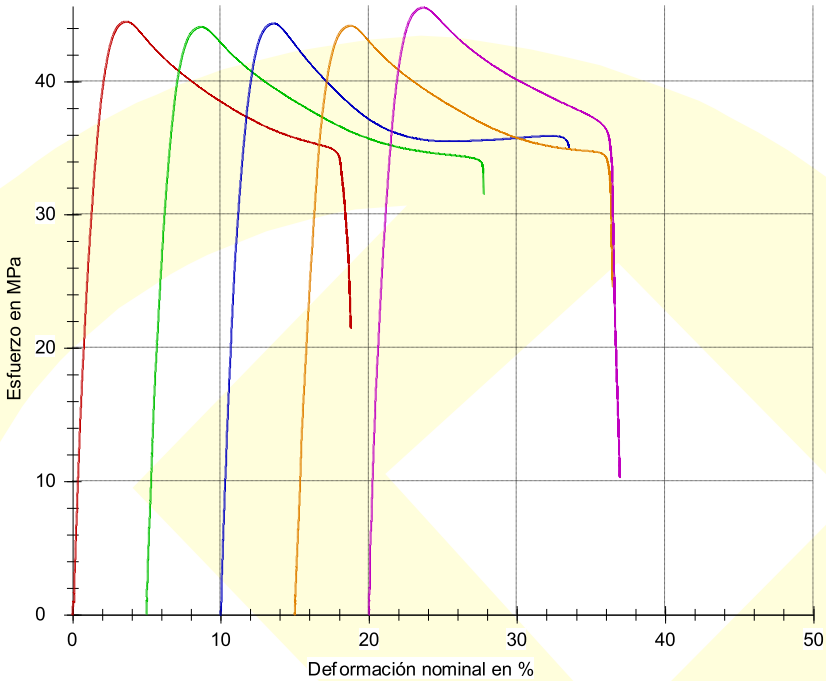


Figura 1. Gráfica esfuerzo-deformación obtenida en el ensayo de tracción de la muestra TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8

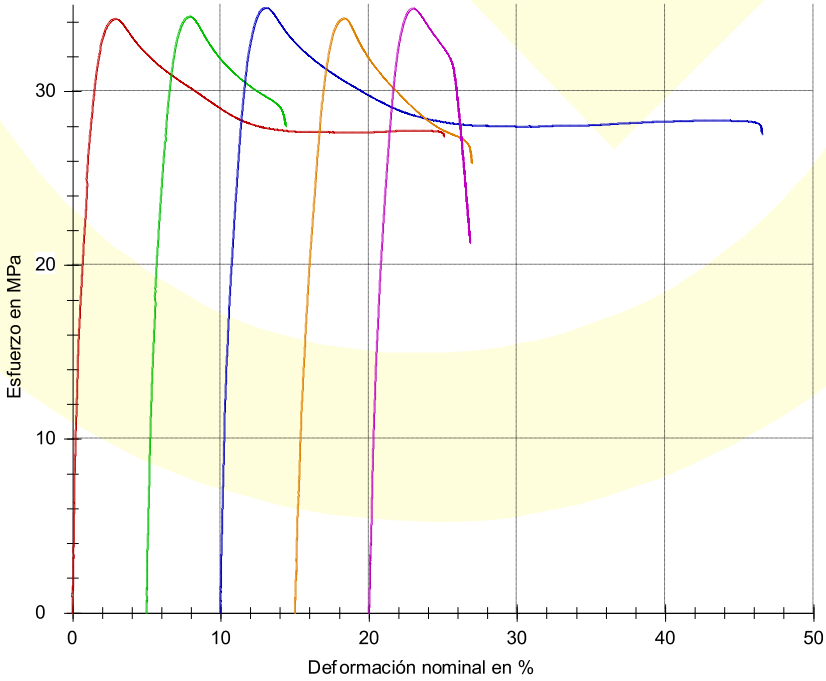


Figura 2. Gráfica esfuerzo-deformación obtenida en el ensayo de tracción de la muestra TUBO PVC RIGIDO CANAL. ELECT. DIAM. 110X1.8



PRESCRIPCIONES

- 1.- AIMPLAS responde únicamente de los resultados sobre los métodos de análisis consignados en el informe y referidos exclusivamente a los materiales o muestras que se indican en el mismo, limitando a éstos la responsabilidad profesional y jurídica del Centro. Salvo mención expresa, las muestras han sido libremente elegidas, referenciadas y enviadas por el solicitante.
- 2.- Este Instituto no se hace responsable en ningún caso de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento, cuya reproducción total o parcial sin la autorización de AIMPLAS está totalmente prohibida.
- 3.- Los resultados se consideran como propiedad del solicitante y, sin autorización previa, AIMPLAS se abstendrá de comunicarlos a un tercero.
- 4.- Ninguna de las indicaciones formuladas en este informe puede tener el carácter de garantía para las marcas comerciales que en su caso se citen.
- 5.- Ante posibles discrepancias entre informes, se procederá a una comprobación dirimente en la sede central del Instituto. Así mismo, el solicitante se obliga a notificar a este Centro cualquier reclamación que reciba, con causa en el informe, eximiendo a este Centro de toda responsabilidad caso de no hacerlo así.

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Sistema de tubos para conducción de cables



030/002318

AENOR certifica que la organización

TUBOS PERFILADOS, S.A.

con domicilio social en CR CASTELLÓN, km 15,500 Pg IND LA NORIA 50730 EL BURGO DE EBRO (Zaragoza - España)

suministra Sistemas de tubos enterrados para la conducción de cables

conforme con UNE-EN 61386-1:2008 (EN 61386-1:2008; IEC 61386-1:2008)
UNE-EN 61386-1:2008 ERRATUM:2010
UNE-EN 61386-24:2011 (EN 61386-24:2010; IEC 61386-24:2004)

Referencias Detalladas en el Anexo al Certificado

Centro(s) de producción CR CASTELLÓN, KM. 15,500 - POL. IND. LA NORIA 50730 EL BURGO DE EBRO (Zaragoza - España)

Esquema de certificación Para conceder este Certificado, AENOR ha ensayado el producto y ha comprobado el sistema de la calidad aplicado para su elaboración. AENOR realiza estas actividades periódicamente mientras el Certificado no haya sido anulado, según se establece en el Reglamento Particular RP 030.12.

Este certificado anula y sustituye al 030/002318, de fecha 2015-12-23

Fecha de primera emisión 2013-02-21
Fecha de modificación 2018-01-11
Fecha de expiración 2023-02-21


Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR

Certificado AENOR de Producto
Sistema de tubos para conducción de cables

030/002318

Anexo al Certificado

Marca comercial: TUPERSA

Referencia	Tipo de tubo	Diámetro nominal	Diámetro interior mínimo	Códigos de clasificación	Color	Accesorios	Información adicional
ULTRATP-I BARRAS	No metálico/	90-110-125-160-200-250 mm	74-90-102-135-169-212 mm	(1)	Rojo; Amarillo; Verde; Naranja; Violeta; Azul	Manguitos; Ref. TUPERSA ; negro	Polietileno
ULTRATP-I ROLLOS	No metálico/	40-50-63-75-90-110-125-160-200 mm	30-37-47-58-74-90-102-135-169 mm	(2)	Rojo; Amarillo; Verde; Naranja; Violeta; Azul	Manguitos; Ref. TUPERSA ; negro	Polietileno

- (1) Resistencia a la compresión: Tipo 450 N
Resistencia al impacto: Normal.
Resistencia al curvado: Rígido.
Influencias externas: IP44
Resistencia a la propagación de la llama: Propagador
- (2) Resistencia a la compresión: Tipo 450 N
Resistencia al impacto: Normal
Resistencia al curvado: Curvable
Influencias externas: IP 44
Resistencia a la propagación de la llama: Propagador

Fecha de primera emisión 2013-02-21
Fecha de modificación 2018-01-11
Fecha de expiración 2023-02-21

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Entidad de certificación de producto acreditada por ENAC con acreditación nº 01/C-PR275

ANEJO Nº 3: CERTIFICADO DE MANDRILADO

ANEJO Nº 3: CERTIFICADO DE MANDRILADO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
------------------------	----------

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Anexo se aporta el Certificado de Mandrilado suscrito por el Director de la Obra.

D. **VICENTE AMADOR BLASCO DIAZ**, con DNI nº 52.775.492-Z, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con número de colegiado 26.762 y con domicilio en Alicante, en representación de **INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA S.L.**, con CIF número B-54883293 y con domicilio fiscal en Calle San Fernando, nº52, Entresuelo, 03001 de Alicante, en calidad de **DIRECTOR DE OBRA** de las obras del Proyecto de Urbanización del Sector PE/APA-9 “Vistahermosa”- Alicante, emito el siguiente:

CERTIFICADO

Que realizada la inspección de la ejecución de la canalización de la Red de Telefonía correspondiente con el “Capítulo nº 8: Red de Telecomunicaciones” del Proyecto de Urbanización del Sector PE/APA-9 “Vistahermosa” – Alicante, se comprueba que la totalidad de las canalizaciones han sido mandriladas conforme a los requisitos de la compañía concesionaria Telefónica S.A:U.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en:

Alicante a 20 de Noviembre de 2020

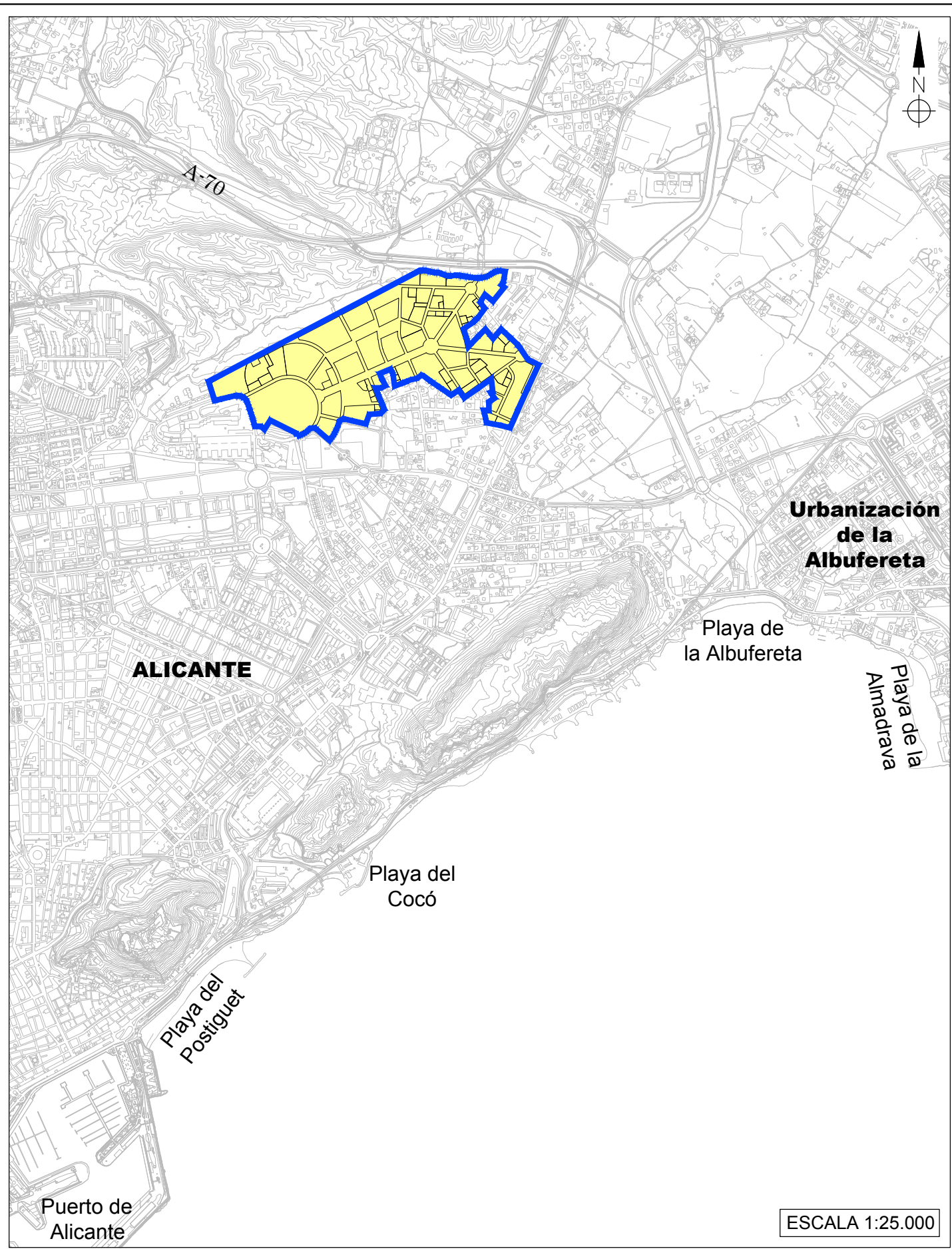
INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S. L. rep. por:
D. Vicente Blasco Díaz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 26.762
Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

ÍNDICE PLANOS

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

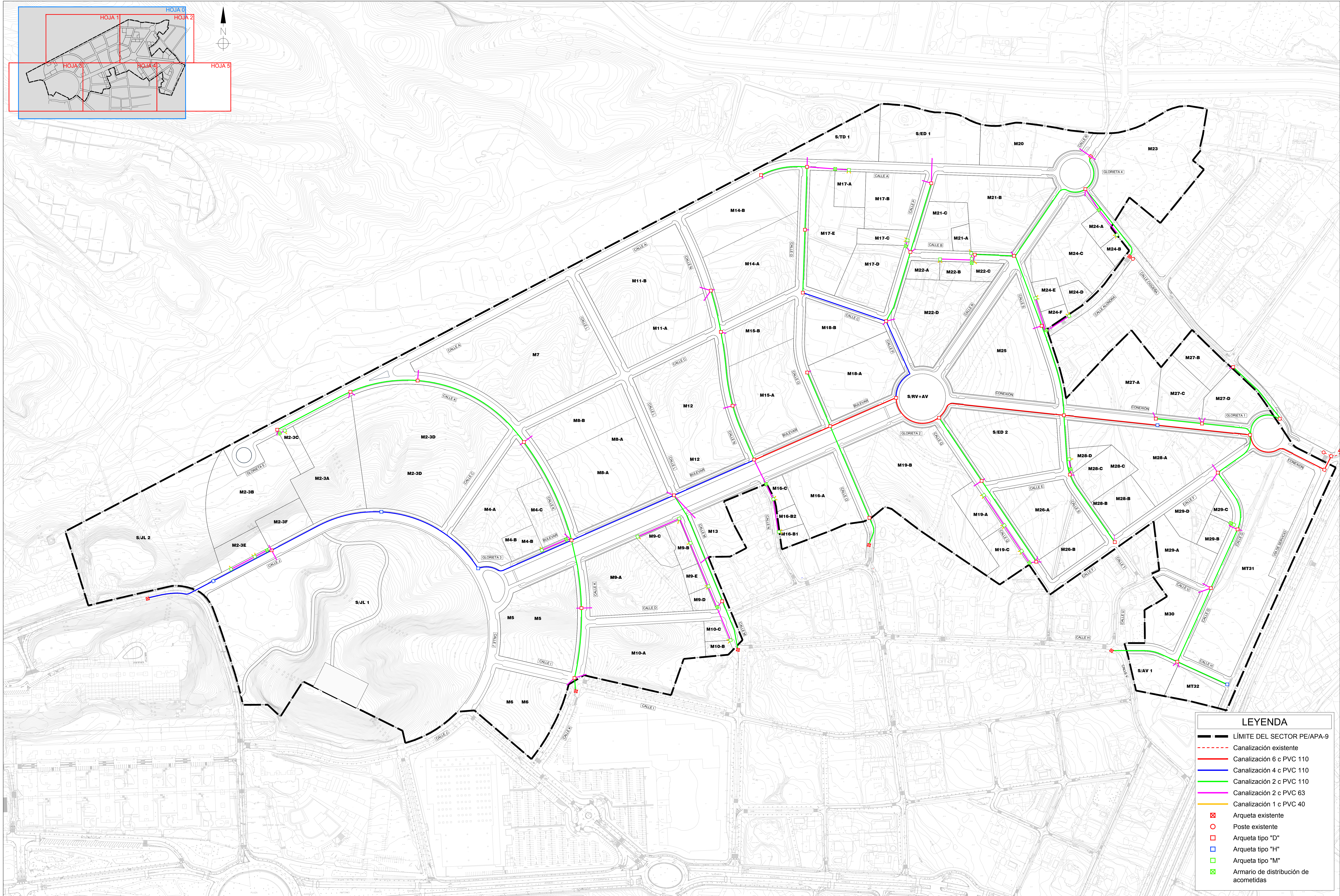
Nº	DENOMINACIÓN	HOJAS
1	Situación y Emplazamiento	2
2	Red de Canalización Telefónica. Planta	6
3	Red de Canalización Telefónica. Detalles	5



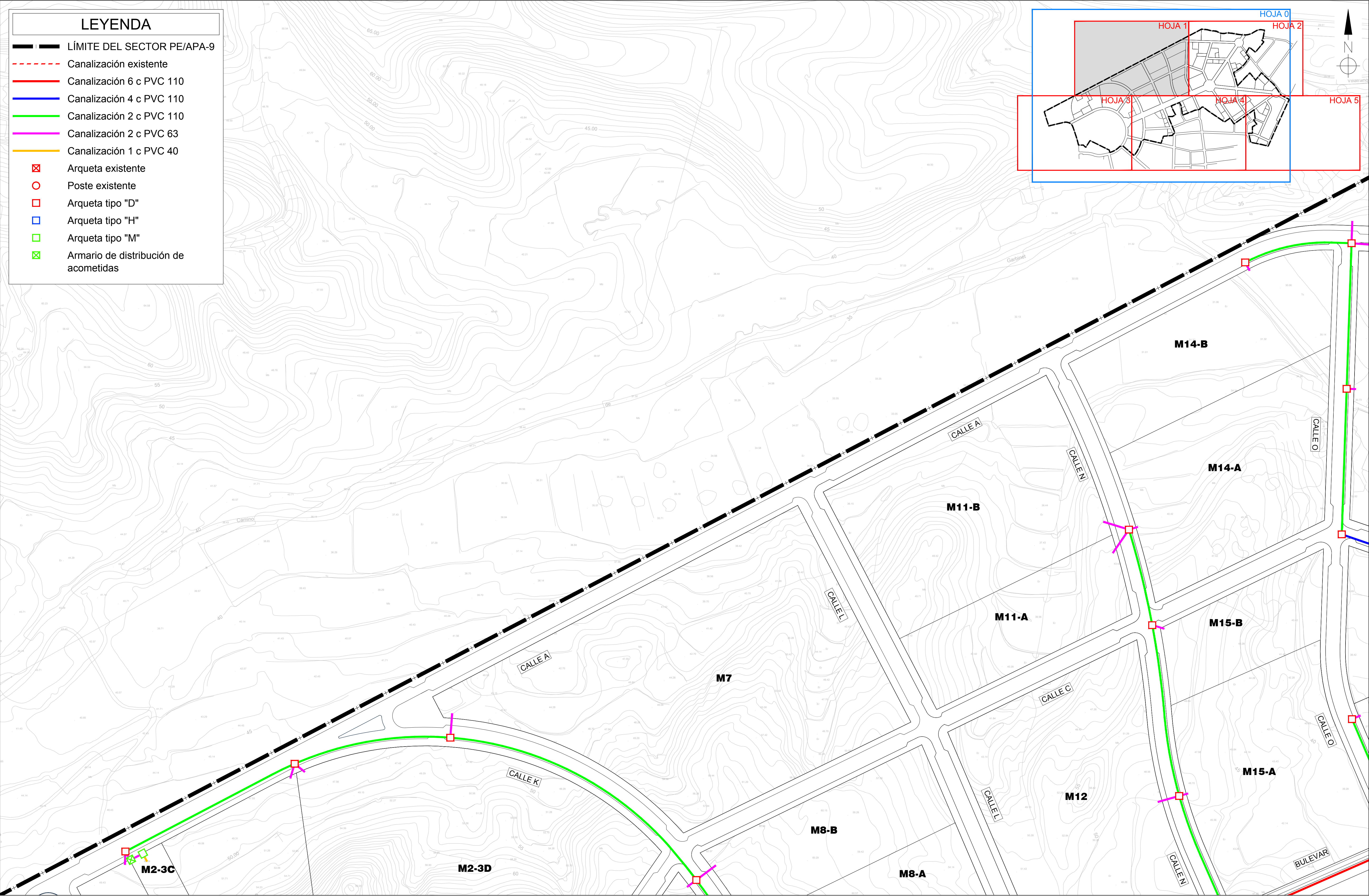
URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	ingenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alcantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:25.000 GRÁFICAS 0 250 500 m ORIGINAL UNE A-3	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE DE TELEFONÍA	01 HOJA 01 DE 02	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO SOBRE TOPOGRÁFICO	JULIO 2020

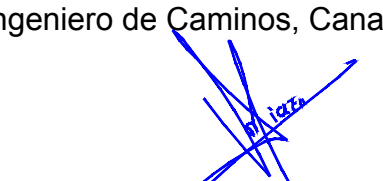
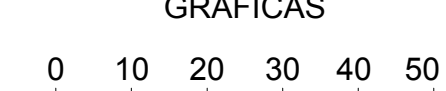


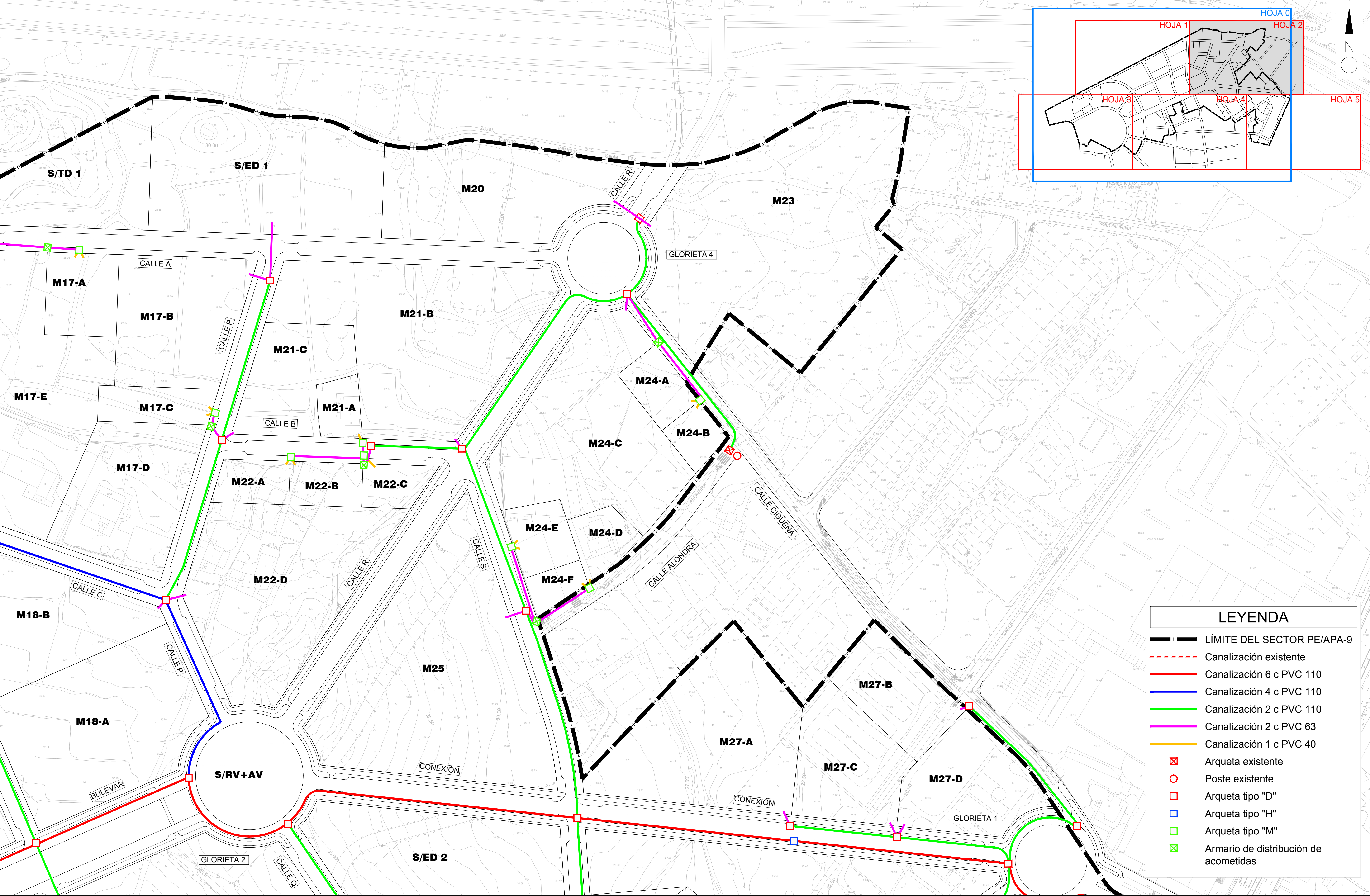
URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 ingenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:7.500 GRÁFICAS 0 50 100 150 m ORIGINAL UNE A-3	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE DE TELEFONÍA	01 HOJA 02 DE 02	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO SOBRE ORTOFOTO	JULIO 2020

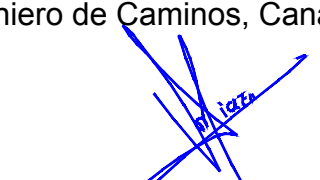


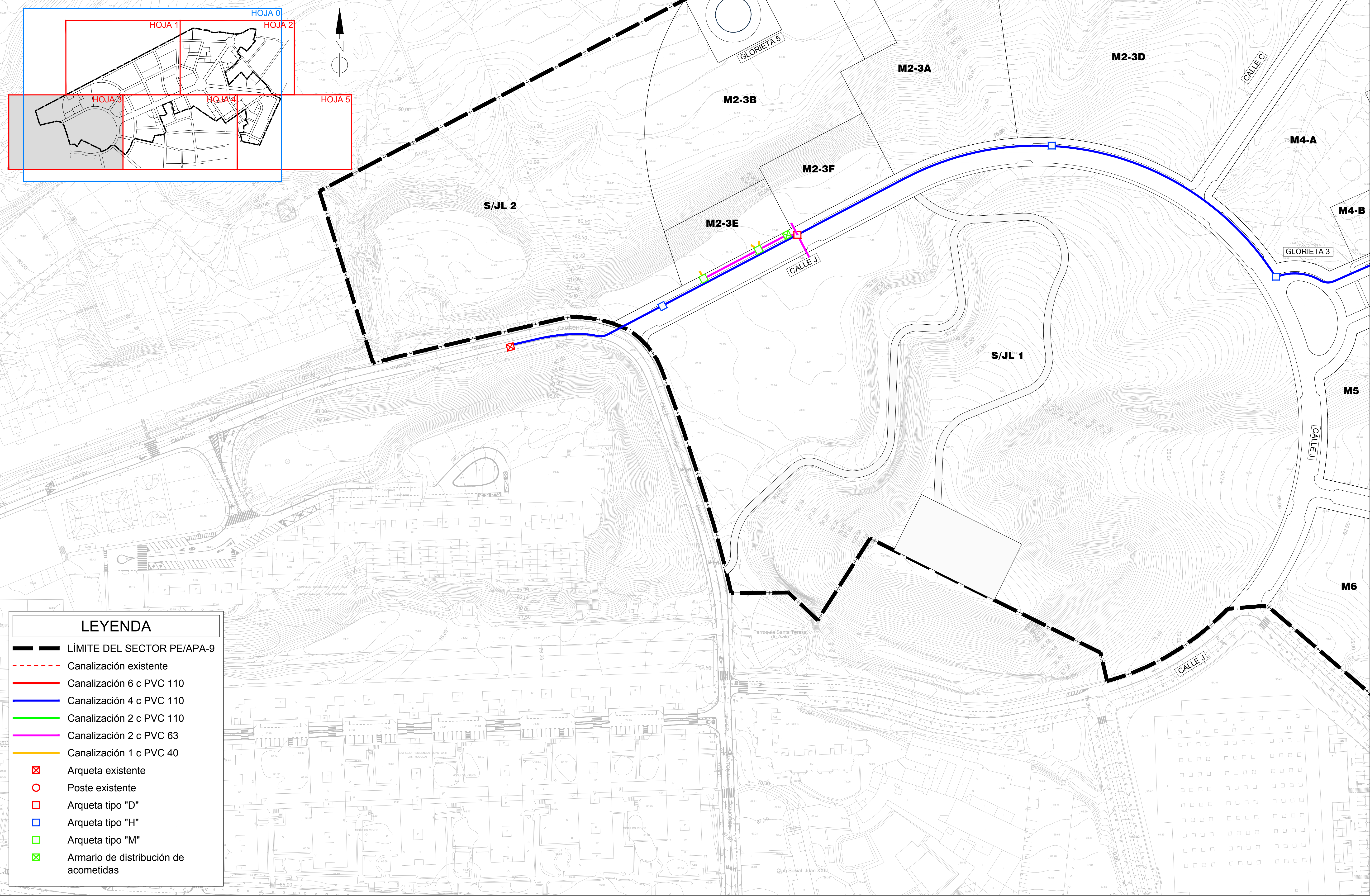
URBANIZADOR INNOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	SITUACIÓN ALICANTE	EMPRESA CONSULTORA Íngenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	AUTOR DEL PROYECTO El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	REFERENCIA 048-15	ESCALA ORIGINAL 1:1.500 ORIGINAL UNE A-0	TÍTULO DEL PROYECTO PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE DE TELEFONÍA	NÚMERO PLANO 02	TÍTULO DEL PLANO RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	FECHA JULIO 2020
							HOJA 0		

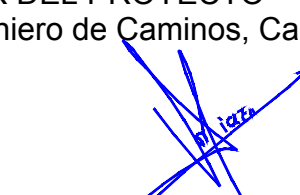


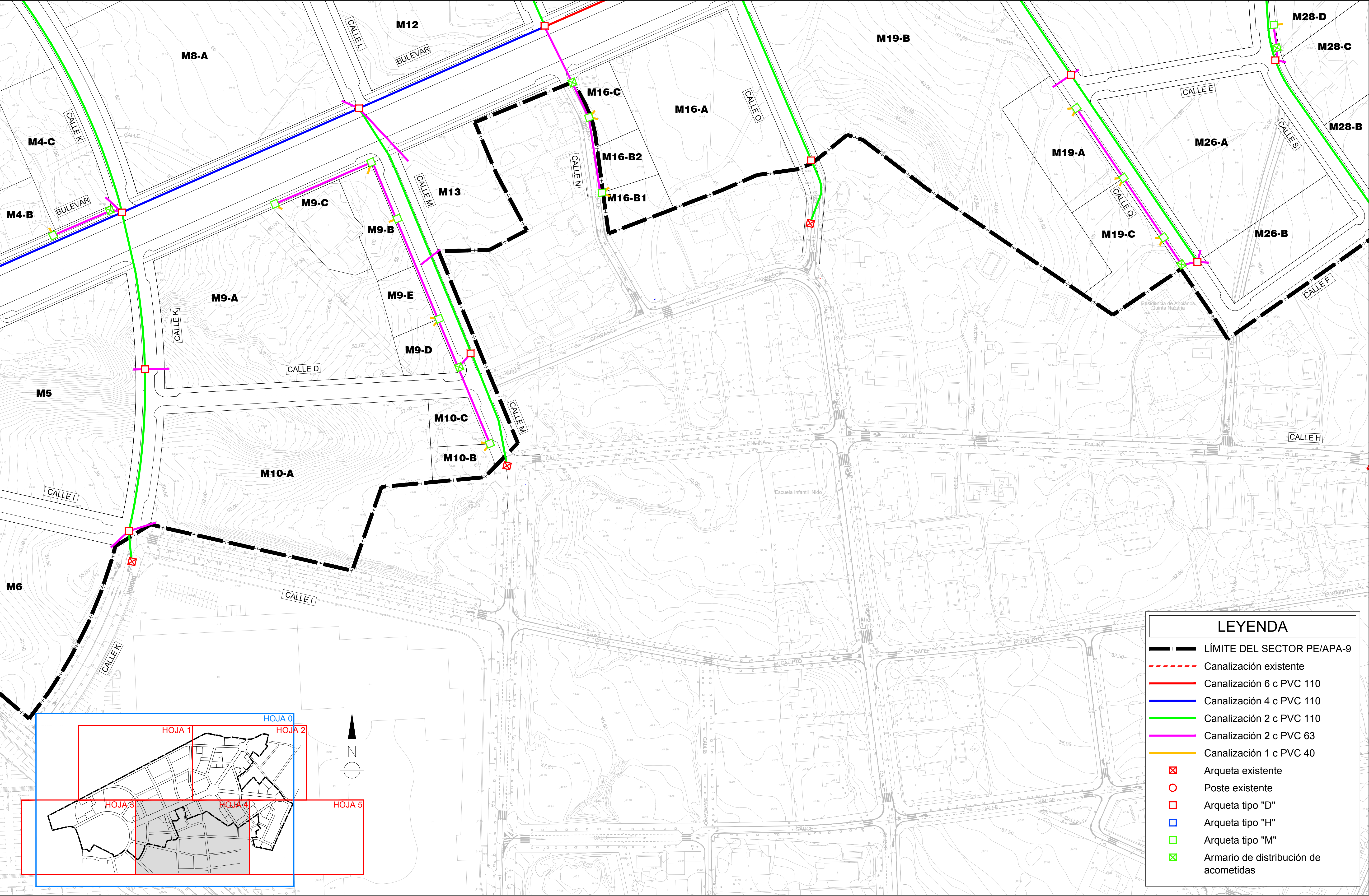
URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000  ORIGINAL UNE A-1	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHermosa" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE TELEFONÍA	02 HOJA 01 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	JULIO 2020

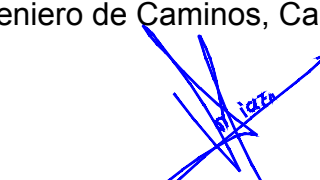


URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000 GRÁFICAS 0 10 20 30 40 50 m ORIGINAL UNE A-1	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE TELEFONÍA	02 HOJA 02 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	JULIO 2020

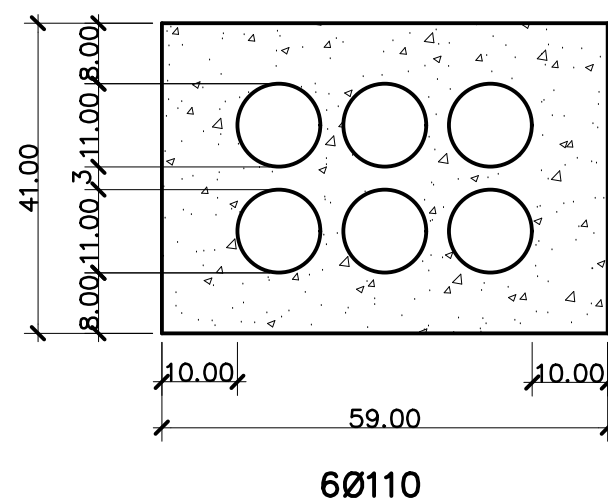
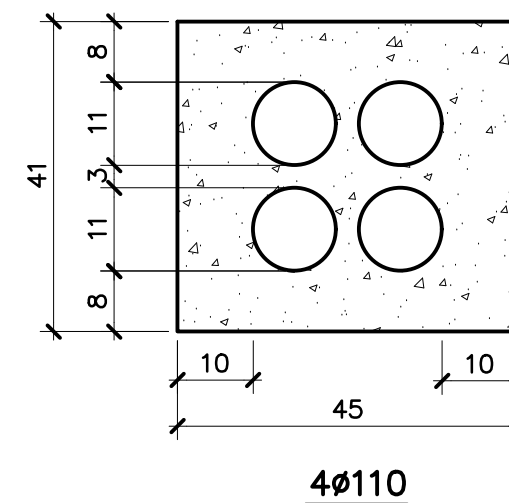
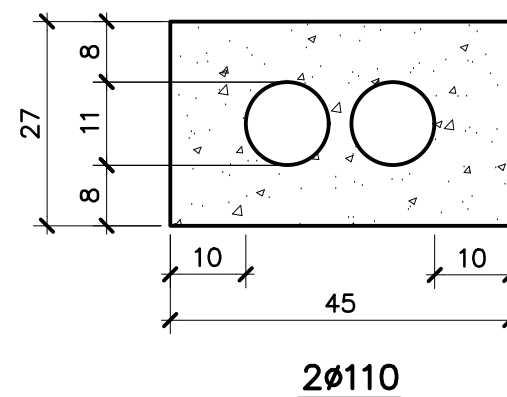
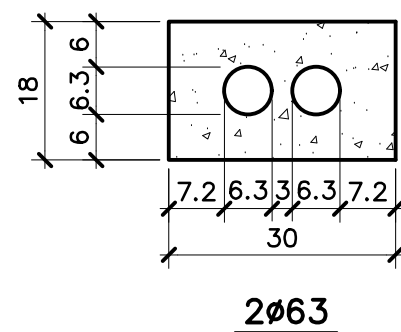


URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	 Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000 GRÁFICAS 0 10 20 30 40 50 m ORIGINAL UNE A-1	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE TELEFONÍA	02 HOJA 03 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	JULIO 2020

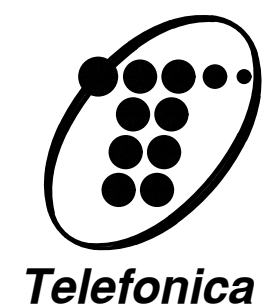


URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INNOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:1.000 GRÁFICAS 0 10 20 30 40 50 m ORIGINAL UNE A-1	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE TELEFONÍA	02 HOJA 04 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA. PLANTA	JULIO 2020

Esc.: 1:10
Cotas en cm.

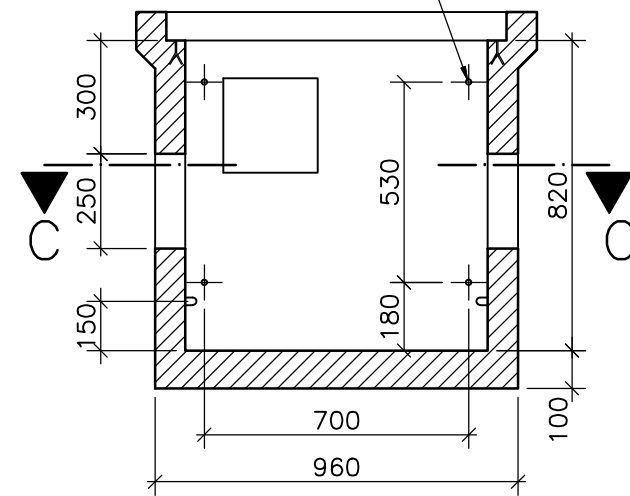


NOTA: EN TODOS LOS CASOS, DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL PRISMA HASTA EL NIVEL DEL TERRENO O PAVIMENTO HABRA 60 cm. COMO MINIMO.



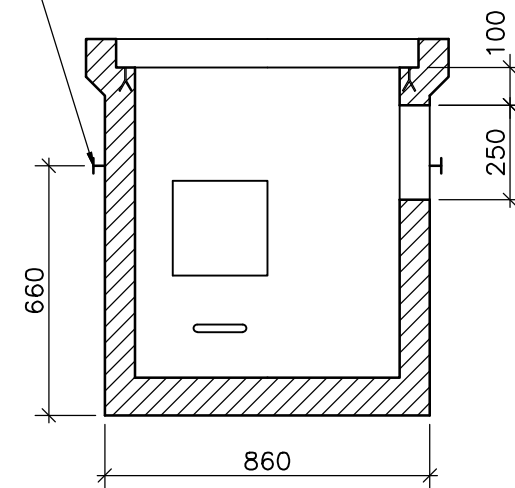
URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:10  ORIGINAL UNE A-3	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE DE TELEFONÍA	03 HOJA 01 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA DETALLES PRISMAS DE CANALIZACIÓN	JULIO 2020

Taco para fijacion de regletas

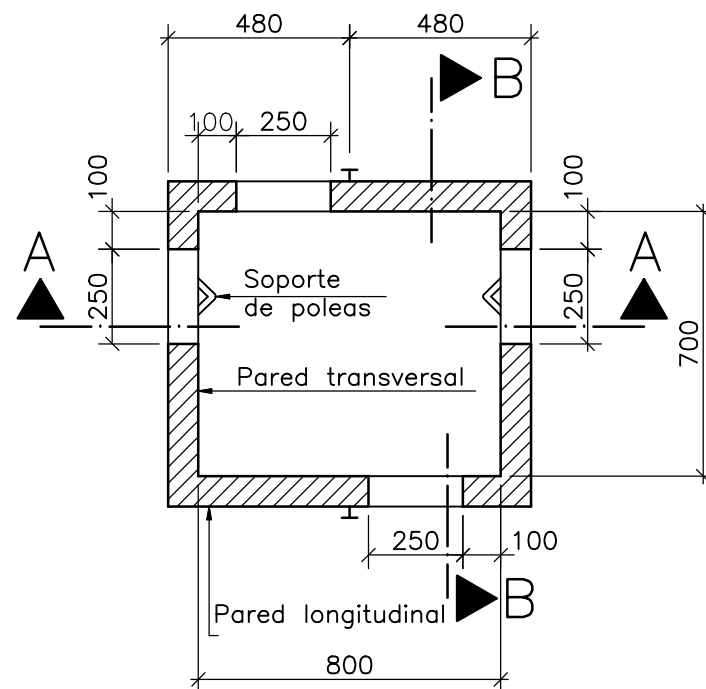


SECCION A-A

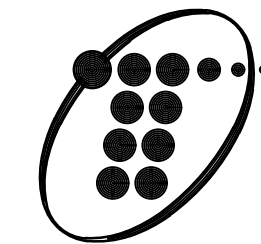
Preanclaje de manipulacion



SECCION B-B

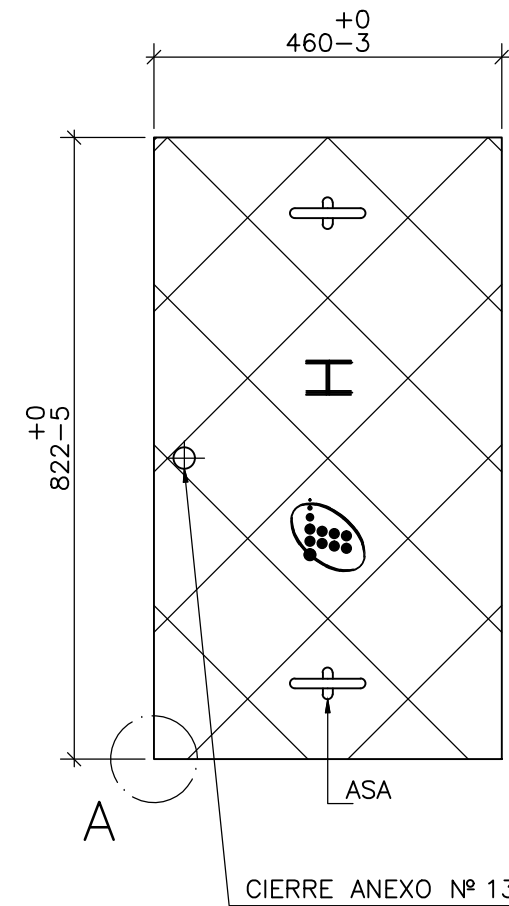


SECCION C-C

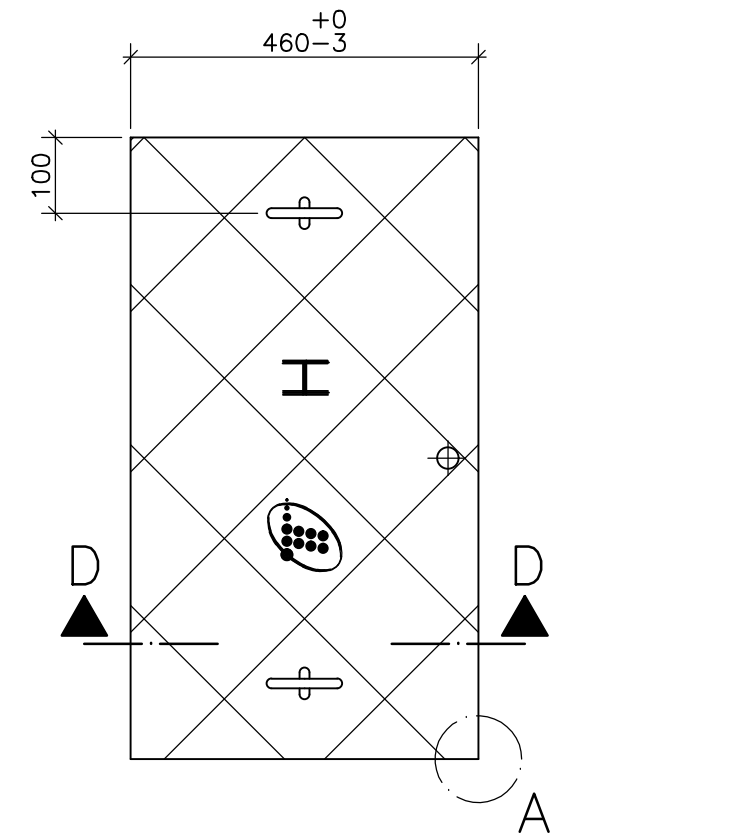


Telefonica

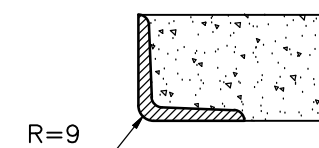
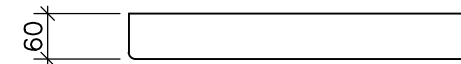
Esc.: 1:20
Cotas en mm.



CIERRE ANEXO Nº 13

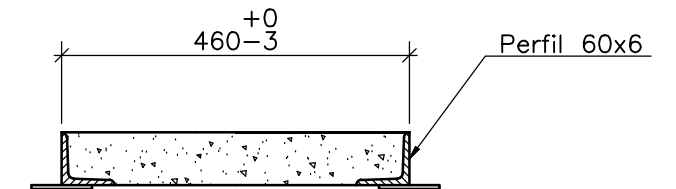


SECCION C-C



DETALLE A

E. 1:5



TAPA

E. 1:10

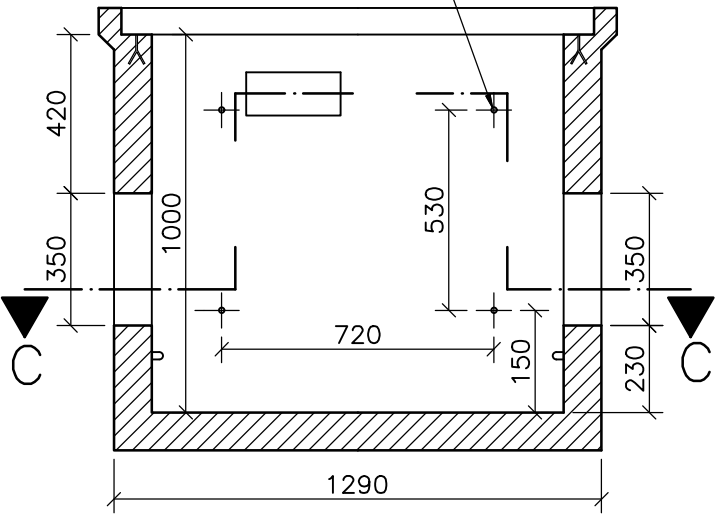
DIMENSIONES DE LA ARQUETA TIPO "H" PREFABRICADA
(HIPOTESIS II Y III) CON TAPA DE HORMIGON

URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	ingenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	INDICADAS ORIGINAL UNE A-3	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHermosa" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE TELEFONÍA	03 HOJA 02 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA DETALLES ARQUETA PREFABRICADA TIPO "H"	JULIO 2020

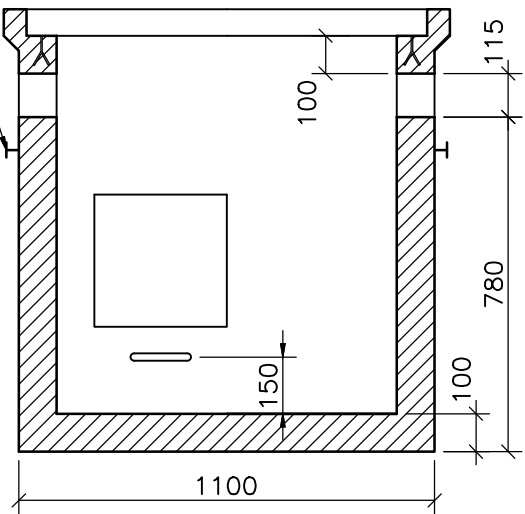
ORDEN DE LEVANTAMIENTO DE TAPAS: 1 - 4 - 3 - 2

Taco para fijacion de regletas

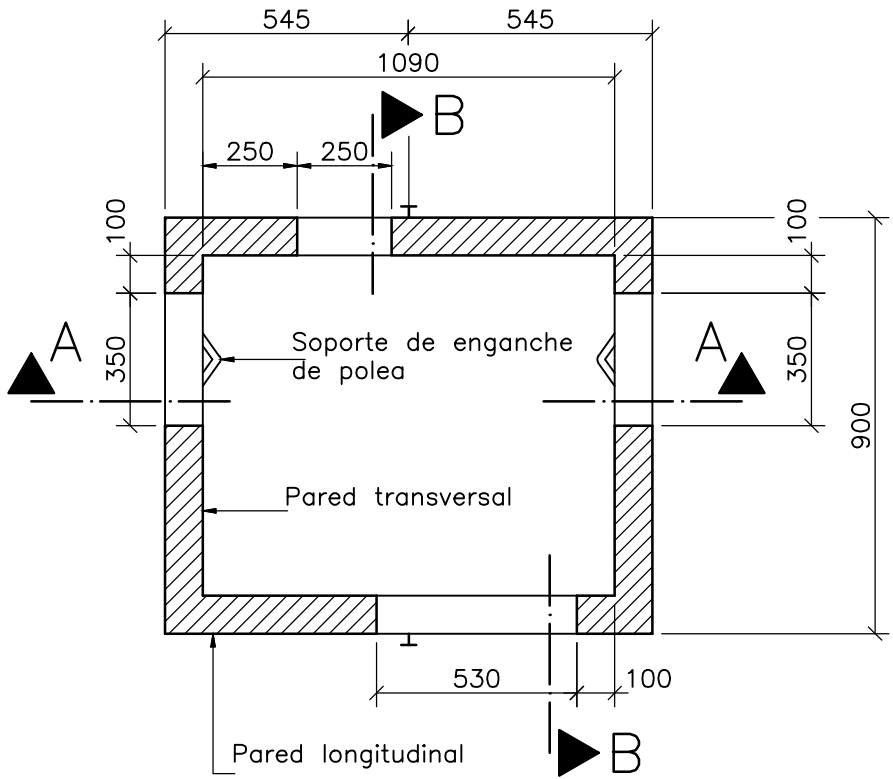
Preanclaje de manipulacion



SECCION A-A

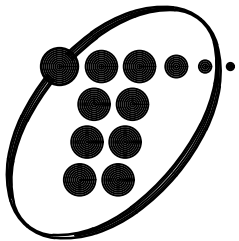


SECCION B-B



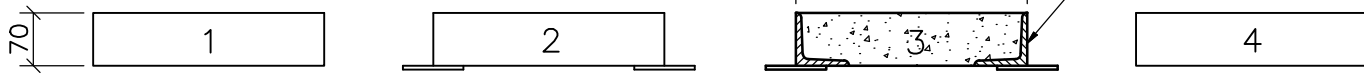
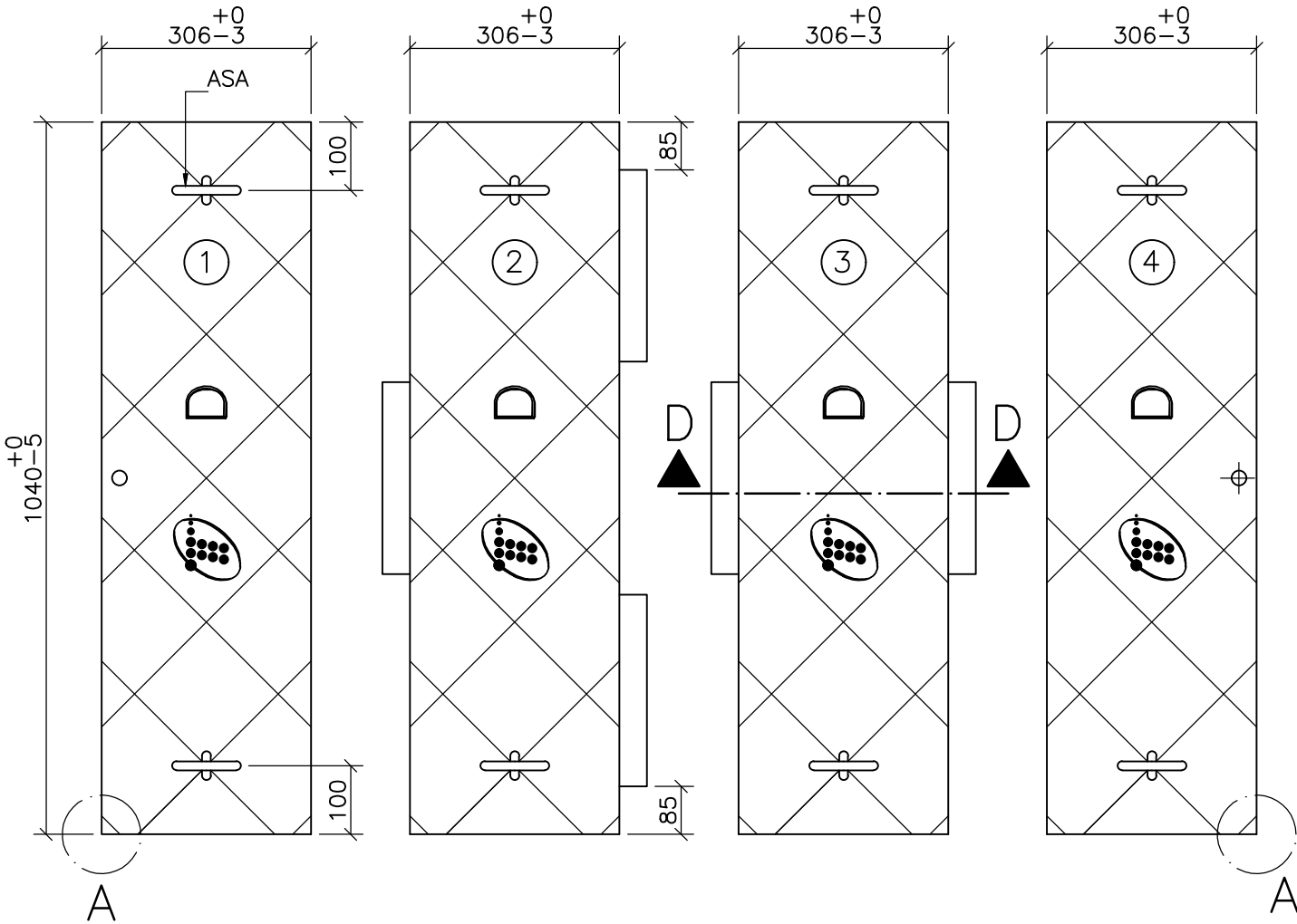
SECCION C-C

DIMENSIONES DE LA ARQUETA TIPO "D" PREFABRICADA
(HIPOTESIS II Y III) CON TAPA DE HORMIGON

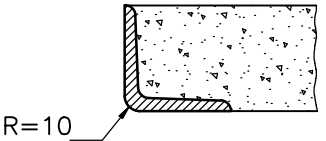


Telefonica

Esc.: 1:20
Cotas en mm.

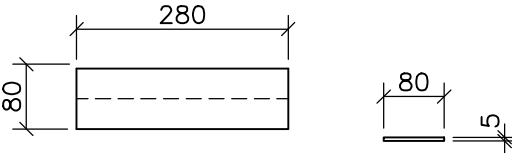


SECCION C-C



DETALLE A

E. 1:5



PLETINA

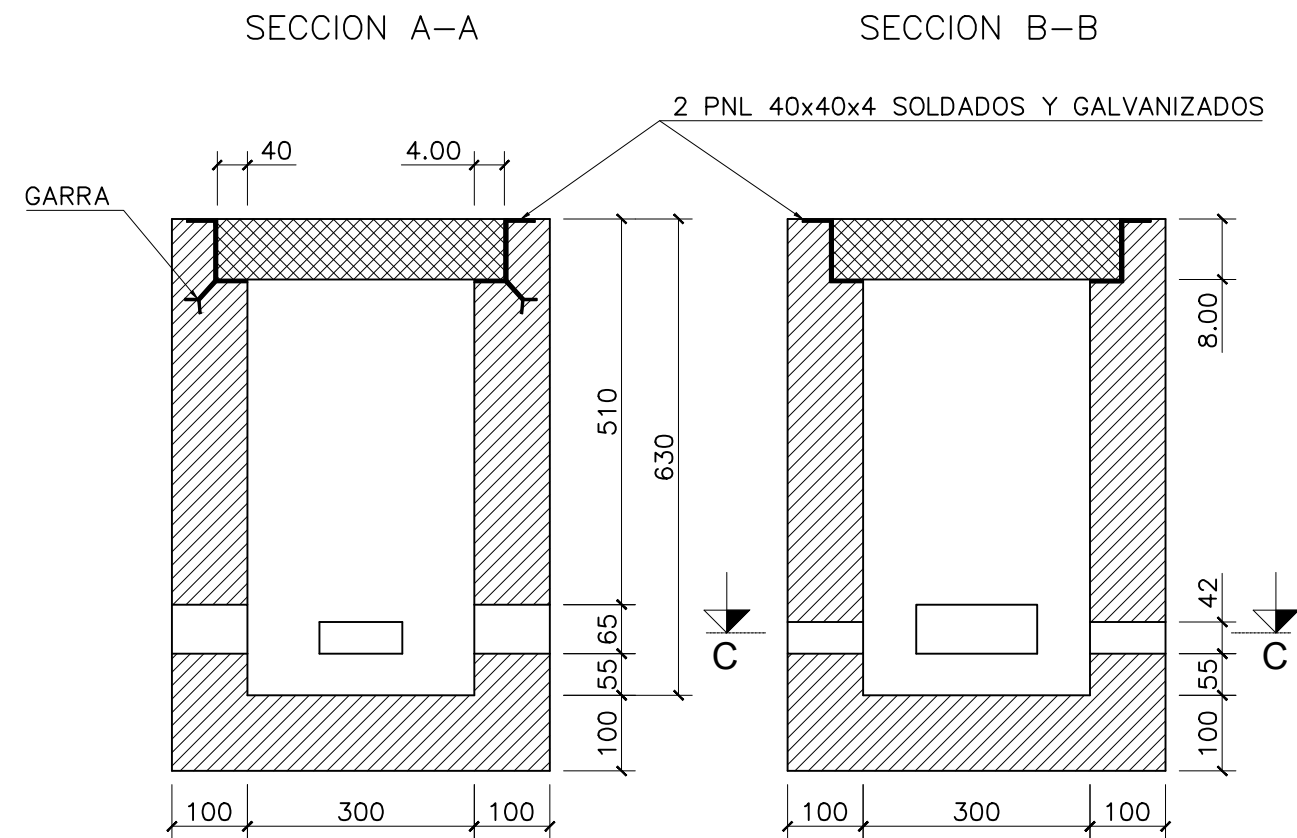
TAPA

E. 1:10

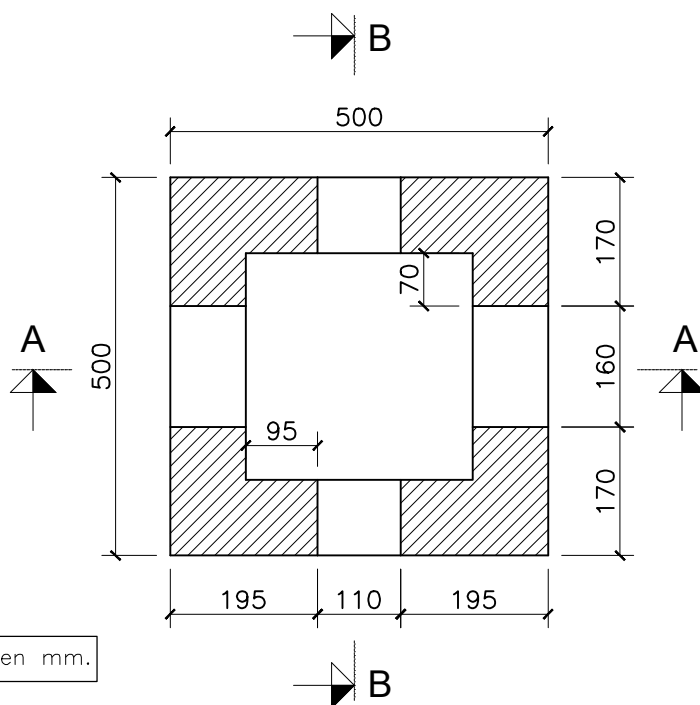
URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INNOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	ingenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	INDICADAS ORIGINAL UNE A-3	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHermosa" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE TELEFONÍA	03 HOJA 03 DE 03	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA DETALLES ARQUETA PREFABRICADA TIPO "D"	JULIO 2020

ARQUETA

E. 1:10



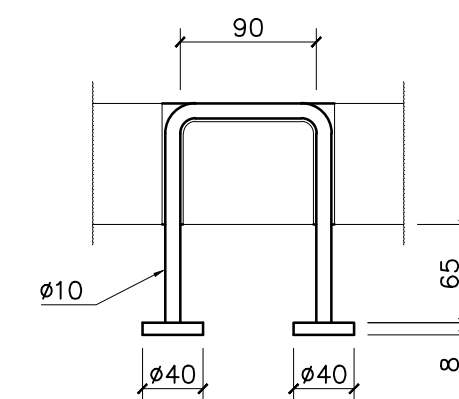
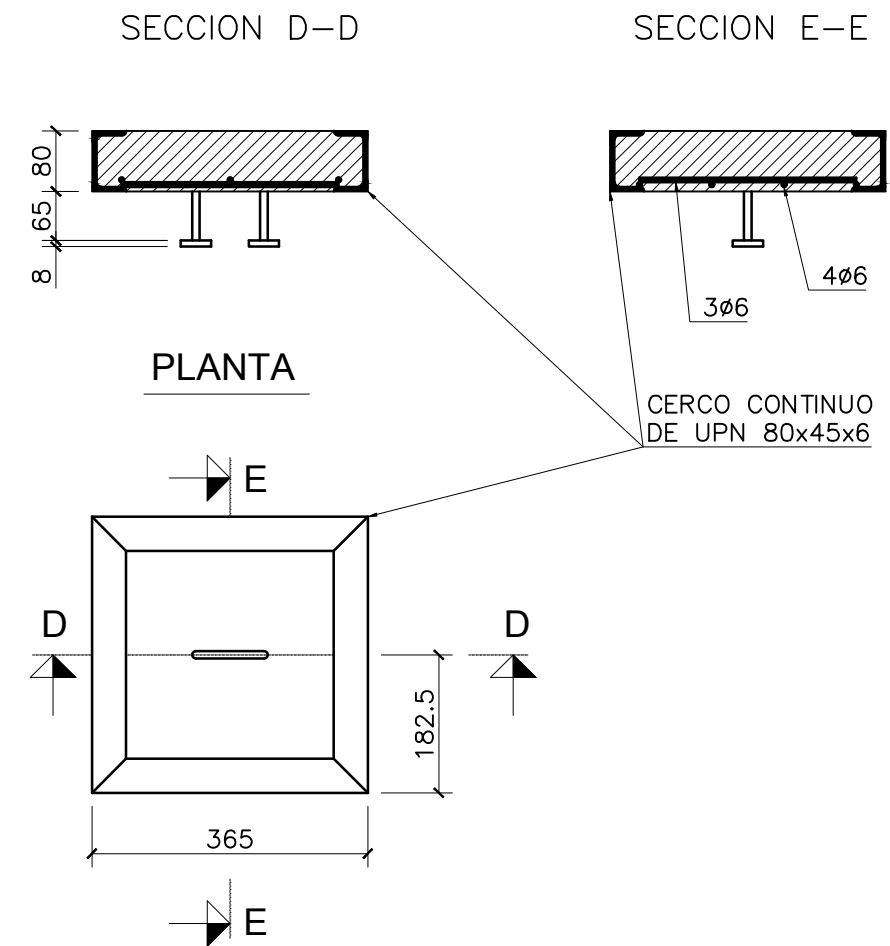
SECCION C-C



Cotas en mm.

TAPA

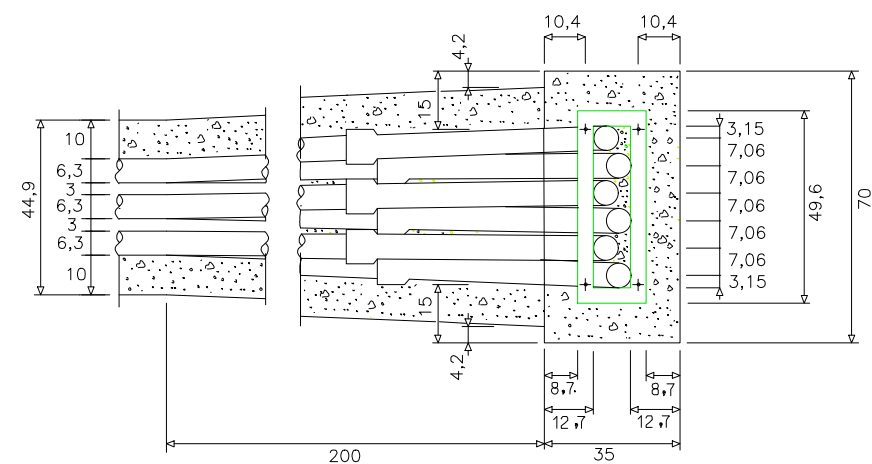
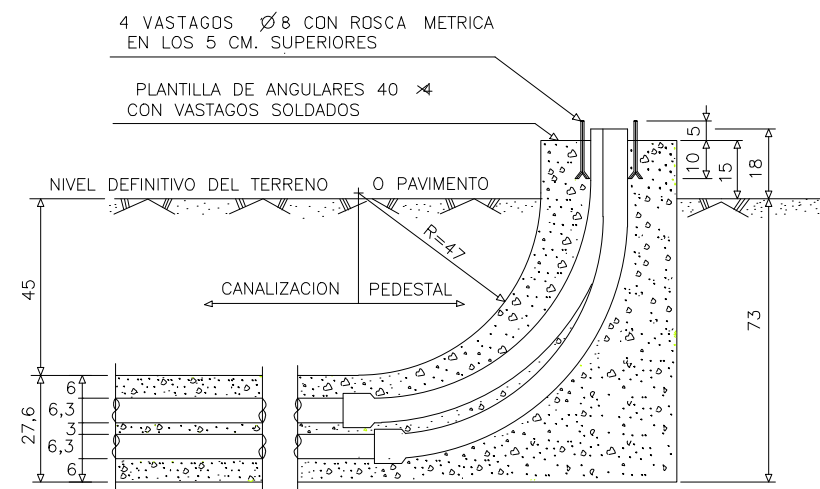
E. 1:10



DETALLE DE ASIDERO

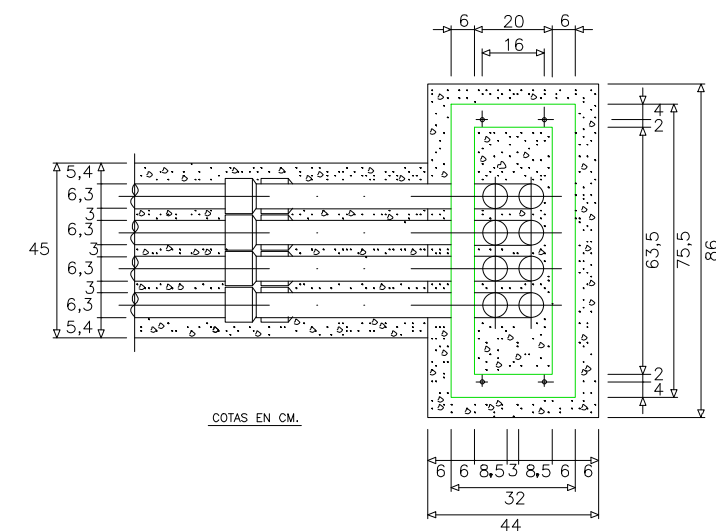
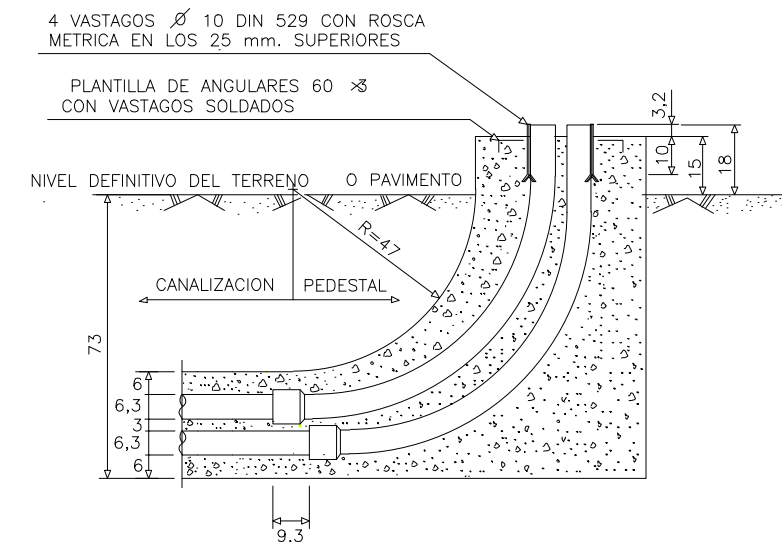
E. 1:5

URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INNOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	ingenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	INDICADAS ORIGINAL UNE A-3	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHermosa" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE TELEFONÍA	03 HOJA 04 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA DETALLES ARQUETA PREFABRICADA TIPO "M"	JULIO 2020



PLANTA

PEDESTAL PARA ARMARIO DE DISTRIBUCION



PLANTA

PEDESTAL PARA ARMARIO DE INTERCONEXION

(Cotas en cm)

URBANIZADOR	SITUACIÓN	EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DEL PROYECTO	REFERENCIA	ESCALA ORIGINAL	TÍTULO DEL PROYECTO	NÚMERO PLANO	TÍTULO DEL PLANO	FECHA
INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ALICANTE	 ingenyas Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina. S.L.	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  Fdo. VICENTE BLASCO DÍAZ	048-15	1:40  ORIGINAL UNE A-3	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE. SEPARATA DE DE TELEFONÍA	03 HOJA 05 DE 05	RED DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA DETALLES PEDESTALES PARA ARMARIOS	JULIO 2020

**ANEXO Nº 2: ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA RED EJECUTADA POR PARTE DE
TELEFÓNICA, S.A.U.**



ACTA DE ACEPTACIÓN RELATIVA AL ASESORAMIENTO SUSCRITO ENTRE
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Y “PROMOTOR”

N/Ref.: ACT-8200872 EXP-31855
Título del Proyecto: PRY. URB. SECTOR APA-9 VISTA HERMOSA
(ALICANTE)
Plano 20: hoja 1

En la ciudad de Alicante, a 5 de mayo de 2021

Los abajo firmantes hacen constar por el presente documento que la obra amparada por este acta de aceptación se ha ejecutado conforme al proyecto técnico de referencia y de conformidad con el asesoramiento y la normativa técnica de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., habiéndose aplicado los correspondientes métodos de construcción y realizado el mandrilado de los conductos que conforman la canalización de manera satisfactoria, presentando la planta tanto la calidad correcta para la finalidad a que está destinada como para su debida conservación, salvo vicio oculto o evicción, por lo que queda dispuesta para entrar en servicio pasando estas instalaciones a ser objeto de un derecho de uso pleno y permanente a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. sobre ellas.

Si es edificio nuevo, señalar que Telefónica de España, S.A.U. tiene intención de suministrar servicio telefónico en la dirección mencionada, en función de las peticiones que en su momento se produzcan siempre y cuando los trabajos a realizar por parte de Telefónica se encuadren dentro de las limitaciones de inversión establecidas en cada momento.

Además, el servicio telefónico se podrá proporcionar siempre y cuando el promotor haya asegurado que la construcción se ha ejecutado respetando la normativa vigente en relación con infraestructuras comunes de telecomunicación (ICT) recogida en el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo y resto de normativa aplicable.

POR: TIZOR, HORMIGONES Y
ASFALTOS, S.L.”
(EL CONTRATISTA)

POR INMOVIST INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S.L.
(EL PROMOTOR)

POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.

72783183M JOSE ANTONIO PEREZ (R: A82018474) A82018474) Firmado digitalmente por 72783183M JOSE ANTONIO PEREZ (R: A82018474) Fecha: 2021.05.12 13:21:36 +02'00'

Fdº José Antonio Pérez Ramos

48567600H LAURA MARIA ORTIZ (R: B53167664) B53167664) Firmado digitalmente por 48567600H LAURA MARIA ORTIZ (R: B53167664) Fecha: 2021.05.05 10:52:06 +02'00'

Fdº Laura Mª Ortiz Carratala

21389931T LUIS MANUEL SIRVENT (R: B53436085) B53436085) Firmado digitalmente por 21389931T LUIS MANUEL SIRVENT (R: B53436085) Fecha: 2021.05.05 10:52:56 +02'00'

Fdº Luís Sirvent Sirvent



**ANEXO Nº 3: ACTA DE REUNIÓN DE OBRA DONDE EN SU APARTADO 22 DE
DEJA CONSTANCIA DE LA NO EJECUCIÓN DE LA RED DE ONO**

ACTA DE VISITA DE OBRA

DATOS DE LA OBRA

OBRA	SECTOR PE/APA9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE	
ACTA Nº	10	
FECHA	05/07/2018	
HORA	9:30	
AGENTE URBANIZADOR	INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.	
DIRECCIÓN DE OBRA	INGENYAS, Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L. Vicente Blasco Díaz	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD	Ramón María Balmori Menárguez	
EMPRESA CONSTRUCTORA	TIZOR Hormigones y Asfaltos, S.L.	

ASISTENTES

Supervisión Técnica Municipal (STM y STJ)

Servicio de estudios, proyecto y viario de la Concejalía de Urbanismo (STM)
Fernando Ochando Pinto
Daniel Blanco Bartolomé

Departamento técnico de zonas verdes de la Concejalía de Infraestructura y Mantenimiento (STJ)

Agente Urbanizador (AUR)

INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.
Luis de Páramo Dupuy

Dirección de Obra (DO)

INGENYAS, Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.
Vicente Blasco Díaz

Coordinador de Seguridad y Salud (CSS)

Ramón María Balmori Menárguez

Empresa Contratista de las Obras (EC)

TIZOR Hormigones y Asfaltos, S.L.
Edmundo Gómez Lloret

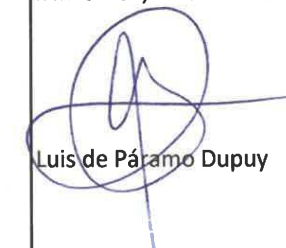
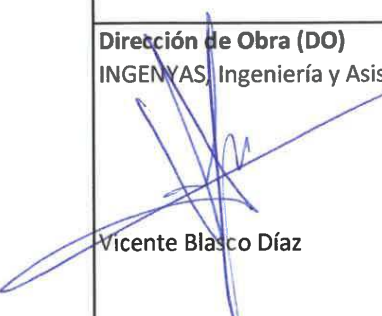
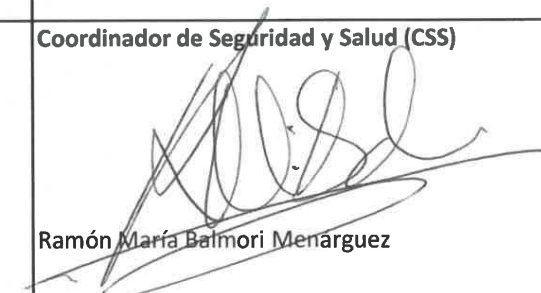
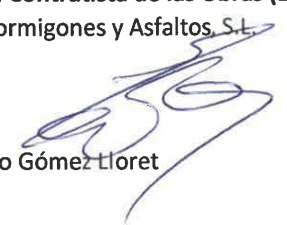
ÍNDICE TEMAS TRATADOS

(1) C: Cerrado, P: Pendiente

Tema Nº	Primera Anotación		Última Anotación		Asunto	Estado (1)
	Acta Nº	Fecha	Acta Nº	Fecha		
1	01	26/04/2018	01	26/04/2018	Incorporación Responsable de la Oficina Técnica de la EC	C
2	01	26/04/2018	10	05/07/2018	Encaje del sector en planta y alzado. Ajuste de rasantes y taludes	P
3	01	26/04/2018	03	10/05/2018	Modificación de las redes de alumbrado existentes en el ámbito	C
4	01	26/04/2018	03	10/05/2018	Plan de Control de Calidad	C
5	01	26/04/2018	08	14/06/2018	Servicios afectados	C
6	01	26/04/2018	01	26/04/2018	Comunicaciones entre los STM y la EC, o entre la EC y los STM	C
7	01	26/04/2018	10	05/07/2018	Ubicación de punto limpio, casetas de obra y zona de acopios	P
8	01	26/04/2018	10	05/07/2018	Eliminación y trasplantes del arbolado previsto	P
9	01	26/04/2018	10	05/07/2018	Interferencias con edificaciones existentes	P
10	01	26/04/2018	04	17/05/2018	Indemnizaciones previstas en el Proyecto de Reparcelación	C
11	01	26/04/2018	09	28/06/2018	Vallados y Carteles de Obra	C
12	01	26/04/2018	06	31/05/2018	Entrada de maquinaria de movimiento de tierras en obra	C
13	02	03/05/2018	07	07/06/2018	Comunicaciones con propietarios afectados	C
14	02	03/05/2018	03	10/05/2018	Solicitud de vertido aguas pluviales	C
15	02	03/05/2018	04	17/05/2018	Estudio de escorrentías en el ámbito del parque público	C
16	02	03/05/2018	03	10/05/2018	Afecciones Supramunicipales	C
17	03	10/05/2018	04	17/05/2018	Carril Bici	C
18	06	31/05/2018	06	31/05/2018	Informe mensual	C
19	07	07/06/2018	07	07/06/2018	Convenios	C
20	08	14/06/2018	10	05/07/2018	Red de distribución de agua potable	P
21	08	14/06/2018	10	05/07/2018	Red de evacuación de aguas residuales	P
22	08	14/06/2018	10	05/07/2018	Red de distribución de telecomunicaciones	P
23	09	28/06/2018	10	05/07/2018	Redes eléctricas	P
24	09	28/06/2018	10	05/07/2018	Red de gas	P
25	10	05/07/2018	10	05/07/2018	Arqueología, Paleontología y Geología	P

Tema Nº	Acuerdos/Comentarios
2	Encaje del sector en planta y alzado. Ajuste de rasantes y taludes 26/04/2018 La EC informa que actualmente está realizando el encaje del sector tanto en planta como en alzado. La EC informa que está estudiando el ajuste de la rasante de la Calle A para la compensación de tierras. Los STM solicita que se comparen los taludes teóricos con los reales a ejecutar para minimizar los daños en edificaciones existentes. 03/05/2018 La EC continua con el encaje del Sector tanto en planta como en alzado. La EC continua estudiando la propuesta de modificación de rasantes y ajuste de taludes para minimizar daños en edificaciones existentes. La EC informa que el encaje en planta está ajustado con los servicios de topografía municipales conforme al Proyecto de Reparcelación recientemente aprobado. La EC enviará los encajes a la DO para su supervisión una vez que estén concluidos. 10/05/2018 La EC continua estudiando el encaje en alzado estando pendiente de los espesores de tierra vegetal definitivos. 17/05/2018 La EC informa que el laboratorio que está desempeñando los trabajos de control de calidad es Imasalab (Laboratorio de Ingeniería y Medio Ambiente, S.A.), siendo el geólogo asignado Cesar Domenech. Se informa que tras visita conjunta con la DO se han fijado criterios para comienzo de catas con objeto de determinar potencia de tierra vegetal y empezar a determinar categorías de explanada previstas tras el movimiento de tierras. Tras este análisis se cerrará el encaje de rasantes. Se continúan con los trabajos de desbroce. La DO informa que ya recibido por parte del laboratorio de control de calidad informe que contiene potencias de tierra vegetal a raíz de las catas realizadas. Actualmente se están estudiando las características del terreno para determinar categorías de explanada. La DO remitirá a los STM cuando tenga analizado dicho informe y sus conclusiones. 31/05/2018 Se continúan con los trabajos de desbroce, que se encuentran en estado de ejecución muy avanzado. La DO informa que en breve aportará el informe que ha realizado el laboratorio de control de calidad que contiene espesores de tierra vegetal y estimación de categorías de explanada, que en principio son iguales o superiores a las contempladas en proyecto. La tierra vegetal se continúa acopiando para su posterior mejora previa a la ejecución en zonas verdes. Se solicita a la EC refuerzo en las medidas de seguridad en los cruces de la obra con la carretera asfaltada que cruza el ámbito de sur a norte hacia el camino de las parras. 07/06/2018 El desbroce se encuentra ejecutado al 80%. La previsión de la finalización del desbroce es la semana próxima. La EC esta finalizando la propuesta de modificación de rasantes. La DO solicita que para un primer estudio de la propuesta la EC aporte un plano en planta donde figure de manera comparada la pendiente y dirección de la misma del proyecto aprobado y la propuesta por la EC. 14/06/2018 Los trabajos de desbroce se encuentran ejecutados al 80%. Se han comenzado los trabajos de desmonte de tierra vegetal. La EC esta finalizando la propuesta de modificación de rasantes teniendo en cuenta la línea de agua de las tuberías existentes de impulsión de aguas residuales y agua regenerada. La EC entregará la citada propuesta a la DO la semana próxima. Los STM recuerdan que se estudie la accesibilidad y estabilidad de taludes de las parcelas existentes que disponen de vivienda en uso, como la M-4D. 28/06/2018 La EC ya ha entregado una propuesta de rasantes a la DO. Se hace entrega de dicha propuesta a los STM. Debido a una diferencia con el proyecto de la rasante de una calle existente, en esta propuesta aparecen dos calles con pendientes superiores al 8% que en proyecto no la superaban. Viendo la propuesta se advierte que posiblemente haya que modificar la propuesta entregada debido a que calles que no superaban el 8% en proyecto, en esta propuesta si la superan. Dicho aumento de pendientes viene ocasionado por la diferencia de una rasante existente. Se continúan los trabajos de retirada de tierra vegetal y desmontes en la Calle A. 05/07/2018 Se ha incorporado un nuevo equipo de movimiento de tierras. La EC ha entregado una nueva propuesta de rasantes a la DO, a la que posteriormente ha solicitado elevar un tramo de la calle A 1,5 m con objeto de compensar los volúmenes de tierras. Los STM solicitan se reestudie la propuesta presentada debido al aumento de taludes entorno a la M4. Se presentará nueva propuesta intentando disminuir lo anterior, estudiando la posibilidad de establecer tres niveles en el bulevar. Respecto a la elevación de la calle A la EC entregará nueva propuesta para su estudio.
7	Ubicación de punto limpio, casetas de obra y zona de acopios 26/04/2018 La EC informa que actualmente está estudiando diversas alternativas para la ubicación de punto limpio, casetas de obra y zona de acopios. Los STM recuerdan que una vez se tengan previstas sus ubicaciones deberán de tenerse en cuenta en el Plan de Gestión de Residuos y actualizarse el Plan de Seguridad y Salud, mediante el correspondiente Anexo, si dichas ubicaciones difieren con el mismo. 03/05/2018 La EC continua estudiando diversas alternativas para las diferentes instalaciones de obra. La DO recuerda a la EC que la ubicación de la zona de tratamiento de suelos para su posterior reutilización deberá ubicarse en zonas protegidas del suelo urbano colindante, evitándose al máximo contaminaciones atmosféricas (polvo). La CSS realizará el Anexo correspondiente al Plan de Seguridad y Salud una vez se tenga definido y aprobado la ubicación de las diferentes instalaciones para la ejecución de la obra, así como la ampliación de recorridos a Centros Sanitarios más cercanos. 10/05/2018 La DO informa que ha recibido por parte de la EC una propuesta de ubicación para instalación de casetas y que ha sido remitida a los STM vía e-mail. Los STM solicitan a el AUR realice la citada solicitud por registro. 17/05/2018 El AUR indica que el 14/05/2018 realizó la solicitud para la instalación de casetas solicitadas por la EC en el registro municipal. Los STM confirman la recepción de dicha solicitud. 24/05/2018 Respecto al comentario del día anterior, los STM aclaran que tienen conocimiento de la presentación del escrito por el mail recibido por la DO, pero que a fecha de la reunión todavía no les ha llegado la solicitud de instalación de casetas. 31/05/2018 A fecha de la reunión los STM todavía no han recibido solicitud del urbanizador para la implantación de casetas. La EC ha comenzado con los trabajos de acondicionamiento de la parcela. 07/06/2018 A fecha de la reunión los STM todavía no han recibido solicitud del urbanizador para la implantación de casetas. La EC continúa con los trabajos de acondicionamiento de la parcela. 14/06/2018 Los STM informan que ya han recibido la solicitud para implantación de casetas y ya ha sido informado. 28/06/2018 El AUR no ha recibido el informe favorable de implantación de casetas. 05/07/2018 Se acuerda cerrar el tema.
8	Eliminación y trasplantes del arbolado previsto 26/04/2018 La DO recuerda a la EC que previo a la eliminación del arbolado previsto, y que interfiere con el viario, se deberá informar de las especies y fechas previstas para notificárselo a los STJ, para tomar las decisiones oportunas. Los STJ recuerda que además del arbolado se deberá tener en cuenta otras especies como palmitos, espantos, etc. 03/05/2018 La EC informa que está elaborando plano y reportaje fotográfico del arbolado que interfiere con las obras, para su posterior traslado a la DO y revisión con los STJ. 10/05/2018 Se informa de la reunión mantenida con los STJ y los STM en la cual la EC dio traslado del inventario de arbolado a eliminar. Los STJ solicitaron en dicha reunión una modificación en el documento entregado, que básicamente consistía en reflejar en los planos aportados la situación en planta del arbolado. Además de lo anterior los STJ solicitaron a la EC propuesta para ubicación del arbolado a trasladar (Vivero Municipal o Vivero Provisional de obra). La EC informa que la semana próxima enviará a la DO modificación solicitada en los planos entregados y una propuesta de ubicación de vivero provisional en el interior de la obra. Respecto a este último punto se está estudiando una posible ubicación en el parque proyectado. 17/05/2018 La DO remitió por correo electrónico el 16/05/2018 a los STJ plano con inventario de arbolado con las modificaciones solicitadas por los STJ y propuesta de ubicación de vivero en obra. Los STM están estudiando la propuesta. La propuesta de vivero en obra se estudiará conjuntamente con el rediseño del parque descrito en el punto 15. Los STJ recuerdan que los trasplantes se deben hacer en época favorable para los mismos. Los STJ establecen como normas generales: 1) Las especies a trasplantar serán olivos y algarrobos, debiendo estudiarse individualmente en estos casos cada uno de ellos (portes, estado fitosanitario, etc.). 2) En el caso de pinos que interfieran con viario, al resultar inviable su trasplante, por lo que serán eliminados, siendo necesaria comunicación expresa a la Consellería en caso de tener cumplir alguna de las características establecidas en la LEY 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunitat Valenciana (350 años de edad, 30 metros de altura, 6 metros de perímetro de tronco medido a una altura de 1,30 m de la base, 25 metros de diámetro mayor de la copa, medido en la proyección sobre el plano horizontal). 3) En el caso de que los pinos estén en zonas que pudieran mantenerse, por ser compatibles tanto en planta como en alzado, se prestará atención en mantener las mismas condiciones de oxigenación de las raíces, por lo que no se harán rellenos ni desmontes en la zona de afección de las raíces. 4) No se realizarán quemas en obra, por lo que los restos de desbroce deberán ser retirados.

Tema Nº	Acuerdos/Comentarios
	La EC informa que por la marcha de las obras comenzará con la tala del arbolado situado en los viales comprendidos en el área delimitada por el Vial Conexión (entre glorieta 2 y Avenida de Denia), Calle Q y H y Avenida de Denia. Tras inspeccionar la pinada situada en la Calle G se comprueba que no cumple ninguna de las características del párrafo anterior, por lo que no resulta necesaria comunicación con la Generalitat. 24/05/2018 Se ha dado comienzo a los trabajos de tala. La DO solicitará a los STJ visita para identificación del arbolado a trasplantar en el área descrita en el comentario anterior. 31/05/2018 Se continúa con los trabajos de tala. El día 01/06/2018 comenzará la tala de la pinada junto a la calle G. Los STJ ya han revisado el arbolado a trasplantar, y han sugerido los criterios oportunos para los trasplantes (enraizados, etc.). La semana próxima comenzarán los trabajos de poda y trasplante al vivero situado en obra. La EC informará del día de comienzo de los trasplantes para que durante los primeros trasplantes los STJ tengan posibilidad de estar presentes. La EC solicitará a AMAEM punto de suministro para el riego. 07/06/2018 Los trabajos de tala han finalizados. A la fecha de la presente reunión se han comenzado los trabajos de poda y trasplante. La parcela para la ubicación del vivero de obra se encuentra acondicionada y el punto de suministro de agua para riego se encuentra solicitado. 14/06/2018 A fecha de la reunión se han trasplantado 20 árboles. Se informa del punto de entronque facilitado por AMAEM situado en la acera de endrente del vivero. Los STM solicita que se estudie con los STJ la posibilidad de realizarlo junto a la iglesia para evitar el cruce, debido al escaso caudal que se va a consumir, y debido a que este caudal será nocturno y se podría compatibilizar con el de la iglesia. 28/06/2018 A fecha de la reunión quedan pendientes de trasplantar 30 árboles. La acometida de riego ha sido modificada de manera que es prolongación de la conducción que llega a la iglesia. Hasta el momento que se disponga de acometida de riego la EC está realizando el riego del arbolado ubicado en el vivero provisional mediante cubas de agua. 05/07/2018 Los trabajos de trasplante se encuentran prácticamente finalizados, a falta de unas unidades de palmera que requieren un transporte especial debido a su tamaño. <u>La acometida de riego esta finalizada</u>
9	Interferencias con edificaciones existentes 26/04/2018 La CSS y la DO analizarán las edificaciones existentes en el ámbito, prestando especial interés en su accesibilidad peatonal y de vehículos, y afecciones de vallados e instalaciones existentes. Los STM recuerdan que existe un propietario con necesidad de asistencia médica, por lo que en este caso se deberá tener en cuenta la circulación de vehículo sanitario. 03/05/2018 La CSS y la DO continúan estudiando las afecciones previstas. Los STM solicitan se estudie el acceso al complejo Sport Club y al suelo urbano colindante. Los STM solicitan se tenga en cuenta la licencia que actualmente se está ejecutando y que está afectada por el ámbito del Sector APA-9. 10/05/2018 La CSS, la DO y la EC continúan estudiando accesos e interferencias con el tráfico colindante y accesos a negocios y residentes. Los STM recuerdan que el Sport Club siempre deberá tener salida por Camino Las Parras. La próxima semana los STM convocarán una reunión con el departamento de tráfico del Ayuntamiento con motivo de presentarles una propuesta de desvío de tráfico. 17/05/2018 Se analiza la propuesta de vallado de obra del punto 11 donde se incorporará la cartelería y señalización para corte de calles, y tráfico para sólo residentes. La reunión con tráfico está convocada para el día 18/05/2018 a las 9:15. Los STM solicita a la DO que previo a la reunión se remita por parte de la DO plano de vallado con la señalización indicada y se recorra previamente el camino de las Parras para analizar la viabilidad de poder establecerse doble sentido de circulación. Se recuerda a la EC que hasta que no se corte el tráfico del camino asfaltado que cruza el sector hacia el camino de las parras, se preste especial atención a la seguridad. 24/05/2018 La CSS informa que tal y como se quedo en la reunión con tráfico ya se ha presentado instancia con la información solicitada en dicha reunión. Actualmente se está a la espera que el departamento de tráfico nos notifique el número de expediente para solicitar los cortes y temporalidad de los mismos. Los STM solicitan se estudie la instalación de New Jersey de hormigón en el camino de las parras. La DO estudiara su instalación teniendo en cuenta la interferencia con el tráfico debido a la reposición de bionda planteada. El ancho del carril en dicho camino marcado con la señalización horizontal será de 3 m. 31/05/2018 Los STM han remitido al Departamento de tráfico del Ayuntamiento un oficio solicitado por éste último. Tras conversación mantenida entre DO y Departamento de tráfico se informa que en breve se aportará número de expediente para solicitar cortes y duración de los mismos. Mientras no se disponga de los cortes se solicita a la EC refuerzo en la seguridad en el vial que cruza el sector de sur a norte hacia el camino de las parras. 07/06/2018 El 31/05/2018 se recibió por parte del Departamento de tráfico del Ayuntamiento de Alicante el número de expediente para los cortes de tráfico. Siguiendo indicaciones del citado departamento el 05/06/2018 se solicitó por correo electrónico los cortes y temporalidad de los mismos. 14/06/2018 El CSS informa que ya recibió la autorización de corte y ya ha sido realizado. Para ello, se ha procedido a reponer la bionda paralela al cauce en el Camino de las Parras, reposición del aglomerado en mal estado y ejecución de señalización horizontal y vertical provisional de obra en los puntos indicados en los planos aportados. Se solicita modificación en las indicaciones del panel indicativo situado en el camino de las Parras. Debido a un blandón existente en el camino de la Parras que ha sido reparado, los STM solicitarán a AMAEM revisión con cámara TV de la conducción de saneamiento existente por si existiese alguna rotura. 28/06/2018 Los STM aclaran que la solicitud de revisión con cámara de TV del colector que discurre por el camino de las Parras no fue solicitado a AMAEM sino a la Mancomunidad. Debido a que no se ha recibido contestación durante la reunión se realiza una llamada a la Mancomunidad indicando que el colector se encuentra en buen estado. 05/07/2018 Respecto al colector que discurre por el Camino de Las Parras, la Mancomunidad ha solicitado a AMAEM la inspección del colector. Los STM solicitan se modifique la señalización en la intersección del camino de las Parras con la Avenida de Denia, pasando las señales del lado derecho al izquierdo, sustituyendo el Ceda el Paso por STOP y colocando una señal de prohibido girar a la izquierda.
20	Red de distribución de agua potable 14/06/2018 La DO informa que ya se ha recibido por parte de AMAEM propuesta para la instalación de las conducciones provisionales que sirvan para eliminar las tuberías que interfieren con la obra. Durante la reunión se exponen las soluciones que deberá ejecutar la EC. 28/06/2018 La EC está pendiente de recibir por parte de AMAEM el presupuesto para la ejecución de los desvíos provisionales.
21	Red de evacuación de aguas residuales 14/06/2018 Debido a la necesidad del desvío que hay que realizar de las tuberías de impulsión y agua regenerada que cruza el sector, y la relevancia de las citadas conducciones, la DO y la EC planificarán con AMAEM la fecha idónea para la realización de los desvíos, teniendo en cuenta el Planning de obra. 28/06/2018 La DO informa que ya se ha puesto en conocimiento del área de Proyectos de AMAEM la necesidad de planificar el desvío y entronques de la impulsión de aguas residuales existentes y del agua reutilizada. Los STM hacen entrega de una propuesta de modificación de trazado y aumento de diámetro de la conducción de agua reutilizada, para el estudio por parte de la DO.
22	Red de distribución de telecomunicaciones 14/06/2018 La DO informa que el 08/06/2018 se mantuvo una reunión AUR, DO y TELEFONICA para redactar los convenios y revisar los planos aprobados del proyecto de urbanización. Respecto a Vodafone se sigue sin recibir respuesta. 28/06/2018 La DO informa que se continúan con la preparación del convenio con telefónica. Respecto a Vodafone todavía no se ha recibido respuesta. 05/07/2018 El AUR ha recibido correo electrónico por parte de Vodafone, indicando que no está interesado en ampliar su red en el sector APA-9. Se presentará por registro dicha solicitud.
23	Redes eléctricas 28/06/2018 El AUR y la DO informan que se continúan con las gestiones. La DO y la EC informan que se han abierto expedientes para la acometida de la obra y los desvíos de las líneas que interfieren con la misma. 05/07/2018 La EC informa que ya ha recibido el punto de acometida para las instalaciones de obra. Los STM recuerdan al AUR y DO que en el caso de no cumplir los plazos para la suscripción de convenios se notifique al Ayuntamiento indicando plazos estimados.
24	Red de gas 28/06/2018 El AUR y la DO informan que el próximo 03/07/2018 se mantendrá una reunión con Cegas para tratar los aspectos del Convenio.
25	Arqueología, Paleontología y Geología 05/07/2018 Desde el pasado 25/06/2018 se ha incorporado un equipo de arqueología por parte del AUR para el seguimiento arqueológico de acuerdo con la legislación vigente. Debido a las indicaciones del arqueólogo municipal se han dado instrucciones a Imasalab (empresa encargada del control de calidad) que realice un seguimiento paleontológico.

Supervisión Técnica Municipal (STM y STJ) Fernando Ochando Pinto  Daniel Blanco Bartolomé	Agente Urbanizador (AUR) INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.  Luis de Páramo Dupuy
Dirección de Obra (DO) INGENYAS, Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.  Vicente Blasco Díaz	Coordinador de Seguridad y Salud (CSS)  Ramón María Balmori Menarguez
Empresa Contratista de las Obras (EC) TIZOR Hormigones y Asfaltos, S.L.  Edmundo Gómez Lloret	

**ANEXO Nº 4: INSTANCIA PRESENTADA EN EL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DONDE SE ADJUNTA COMUNICADO DE**

Asunto: Obras de Urbanización del Sector APA-9
N Rfa.: EPUR2018000006

DUPLICADO

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
REGISTRO GENERAL

E2018052128
ENTRADA

12/07/2018

10:08:01

00

Luís Sirvent Sirvent, mayor de edad, con D.N.I. nº 21.389.931-T y domicilio en Alicante (03005), Avda. Doctor Jiménez Díaz, 19, entreplanta, BOX-3, pta. 2, C.C. Isla de Corfú, en nombre y representación de la mercantil **INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.** provista de C.I.F.: B-53436085, en su calidad de Agente Público Urbanizador del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del P.G.O.U. de Alicante, ante V.I. comparezco y como mejor proceda,

EXPONGO:

Primero.- Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 2018 fue aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del Plan General de Alicante.

Segundo.- Que el 19 de abril de 2018 se firmó Acta de Comprobación de Replanteo de las Obras de Urbanización del PAI del Sector PE-APA/9 Vistahermosa, en la cual se fijó como día de inicio de las obras de urbanización el 23 de abril de 2018.

Tercero.- Puestos en contacto con la operadora de telefonía Vodafone Ono SAU, para consultarles su posible interés en implantarse en la zona del ámbito del Sector APA-9, nos comunican que *"no están interesados en participar en el proyecto APA-9 de Alicante, por no tener contemplado despliegue alguno en el ámbito de la obra"*.

Cuarto.- Para acreditar lo anteriormente señalado, adjunto al presente escrito se presenta copia del correo electrónico remitido por dicha operadora.

SOLICITO, se tenga por presentado este escrito junto con el documento adjunto.

Alicante, 10 de julio de 2018

Fdo.: Luís Sirvent Sirvent
INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.

**SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO
CONCEJALIA DE URBANISMO
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

Luis de Paramo

De: MERIN, FRANCISCO JAVIER, Vodafone Spain <francisco-javier.merin@vodafone.com>
Enviado el: viernes, 29 de junio de 2018 9:59
Para: lparamo@grupocivica.es
CC: RODRIGUEZ, FRANCISCO, Vodafone Spain
Asunto: RV: APA 9 ALicante
Datos adjuntos: viales apa9.pdf

Estimado Sr.

Le comunicamos que Vodafone Ono SAU no está interesada en participar en el proyecto APA 9 de Alicante que nos traslada, por no tener contemplado despliegue alguno en el ámbito de la obra que nos ocupa. No obstante lo anterior, le agradecemos su interés y no descartamos colaborar en futuros proyectos que puedan plantearnos.

Atentamente



JAVIER MERIN FAUS

Specialist Business Support
S.Program Management and OI East
Carretera de ocaña 15 03007 Alicante
+34 610513843
francisco-javier.merin@vodafone.com
vodafone.es

The future is exciting.

Ready?

**ANEXO Nº 5: INFORME MUNICIPAL DE CONTESTACIÓN AL COMUNICADO DE
VODAFONE**



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO
Su Rfª. E2018052128 N/Rfª EPUR2018000006
Asunto: Reparcelación Sector PE-APA/9
Destinatario: INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. Avda. Dr. Jiménez Díaz, 19 – Entlo. Pta.2 03005 ALICANTE

Con referencia al asunto indicado donde se comunica el desistimiento de la mercantil Vodafone para instalación de redes en el ámbito afectado, se adjunta seguidamente informe redactado y firmado por los técnicos municipales que se indican.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO

EPUR2018000006



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO URBANISMO	REFERENCIA EPUR2018000006
Código Seguro de Verificación: 07a2f9b7-9a1c-496a-966c-d67f54b2952 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2018_8294655 Fecha de impresión: 05/10/2018 10:36:35 Página 1 de 1		
FIRMAS 1.- DANIEL BLANCO BARTOLOME - NIF:21509364Y (Ingeniero Técnico Obras Públicas), 04/10/2018 12:56 2.- LUIS RODRIGUEZ ROBLES - NIF:00386617X (Jefe Servicio), 04/10/2018 13:12		



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Urbanismo
SERVICIO DE ESTUDIOS PROYECTOS Y VIARIOS

EPUR2018000006
E2018052128

ASUNTO: Escrito presentado por la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. en calidad de Agente Público Urbanizador del Sector PE-APA/9 Vistahermosa, en relación con la participación en el Sector del operador de telecomunicaciones Vodafone Ono SAU.

INFORME:

El proyecto de urbanización del Sector PE-APA/9 Vistahermosa -actualmente en ejecución- incorpora la ejecución de la instalación de la red de telecomunicaciones correspondiente al operador ONO según se define en el capítulo 8.2 "Red de ONO" del mismo.

En el escrito de referencia, la mercantil INMOVIST comunica al Ayuntamiento que la actual operadora de esas instalaciones "Vodafone ONO SAU" les ha trasladado vía correo electrónico que "...no están interesados en participar en el proyecto APA-9 de Alicante, por no tener contemplado despliegue alguno en el ámbito de la obra...".

Por todo ello, se informa que tras la decisión de este operador de telecomunicaciones, el agente urbanizador debe trasladar a la mercantil a "Vodafone ONO SAU" que, según establece la Orden de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Alicante, de 29 de noviembre de 2011, esta decisión de desistimiento implica la imposibilidad de obtener licencia de construcción de canalizaciones en las zonas afectadas por el ámbito de actuación del Sector APA-9 Vistahermosa, hasta transcurrido, al menos, cinco (5) años desde la fecha de recepción municipal de las obras de urbanización.

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
SUPERVISIÓN

EPUR2018000006

**ANEXO Nº 6: ESCRITO PRESENTADO ANTE EL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DONDE SE ADJUNTA EL CONVENIO SUSCRITO
CON LA EMPRESA GESTORA DE GAS NATURAL**

Asunto: Obras de Urbanización del Sector PE-APA/9 Vistahermosa

N Rfa.: EPUR2018000006

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
IO ATENCIÓN INTEGRAL CIUD.

E2018095012

DUPLICADO ENTRADA

Luís Sirvent Sirvent, mayor de edad, con D.N.I. nº 21.389.931-T y domicilio en Alicante (03005), Avda. Doctor Jiménez Díaz, 19, entreplanta, BOX-3, pta. 2, C.C. Isla de Corfú, en nombre y representación de la mercantil **INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.** provista de C.I.F.: B-53436085, en su calidad de Agente Público Urbanizador del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del P.G.O.U. de Alicante, ante V.I. comparezco y como mejor proceda,

EXPONGO:

Primero.- Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 2018 fue aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del Plan General de Alicante.

Segundo.- Que el 19 de abril de 2018 se firmó Acta de Comprobación de Replanteo de las Obras de Urbanización del PAI del Sector PE-APA/9 Vistahermosa, en la cual se fijó como día de inicio de las obras de urbanización el 23 de abril de 2018.

Tercero.- Que en la cláusula 3ª de la anteriormente mencionada Acta de Comprobación de Replanteo de las Obras de Urbanización se estableció que *"se presentará por el Agente Urbanizador los convenios con los diferentes operadores de servicios urbanos de Energía Eléctrica, Gas y Telecomunicaciones"*.

Cuarto.- Que el pasado 20 de noviembre de 2018 se suscribió el Convenio con el operador del servicio de distribución de Gas, la mercantil Nedgia Cegas, S.L..

Quinto.- Que junto con este escrito se presenta copia del anteriormente señalado Convenio.

SOLICITO, que se tenga por presentado este escrito y la documentación adjunta y se dé por cumplida la obligación establecida en el Acta de Comprobación de Replanteo de las Obras de Urbanización relativa a la presentación por el Agente Urbanizador del convenio con el operador de servicios urbanos de Gas.

Alicante, 5 de diciembre de 2018

Fdo.: Luís Sirvent Sirvent
INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO
CONCEJALIA DE URBANISMO
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONVENIO PARTICULAR ENTRE LA SOCIEDAD NEDGIA CEGAS, S.A. Y INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA URBANIZACIÓN PE/APA-09 DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALICANTE.

Alicante, a 20 de Noviembre de 2018

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. LUIS SIRVENT SIRVENT, con DNI nº 21.389.931-T, en nombre y representación de INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L, con domicilio Fiscal en AVDA DOCTOR JIMENEZ DIAZ 19 - BOX-3 DE ALICANTE y con CIF nº B53436085, a partir de ahora EL PROMOTOR

Y DE OTRA PARTE, NEDGIA CEGAS,S.A. (en adelante LA DISTRIBUIDORA), provista de C.I.F. A-08009722 y en su nombre y representación, como Delegado de Nueva Edificación, D. Rafael Botella López provisto de N.I.F. 52.754.317 E según escritura inscrita en el Registro Mercantil de de Valencia, Tomo 6369, Libro 3674, Folio 163, Hoja V-24907. Constituida el 31 de diciembre de 1923. C.I.F.: A-08009722

EXPONEN

I.- Que EL PROMOTOR está llevando a cabo una actuación urbanística en el término municipal de ALICANTE ,denominada PE/APA-09 de ahora en adelante LA URBANIZACIÓN, y está interesado en el establecimiento de las infraestructuras de distribución de gas natural.

II.- Que el principal objetivo de LA DISTRIBUIDORA, es la distribución de gas natural. Por este motivo, esta entidad está interesada en extender esta actividad a LA URBANIZACIÓN, cubriendo la demanda de gas en la misma mediante la correspondiente red de distribución.

III.- Que, en consecuencia y en interés común, ambas entidades convienen la realización de las instalaciones necesarias para el establecimiento del mencionado servicio de interés general a LA URBANIZACIÓN de conformidad con los siguientes.

PACTOS

PRIMERO. Objeto

El presente Convenio tiene por objeto regular los requisitos y condiciones que sus signatarios deben cumplir para dotar de las infraestructuras de distribución de gas natural a LA URBANIZACIÓN y los compromisos y obligaciones que asumen LA DISTRIBUIDORA y EL PROMOTOR para el establecimiento de éstas infraestructuras.

SEGUNDO. Alcance

El alcance de la distribución de gas natural a que se refiere el presente convenio está contenido en el plano adjunto (ANEXO I), que pertenece al Proyecto de distribución de gas natural llamado ZE MOP 150 mbar Sector APA 9 de Alicante ahora en adelante EL PROYECTO DE GAS, integrándose en el correspondiente Proyecto de LA URBANIZACIÓN.

TERCERO. Ejecución

La ejecución de las instalaciones se realizará de conformidad con EL PROYECTO DE GAS, en cumplimiento de la reglamentación urbanística aplicable, el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (Real Decreto 919/2006), el resto de normativa vigente aplicable así como de los pliegos existentes de condiciones generales y particulares de LA DISTRIBUIDORA y de EL PROMOTOR.

La ejecución del PROYECTO DE GAS, referente a las obras de naturaleza civil (demoliciones, excavaciones, rellenos, reposición de pavimentos, arquetas, protecciones, señalización etc.) será realizado por EL PROMOTOR quien sufragará los costes.

EL PROMOTOR, a través de la empresa instaladora que designe y, de acuerdo con EL PROYECTO DE GAS, realizará a su cargo todas las obras necesarias de naturaleza mecánica (acondicionamiento y montaje de tuberías, válvulas y accesorios).

LA DISTRIBUIDORA suministrará el material de tubería necesario para la realización de la obra mecánica.

Durante el proceso constructivo, LA DISTRIBUIDORA y EL PROMOTOR reconocen la importancia de garantizar y preservar al máximo el cumplimiento de las distancias mínimas reglamentarias entre las diferentes redes de servicios que se integren en el Proyecto de LA URBANIZACIÓN.

En el marco de atención preferente que se confiere a este aspecto, el PROMOTOR planificará los trabajos de tal forma que la obra mecánica correspondiente a EL PROYECTO DE GAS sea preferiblemente realizada una vez instaladas las conducciones, cables o tuberías de las otras redes de servicios.

La ejecución de las acometidas a las fincas que ya hayan realizado la solicitud de suministro, podrán ser realizadas cuando se ejecute la canalización y exigirá la conexión de las mismas al tubo de entrada de la instalación receptora acabada con un tapón soldado.

Las acometidas que no se realicen con anterioridad a la recepción de la red, serán ejecutadas en su día por LA DISTRIBUIDORA, mediante acuerdo bilateral entre los promotores y LA DISTRIBUIDORA.

CUARTO. Inicio y ejecución del Proyecto

EL PROMOTOR comunicará formalmente a LA DISTRIBUIDORA el inicio de la ejecución del PROYECTO DE GAS, con una antelación mínima de un mes y máxima de dos meses, mediante un escrito al efecto que incluirá lo siguiente:

- Fecha prevista de inicio de las obras y programa básico de ejecución relacionado con las obras de urbanización.
- Contratista principal de las obras de urbanización y de la obra Civil del PROYECTO DE GAS.
- Director Facultativo de las Obras de urbanización y de la obra civil del PROYECTO DE GAS a quien EL PROMOTOR le habrá encargado, además, la supervisión de la

obra civil necesaria para la construcción de las instalaciones del PROYECTO DE GAS, así como la supervisión del cumplimiento de las condiciones reglamentarias desde la construcción de las instalaciones de distribución de gas hasta la finalización de las obras de la urbanización.

- Coordinador de Seguridad de las obras de urbanización y de la obra civil de la canalización de gas a quien EL PROMOTOR le habrá encargado la necesaria coordinación con el Coordinador de Seguridad nombrado por LA DISTRIBUIDORA para la ejecución de la obra mecánica.

LA DISTRIBUIDORA, como propietaria de las instalaciones de distribución de gas, y por la singularidad de éstas, podrá realizar a su cargo, cuando lo estime conveniente, los controles de calidad oportunos durante la ejecución de las obras de la urbanización hasta su finalización, incluyendo la posibilidad de efectuar catas de reconocimiento. En el caso de que en alguno de los controles de calidad efectuados se detectasen incumplimientos de las condiciones definidas en el proyecto y reglamentos aplicables, estos serán corregidos según sea el origen del incumplimiento, a cargo del PROMOTOR para obras de naturaleza mecánica y obras de naturaleza civil, efectuándose las comunicaciones a los Directores Facultativos correspondientes.

QUINTO. Tramitación

LA DISTRIBUIDORA será responsable de la gestión de la licencia municipal para la instalación de la obra mecánica del PROYECTO DE GAS, y llevará a cabo la preceptiva tramitación y legalización ante el órgano competente en materia de energía, incluyendo la autorización administrativa, realización, si fuese necesario, de pruebas oficiales y obtención de actas de puesta en servicio.

Complementariamente EL PROMOTOR será el responsable de la gestión de la licencia de obras de la obra civil del PROYECTO DE GAS interior de la urbanización, así como de cualquier otra autorización que se requiera en este ámbito o su ejecución, ante la administración Autonómica, Municipal, o ante cualquier entidad privada.

SEXTO. Recepción de las instalaciones

Una vez acabadas las Obras de urbanización, EL PROMOTOR Y LA DISTRIBUIDORA confeccionarán y firmarán EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL (modelo ANEXO II) aportando cada uno la siguiente documentación:

EL PROMOTOR entregará a LA DISTRIBUIDORA:

- Certificado Final de Obra, redactado por el Director Facultativo de la Obra Civil, que incluirá los trabajos de la obra civil realizados en la canalización de gas, y la supervisión del cumplimiento de las condiciones reglamentarias de la instalación de distribución de gas natural a lo largo de la obra, y hasta la finalización de LA URBANIZACIÓN.
- Si es necesario la documentación relativa a la servidumbres de paso necesarias y cesión del suelo, para que LA DISTRIBUIDORA pueda efectuar la explotación y el mantenimiento de la red de gas instalada.

LA DISTRIBUIDORA entregará al PROMOTOR:

- Copia del Certificado Final de Obra, redactado por la Dirección Facultativa nombrada por LA DISTRIBUIDORA para la ejecución de la Obra Mecánica.

Por necesidades operativas de la distribución de gas a la zona geográfica, LA DISTRIBUIDORA podrá poner en servicio, total o parcialmente las instalaciones de gas del PROYECTO DE GAS, antes de la finalización de las obras de urbanización, siempre que se haya informado al Coordinador de Seguridad y al Director Facultativo de la Urbanización.

Hasta el momento de la firma por ambas partes del ACTA DE FINALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL, EL PROMOTOR será el responsable de los daños y perjuicios que se produzcan en la medida que le corresponda. Después de la firma del acta de finalización de las obras, LA DISTRIBUIDORA será responsable de la instalación en la medida que resulta de la reglamentación vigente.

SÉPTIMO. Obligaciones

Cuantas obligaciones y derechos se contienen en este convenio, deberán ser transmitidos efectivamente por EL PROMOTOR a cualquier continuador legal que pueda resultar, incluso en forma parcial y también temporal con motivo de disolución, cesión, segregación u otras causas, del citado dominio. Previamente a la transmisión deberá ser comunicado a LA DISTRIBUIDORA a efectos de su conocimiento

OCTAVO. Cesión

LA DISTRIBUIDORA podrá, en cualquier momento y previa comunicación AL PROMOTOR, ceder a terceros o cualquier empresa del grupo de LA DISTRIBUIDORA los derechos y obligaciones que le correspondan en virtud del presente Convenio.

NOVENO. Interpretación y cumplimiento

Para cuantas cuestiones puedan surgir respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, ambas partes se someten expresamente a la competencia de los jueces y tribunales de Madrid renunciando a cualquier otro posible fuero. La elevación, en su caso, a escritura pública del presente Convenio se hará a requerimiento de cualquiera de las partes, siendo todos los gastos que se originen abonados a partes iguales.

Y para que conste, en prueba de conformidad se firma el presente convenio por ejemplar duplicado, al lugar y fecha que consten en el encabezamiento.

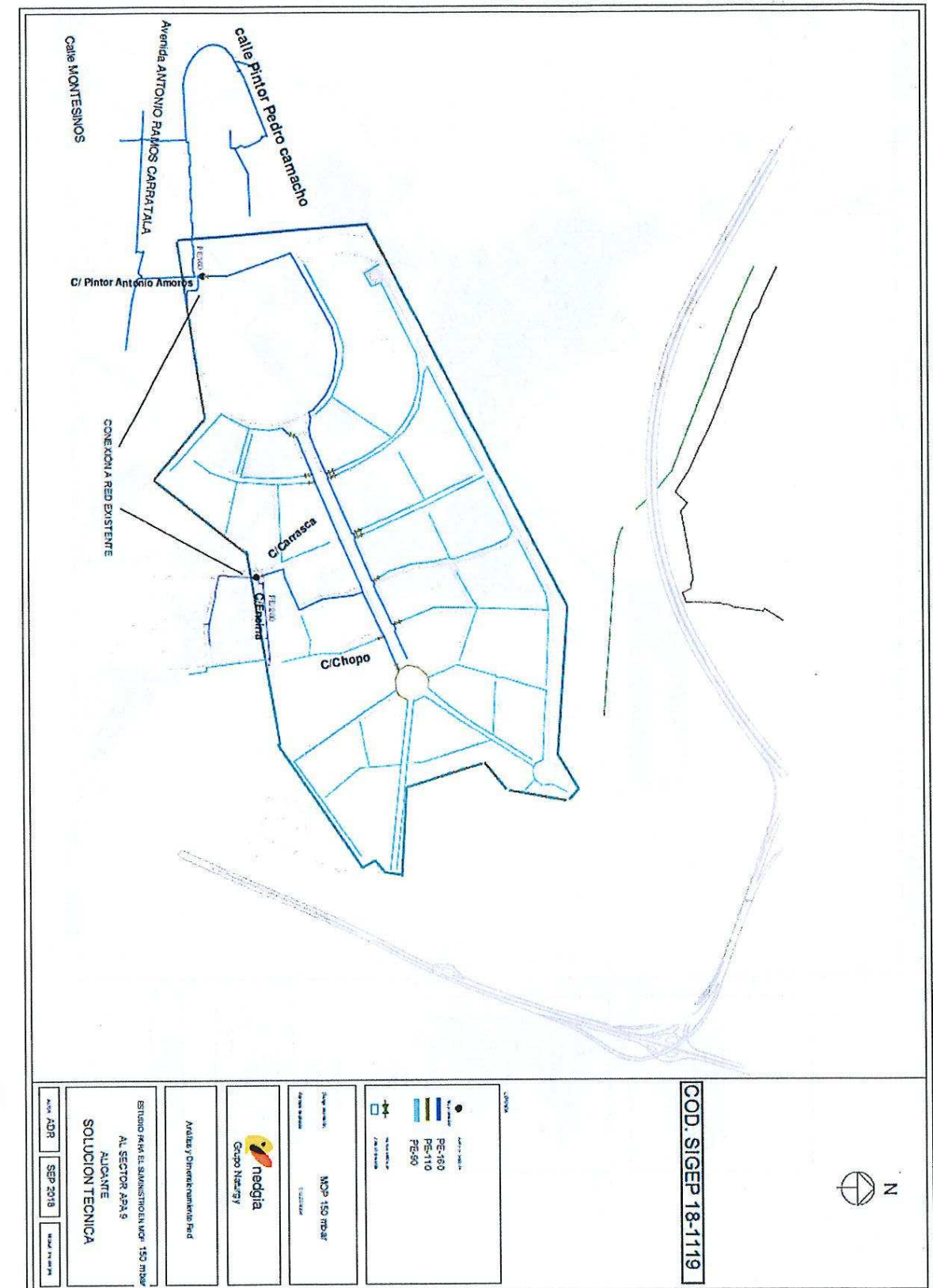
EL PROMOTOR

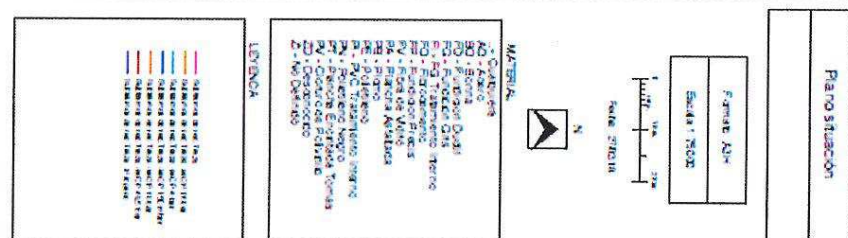
[Firma]
INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
 C.I.F. B-53486035
 Representante de EL PROMOTOR
 Avda. Doctor Jiménez Díaz, 19
 Entreplanta - Box 3 - Puerta 2 - C.C. Isla de Corfú
 03005 ALICANTE

LA DISTRIBUIDORA

[Firma]
Nedgia Cegas, S.A.
nedgia
 Cegas
 Grupo Gas Natural Fenosa
 Representante de LA DISTRIBUIDORA

ANEXO 1. PLANO REDES DISTRIBUCIÓN

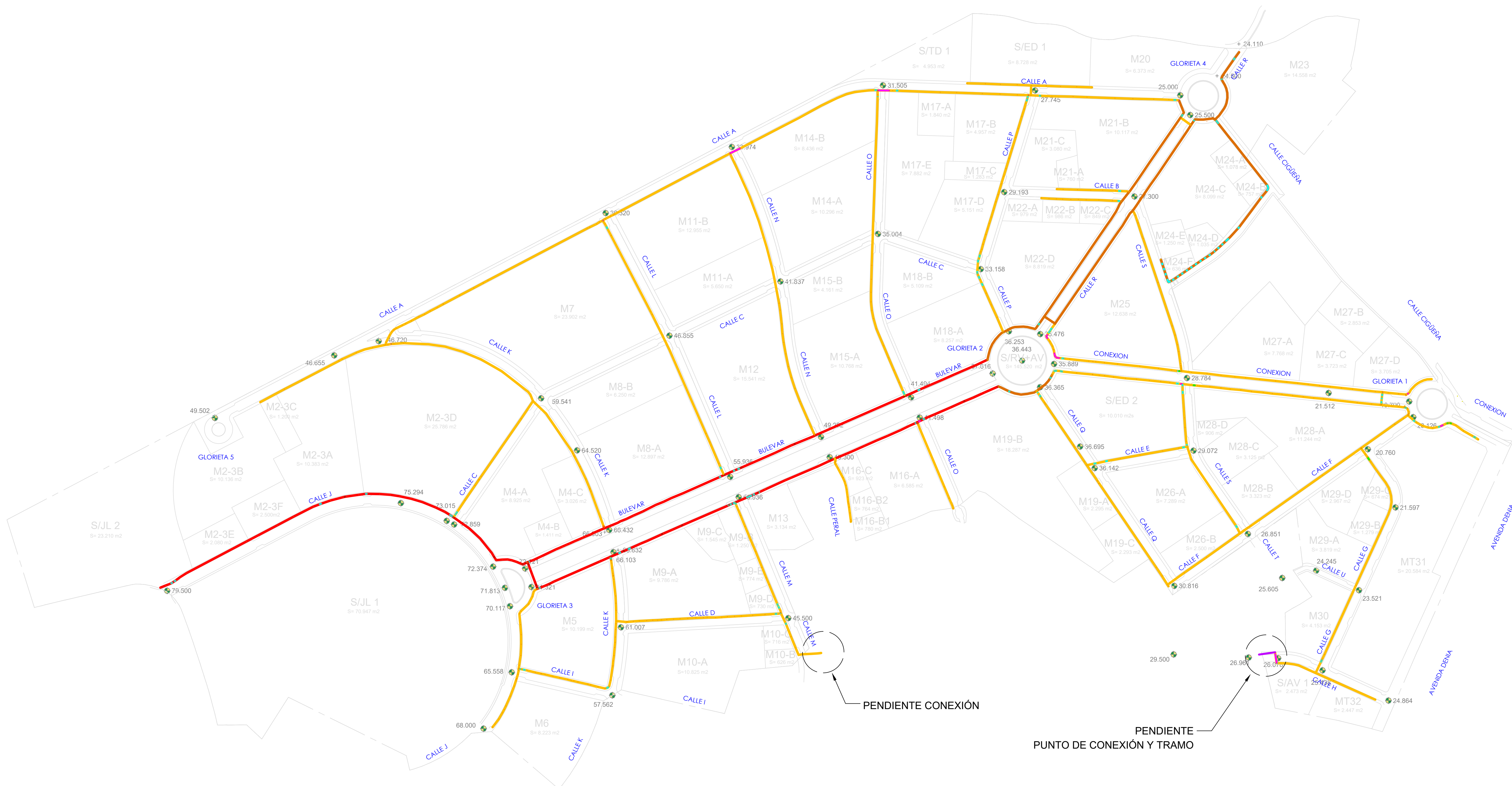




Análisis y Dimensionamiento Red

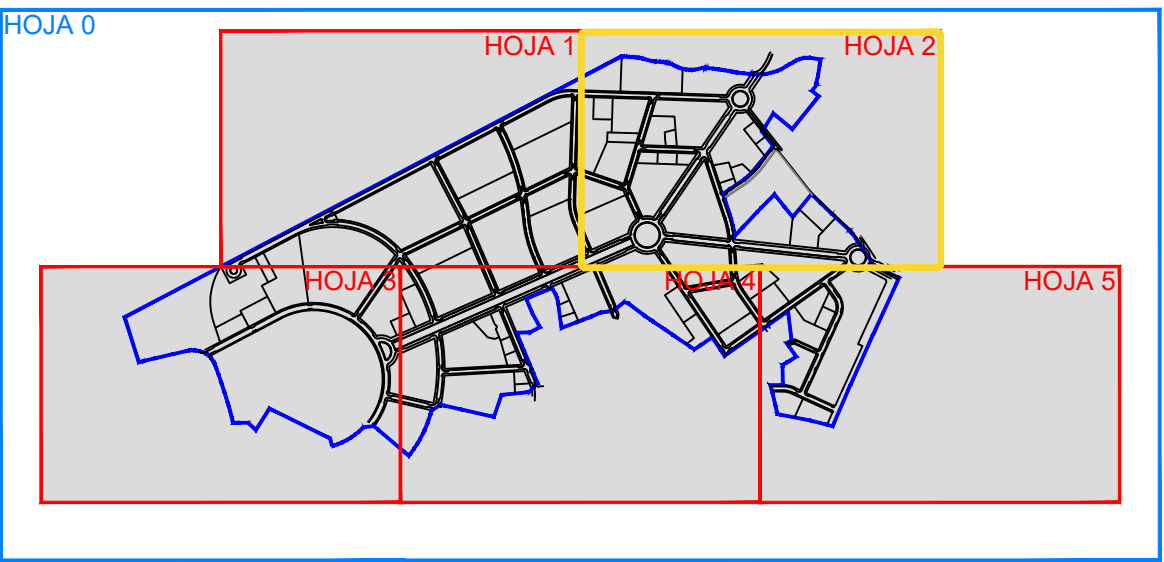
TOTAL	10.747
-------	--------

ANEXO Nº 7: PLANO DE LA OBRA EJECUTADA

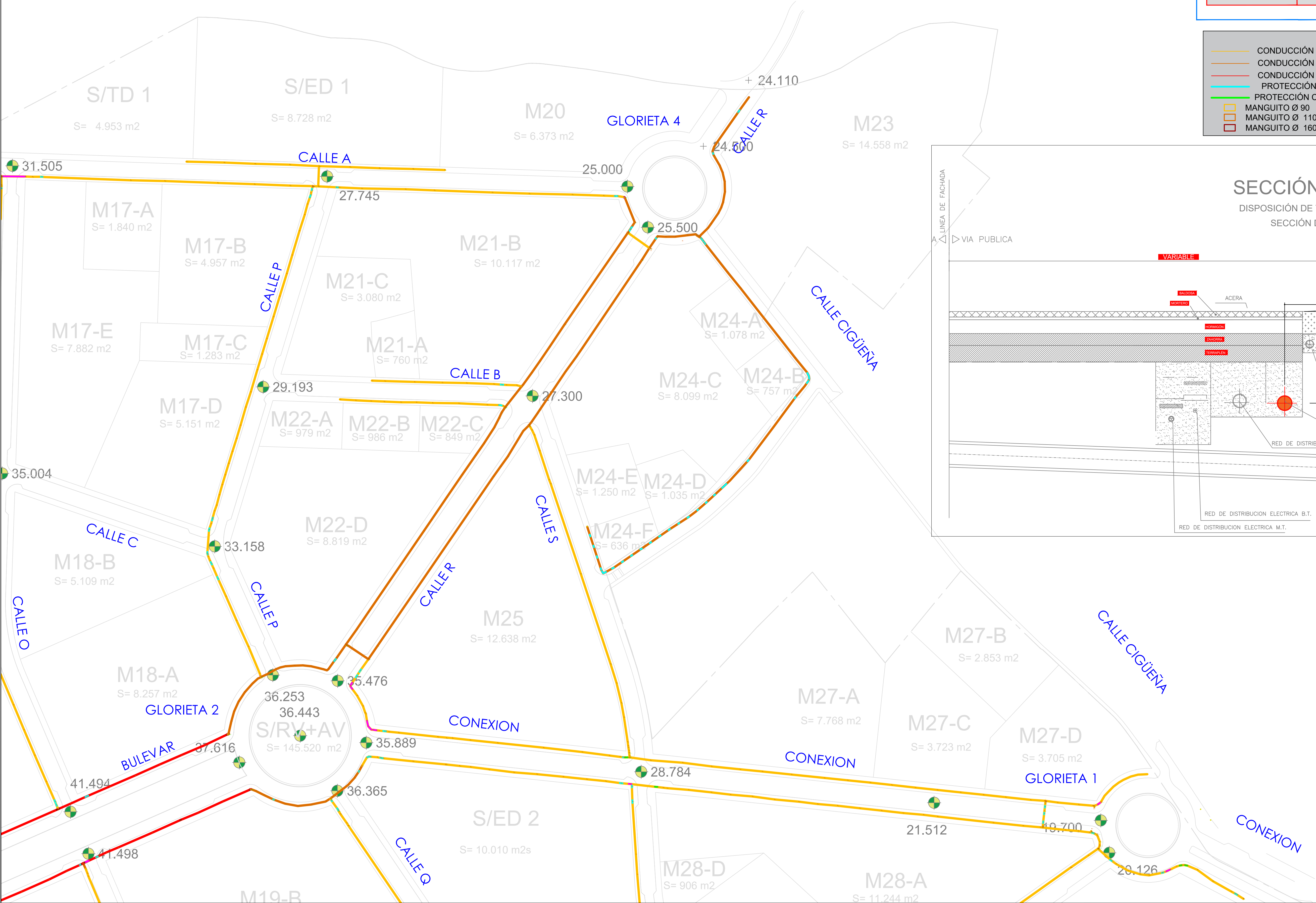
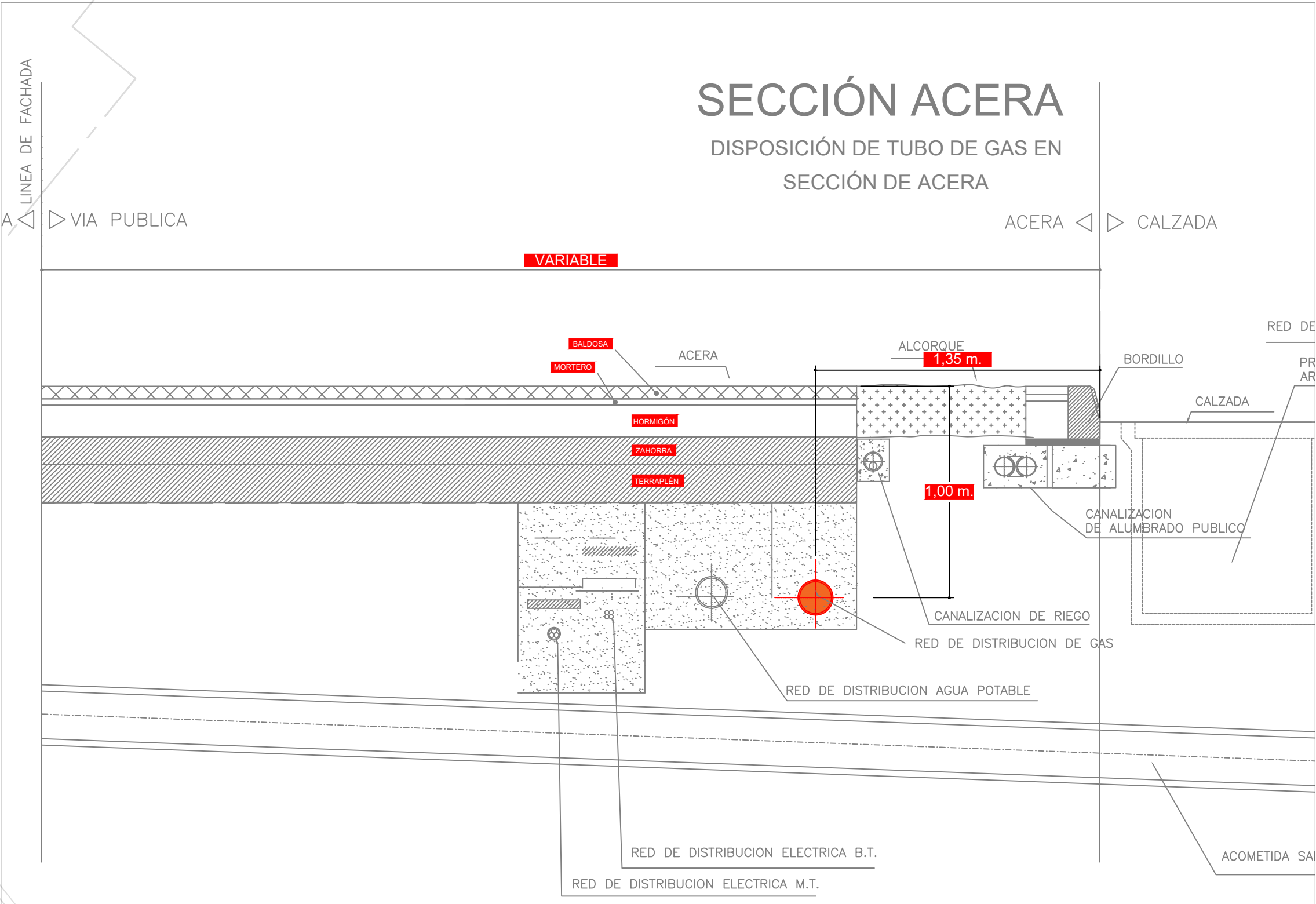


LEYENDA

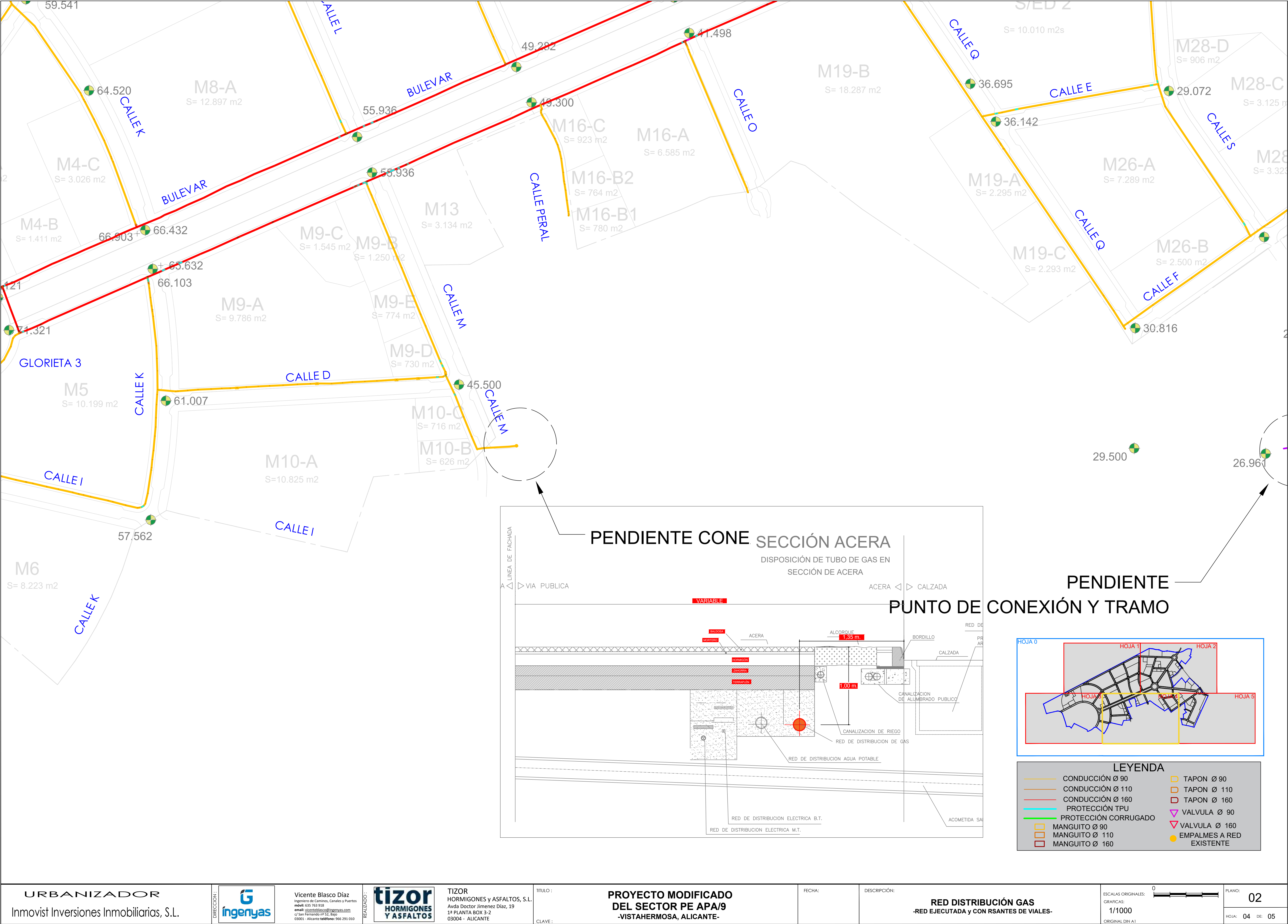
	CONDUCCIÓN Ø 90		TAPON Ø 90
	CONDUCCIÓN Ø 110		TAPON Ø 110
	CONDUCCIÓN Ø 160		TAPON Ø 160
	PROTECCIÓN TPU		VALVULA Ø 90
	PROTECCIÓN CORRUGADO		VALVULA Ø 160
	MANGUITO Ø 90		● EMPALMES A RED EXISTENTE
	MANGUITO Ø 110		
	MANGUITO Ø 160		

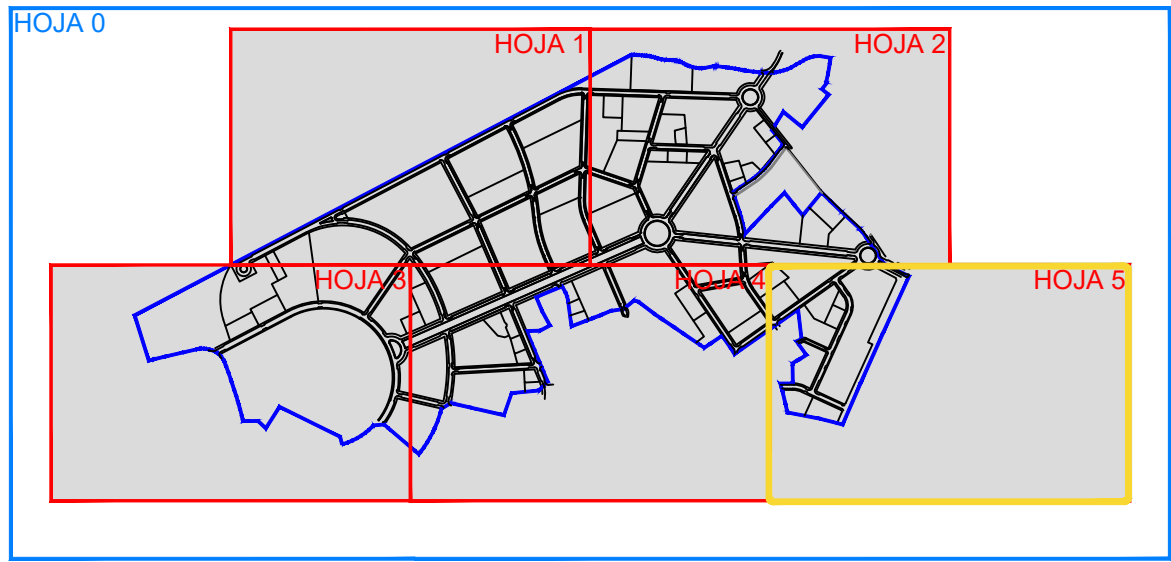
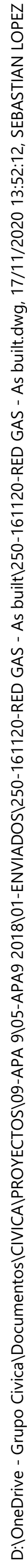


LEYENDA			
	CONDUCCIÓN Ø 90		TAPON Ø 90
	CONDUCCIÓN Ø 110		TAPON Ø 110
	CONDUCCIÓN Ø 160		TAPON Ø 160
	PROTECCIÓN TPU		VALVULA Ø 90
	PROTECCIÓN CORRUGADO		VALVULA Ø 160
	MANGUITO Ø 90		EMPALMES A RED EXISTENTE
	MANGUITO Ø 110		
	MANGUITO Ø 160		



D:\OneDrive - Grupo Cívica\Documentos\CIVICA\PROYECTOS\09-APA 905-APA9 2018\01-ENVIADOS\250-161120-RED GAS - As built\dwg. 17/11/2020 13:52:11, SEBASTIAN LOPEZ





URBANIZADOR Inmovist Inversiones Inmobiliarias, S.L.	DIRECCIÓN : 	Vicente Blasco Díaz Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos móvil: 635 763 918 email: vicenteblasco@ingenyas.com c/ San Fernando nº 52, Bajo 03001 - Alicante teléfono: 966 291 010	Realizado por: 	TIZOR HORMIGONES y ASFALTOS, S.L. Avda Doctor Jimenez Diaz, 19 1ª PLANTA BOX 3-2 03004 - ALICANTE	TÍTULO : PROYECTO MODIFICADO DEL SECTOR PE APA/9 -VISTAHERMOSA, ALICANTE-	FECHA:	DESCRIPCIÓN: RED DISTRIBUCIÓN GAS -RED EJECUTADA y CON RSANTES DE VIALES-	ESCALAS ORIGINALES: GRÁFICAS: 1/1000 ORIGINAL DIN A1	PLANO:	02
									HOJA:	05 DE 05

**ANEXO Nº 8: PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO DE GAS NATURAL CONFORME A
LA OBRA EJECUTADA**

Presupuesto parcial nº 1 RED DE GAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Pa	ENTRONQUE DE LA RED DEL PROYECTO CON LA RED EXISTENTE, PARA TUBERIAS DE D<= 200 MM, INCLUSO MANIOBRAS DE CIERRE Y REALIMENTACION A LOS SECTORES AFECTADOS.			
		Total PA	2,000	576,97	1.153,94
1.2	MI	Tubería para gas propano de polietileno, de 90mm de diámetro y 10mm de espesor, UNE 53-333, color amarillo, incluso p/p de juntas, piezas especiales y valvulería, cama de arena de 20cm, rasanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15cm, terminación de relleno con zahorras artificiales, colocada.			
		Total MI	7.285,000	25,30	184.310,50
1.3	MI	Tubería para gas propano de polietileno, de 110mm de diámetro y 10mm de espesor, UNE 53-333, color amarillo, incluso p/p de juntas, piezas especiales y valvulería, cama de arena de 20cm, rasanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15cm, terminación de relleno con zahorras artificiales, colocada.			
		Total MI	1.070,000	28,90	30.923,00
1.4	MI	Tubería para gas propano de polietileno, de 160mm de diámetro y 14,6mm de espesor, UNE 53-333, color amarillo, incluso p/p de juntas, piezas especiales y valvulería, excavación en zanja, cama de arena de 20cm, rasanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15cm, terminación de relleno con zahorras artificiales, colocada.			
		Total MI	1.615,000	30,32	48.966,80
1.5	Ud	Tapón de cierre de 160 mm de diámetro, fabricado en PEAD en presión nominal PN-16, incluso soldado a tubería.			
		Total Ud	4,000	83,34	333,36
1.6	Ud	Válvula de esfera para gas natural, roscada, cuerpo de fundición y bola de acero inoxidable de 1 1/2" de diámetro, totalmente instalada.			
		Total Ud	19,000	53,73	1.020,87
1.7	Ud	Arqueta de 40x40 normalizada Nedgia de 40x40			
		Total Ud	12,000	95,00	1.140,00
1.8	M2	Demolición de pavimentos de aceras existentes por medios mecánicos, incluido base de hormigón, carga y transporte a vertedero de escombros (incluso canón).			
		Total M2	278,000	10,59	2.944,02
1.9	M2	Solera de 15cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/P/20/I, de central, colocación mediante vertido con canaletas o bombeado, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado, y encofrado parapasta en laterales de alineación con fachada.			
		Total M2	278,000	14,14	3.930,92
1.10	M2	Firme tipo T3 formado por 20 cm de zahorra artificial, riego de imprimación EAR 0 (1,50 KG/M2), capa de 8 cm de espesor aglomerado asfáltico G-25 árido calizo tendido en caliente (2,5 T/m3), capa de 5 cm de espesor aglomerado asfáltico G-20 árido calizo tendido en caliente (2,5 T/m3), riego de adherencia EAR 1 (0,6KG/M2) en las dos capas asfálticas y capa de 5 cm de espesor de aglomerado asfáltico S-12 árido porfídico (2,5 T/m3). Incluido betún y filler.			
		Total M2	89,000	15,12	1.345,68
1.11	M3	Base granular de zahorra artificial, colocada con motoniveladora, compactación del material al 98% del P.M.			
		Total M3	23,000	16,41	377,43
1.12	Pa	ENTRONQUE DE LA RED DEL PROYECTO CON LA RED EXISTENTE, PARA TUBERIAS DE D<= 200 MM, CON MANTENIMIENTO DEL SERVICIO, INCLUSO TRABAJOS DE APOYO DE OBRA CIVIL, DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN DE POZO, RELLENO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO			
		Total PA	2,000	2.450,00	4.900,00
		Total presupuesto parcial nº 1 RED DE GAS :			281.346,52

Presupuesto de ejecución material

1 RED DE GAS	281.346,52
Total	281.346,52

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.